

BAJO LA PROTECCION DEL AGUILA

COOPERACION POLITICA Y MILITAR DE COLOMBIA CON LOS ESTADOS
UNIDOS ENTRE 1938 Y 1946

JAIRO ANTONIO GOMEZ MORENO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
CARRERA DE HISTORIA

BOGOTA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Tabla de contenido

Introducción 3-7

Capítulo 1: Relaciones políticas y militares en tiempos de Paz entre Colombia y EEUU (1938 - 1941) 8-19

1.1 El Plan de Defensa de Colombia en 1941 20-26

1.2 Un Águila sin buenas garras 26-28

Capítulo 2: Relaciones políticas y militares en tiempos de Guerra (Enero de 1942 – Noviembre de 1943) 29-40

2.1 La reparación de los Destruyores Caldas y Antioquia y el envío de miembros del Ejército colombiano a los EEUU 40-43

2.2 Misión militar y naval de los EEUU en Colombia 43-46

2.3 El Presidente Alfonso López Pumarejo y las Fuerzas Armadas de Colombia 46-48

Capítulo 3: Relaciones tormentosas (Diciembre de 1943 – Agosto de 1946) 49-50

3.1 La política de Defensa de Colombia y el “Convenio de Préstamo y Arriendo” (Diciembre de 1943 - Septiembre de 1945) 51-65

3.2 Misión militar y naval de los EEUU en Colombia (1944-1946) 65-68

4 Conclusiones 69-74

5 Anexos 74-83

Introducción

El presente trabajo surgió de los siguientes interrogantes: ¿Como fue la cooperación política y militar de Colombia con los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial y el impacto de esta cooperación en las relaciones diplomáticas entre los dos países?

Si bien en la Historiografía colombiana se encuentran bastantes textos sobre la Cooperación Política y Militar de Colombia con los Estados Unidos durante el periodo comprendido entre 1938 y 1946, hasta el día de hoy no sabemos cuál fue el impacto de esta cooperación en las relaciones diplomáticas entre los dos países.

Al mismo tiempo no sabemos cuál fue el impacto de la “Ayuda Militar” de EEUU en las Fuerzas Armadas de Colombia, tanto en el aspecto doctrinal, técnico y material, durante el periodo comprendido entre 1938 y 1946.

No sabemos cuáles eran las prioridades de defensa de Colombia durante la Segunda Guerra Mundial y si existió un plan estratégico por parte de las administraciones de Santos y López para fortalecer a las Fuerzas Armadas de Colombia de tal manera, que estas estuvieran en la capacidad de ejecutar dicho plan.

Tampoco conocemos cual era la postura de las Fuerzas Armadas de Colombia respecto a la Política Exterior de Defensa del ejecutivo colombiano y como fueron las relaciones entre estos dos organismos del Estado entre 1938 y 1946.

También desconocemos la posición de las Fuerzas Armadas de Colombia respecto a la ayuda militar proporcionada por los EEUU y cuál era el concepto que tenía el Ejército colombiano con respecto al Ejército de los EEUU, en lo relacionado con los aspectos doctrinales, tácticos, tecnológicos y materiales de éste.

Por todo lo anterior considero que es pertinente estudiar la cooperación política y militar entre EEUU y Colombia durante la II GM, porque nos permitirá conocer un aspecto importante de las relaciones diplomáticas de las dos naciones durante el conflicto bélico más trascendental del siglo XX y de esta manera poder determinar qué aspectos de la política exterior de Colombia hacia los Estados Unidos se mantuvieron durante este periodo y cuales se introdujeron en esta relación.

El presente trabajo se realizó mediante una exhaustiva investigación en el Archivo General de la Nación; en donde se revisó el Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente las Correspondencias de la Presidencia, del Ministerio de Guerra, del Departamento de Estado, de la Embajada de EEUU en Colombia, de la Misión Naval Norteamericana.

En la Biblioteca Nacional se revisaron las memorias de guerra desde 1938 hasta 1945 y el periódico El Tiempo editado durante el periodo comprendido entre 1938 y 1945. También se decidió revisar las memorias del Almirante alemán Karl Dönitz con el fin de encontrar información sobre la campaña adelantada por sus submarinos en las aguas del mar Caribe, entre estas, las de Colombia durante la Segunda Guerra Mundial.

Con el objetivo de facilitar y hacer más agradable la lectura del presente trabajo, se utilizaran las siguientes abreviaturas:

FMRECOP A M-C-C#, C#, F#-AGNC: Fondo Ministerio Relaciones Exteriores Correspondencia Presidencia Año Mes-Mes-Caja #, Carpeta #, Folio #- Archivo General Nación Colombia.

FMRECOMDG A M-M-C#, C#, F#-AGNC: Fondo Ministerio Relaciones Exteriores Correspondencia Ministerio de Guerra Año #-Caja #, Carpeta #, Folio #- Archivo General Nación Colombia.

FMRECOEMBEEUU A M-M-C#, C#, F#-AGNC: Fondo Ministerio Relaciones Exteriores Correspondencia Embajada de EEUU Año Mes-Mes #-Caja #, Carpeta #, Folio #- Archivo General Nación Colombia.

FMRECOMDG A S#, C#, C#, F#-AGNC: Fondo Ministerio Relaciones Exteriores Correspondencia Ministerio de Guerra Año Sección#-Caja #, Carpeta #, Folio #- Archivo General Nación Colombia.

FMREMNN A M-M-C#, C#, F#-AGNC: Fondo Ministerio Relaciones Exteriores Misión Naval Norteamericana Año #-Caja #, Carpeta #, Folio #- Archivo General Nación Colombia.

FMRECODDE A M-M-C#, C#, F#-AGNC: Fondo Ministerio Relaciones Exteriores Correspondencia Departamento de Estado Año #-Caja #, Carpeta #, Folio #- Archivo General Nación Colombia.

MDG A, P, R, BN: Memoria de Guerra Año, pagina #, Referencia, Biblioteca Nacional.

Nombre del Periódico, Año, Mes, Día, Titulo del Artículo, Ciudad, Página, Numero Referencia, Biblioteca Nacional.

También se realizo una paciente labor de investigación de fuentes electrónicas en numerosas bases de datos, con la finalidad de encontrar información relacionada con la presencia militar de EEUU y Alemania en el Mar Caribe durante la Segunda Guerra Mundial, la cual arrojo las siguientes:

<http://www.uboat.net/>

<http://www.microworks.net/pacific/ships/destroyers/wickes.htm>.

<http://www.destroyerhistory.org/flushdeck/index.html>.

<http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/ctemc/ctemc13a.htm><http://www.lablaa.org>.

<http://www.navsourc.org/archives/12/15idx.htm>.

<http://www.u-historia.com>.

<http://www.royal-navy.org>

La siguiente bibliografía fue utilizada durante la realización de este trabajo:

El Tercer Reich (1997), “Manadas de Lobos SEGUNDA PARTE, tomo 14, Madrid, Rombo S A.

GRANDES EPOCAS DE LA AVIACION, 1995, AMERICA Y LA AVIACION MILITAR I, tomo 23, Ediciones Folio S A.

HISTORIA DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (1979), tomos 5, 6, Pamplona (España), Ediciones Salvat S A.

LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (1995), “La Batalla del Atlántico I”, tomo 9, “La Batalla del Atlántico II”, tomo 10, “RUSIA ASEDIADA I”, tomo 19, “RUSIA ASEDIADA II”, tomo 20, “LA GUERRA EN EL DESIERTO I”, tomo 11, “LA GUERRA EN EL DESIERTO II”, Barcelona, Ediciones Folio S A.

La Aventura del Mar (1996), “Los submarinos alemanes II”, Barcelona, Ediciones Folio S A.

Ardila, M. (1991), “ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO (1942-1945). EL SISTEMA DE DEFENSA REGIONAL Y LA POLÍTICA DE CONSULTA”, en *Cambio de norte? momentos críticos de la política exterior colombiana*, Bogotá, pp. 83-130.

Bejarano Avila, J A, (1989), “La economía colombiana entre 1946 y 1958”, en NHC, Bogotá, pp. 149-166.

Bushnell, D. (1984), Eduardo Santos y la política del Buen Vecino 1938-1942. Bogotá. El Ancora.

Donadío, A y Galvis, S (1986), Colombia nazi, 1939-1945: espionaje alemán, la cacería del FBI, Santos, López y los pactos secretos, Bogotá, Planeta Colombiana.

Fischer, F. (1999), “La política militar de Estados Unidos hacia América Latina durante y después de la II Guerra Mundial”, en *El modelo militar prusiano y las Fuerzas Armadas de Chile 1885-1945*, pp. 247-264.

Langley, L D, (1993), “Buenos Vecinos”, en *AMERICA Y LAS AMERICAS Los Estados Unidos en el Hemisferio Occidental*. Buenos Aires. DEVENIR, pp. 187-220.

León Atehortúa, A y Vélez H, (1994), “EJERCITO, POLICÍA Y PARTIDOS DURANTE LOS GOBIERNOS LIBERALES”, en *ESTADO Y FUERZAS ARMADAS EN COLOMBIA (1886-1953)*, Bogotá, Tercer Mundo editores en coedición con la universidad javeriana de Cali, pp. 119-149

Mata, S, (2003), “La aparición del radar y el descifrado de las claves Enigma (diciembre 1940-abril 1941)”, en *U-Boote. Submarinos alemanes en la segunda guerra mundial. Mito y realidad de un trágico destino*, Madrid, Almena, pp. 45-47.

- (2003), “El Plan ABC-1, los barcos Liberty y los primeros incidentes bélicos entre EE.UU. y Alemania”, en *U-Boote. Submarinos alemanes en la segunda guerra mundial. Mito y realidad de un trágico destino*, Madrid, Almena, pp. 59-61

- (2003), “Nuevos grupos Paukenschlag y aparición de las vacas lecheras”, en *U-Boote. Submarinos alemanes en la segunda guerra mundial. Mito y realidad de un trágico destino*, Madrid, Almena, pp. 78-81.

- (2003), “Paukenschlag, la mayor derrota naval sufrida por los EE.UU. Balance del año 1942”, en *U-Boote. Submarinos alemanes en la segunda guerra mundial. Mito y realidad de un trágico destino*, Madrid, Almena, pp. 101-102.

Pizarro Leongómez, E. (1987), “LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR EN COLOMBIA (1907-1944)”, en *Análisis político*, núm. 1, 1987, pp. 20-40.

Rodríguez, G H, (1989), “Segunda administración de López Pumarejo”, en *NHC*, Bogotá, pp. 373-396.

Román Bazurto, E. (2001), *Análisis histórico del desarrollo marítimo colombiano*, Cartagena, Centro de Estudios Históricos y Estratégicos de la Armada Nacional.

Torres del Río, C M, (1989), *El Presidente Eduardo Santos y la Nueva Práctica de la Política Exterior de Colombia*. Bogotá. Universidad de los Andes.

- (1990), *Colombia y su política exterior 1938-1948*, [Posgrado en Historia], Bogotá, Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas.

- (1994), “LA GUERRA CONTRA ALEMANIA”, en *Grandes agresiones contra Colombia*, Bogotá, Roca Ltda., pp. 183-213.

Colombia, Banco de la República, Grupo de Estudios del Crecimiento Económico Colombiano. Greco (1999), *El desempeño macroeconómico Colombiano series estadísticas (1905-1997)*.

Por último, la siguiente bibliografía fue consultada mas no utilizada durante la elaboración del presente trabajo.

Abel, C. (1987), “Política, militares y policía, 1928-1953”, en *POLÍTICA, IGLESIA Y PARTIDOS EN COLOMBIA: 1886-1953*. Bogotá. FAES – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Cepeda Ulloa, F y García-Peña R P (1989), “La política exterior colombiana (1930-1946)”, en *NHC*, Bogotá, pp. 9-28.

Humphreys, R A, (1982), *LATIN AMERICA AND THE SECOND WORLD WAR. LONDON*. Institute of Latin American Studies University of London.

Köning, H J, (2008), “EL INTERVENCIONISMO NORTEAMERICANO EN IBEROAMERICA”, en Lucena Salmoral, M (EDIT.), *Historia de Iberoamérica* Vol 1.

Rodríguez Hernández, S M. (2006), *La influencia de los Estados Unidos en el ejército colombiano 1951-1959*, Medellín, La Carreta Editores E.U.

Schoultz, L. (2003), *Beneath the United States : a history of U.S. policy toward Latin America*. Cambridge : Harvard University Press.

Smith, P H. (2000), *Talons of the eagle : dynamics of U.S.-Latin American relations*. New York : Oxford University Press.

Torres del Río, C M. (2000), *Fuerzas Armadas y Seguridad Nacional*. Bogotá, Planeta

Valencia Tovar, A (1993), *Historia de las Fuerzas Militares de Colombia*. Bogotá. Planeta Colombiana Editorial, 1993.

Vargas Velásquez, A. (2008), “La lenta marcha en el siglo XX hacia un Ejército Profesional Moderno en Colombia”, en Torres del Río, C M y Rodríguez Hernández, S M. (edit.), *De milicias reales a militares contrainsurgentes: la institución militar en Colombia del siglo XVII al XXI*.

Veneroni, Horacio L. (1973), *Estados Unidos y las fuerzas armadas de América Latina la dependencia militar*, Ed Periferia.

[en línea], disponible en: http://www.cibercorredera.de/News/INMemorian/070102_IM_ALM_Parra.html, recuperado: 15 de mayo de 2009.

[en línea], disponible en: <http://www.defensa.pe/archive/index.php/t-251.html>, recuperado: 10 de septiembre de 2009.

Capítulo 1: Relaciones políticas y militares en tiempos de Paz entre Colombia y EEUU (1938 – 1941)

En primera instancia se analizara el tema de la contratación de 2 misiones militares de EEUU para la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Nacional de Colombia y la dinámica de este proceso. Seguidamente se analizara cual fue el plan Estratégico creado por el Ministerio de Guerra en mayo de 1941 y de esta manera conocer cuáles eran las prioridades de defensa de nuestro país en caso de participar en la contienda bélica y por último se interpretara la postura que tenía el Ejército de Colombia respecto a los aspectos doctrinales, tácticos, tecnológicos y materiales del Ejército de EEUU, durante el periodo comprendido entre septiembre de 1939 y diciembre de 1941.

A mediados de 1936, EEUU pretendió unificar un criterio de defensa en América; pero esta ambición no prospero en la “Conferencia por el Mantenimiento por la Paz”, realizada en Buenos Aires (diciembre 1936), porque la mayoría de los países americanos desconfiaba de las intenciones de la administración Roosevelt y además tenían sus propias agendas políticas y económicas (Langley, 1993).

Debido al fracaso de la conferencia de Buenos Aires, EEUU decidió que era más fácil lograr acuerdos militares bilaterales con países como Colombia, la finalidad de estos, era proporcionar “Ayuda militar” a los países americanos con el fin de reducir los vínculos políticos, económicos y militares de estos con los países europeos (Fischer, 1999, pp. 251-252).

EEUU decidió comenzar diálogos con el Gobierno de Colombia con el fin de explorar la posibilidad de firmar un acuerdo de cooperación naval entre los dos países, pero el presidente Alfonso López Pumarejo solo quería vender los destructores Antioquia y Caldas, y a cambio quería “conseguir en arrendamiento o en compra dos cruceros ligeros de tres o cuatromil toneladas cada uno, más adecuados para nuestra defensa y la instrucción de nuestra marina” (Presidente López Pumarejo, al delegado de Colombia en EEUU, febrero 7 de 1938, FMRECOP 1938-C207, C15, F249-AGNC).

El embajador Miguel López Pumarejo le advierte a su hermano, el presidente Alfonso que los estadounidenses no mirarían “con buenos ojos venta de destroyers ni se inclinen a reemplazarnos con unidades enteramente satisfactorias”. También recomienda no vender los destroyers porque a pesar de “sus inconvenientes ellos constituyen un seguro contra posible agresión” y por ultimo aconseja que si se desea llegar a un acuerdo de cooperación naval con EEUU, se debe resolver el problema de la misión británica. (Legación de Colombia en Washington al presidente López Pumarejo, febrero 8 de 1938, FMRECOP 1938-C207, C15, F247-248-AGNC).

Para los EEUU, el acuerdo de cooperación naval permitiría reducir los vínculos políticos, militares y económicos de Colombia con Inglaterra, pero al presidente López Pumarejo le pareció que políticamente el tema de la cooperación naval con los EEUU, iba a levantar demasiada oposición de varios sectores del partido liberal y conservador; en cuanto al asunto de los destructores, desistió de su idea de venderlos porque los miembros del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Colombia (De aquí en adelante EMG) se opondrían a

esta decisión, ya que a todas luces era muy grave para la seguridad del país en un futuro cercano.

Si lo anterior no era suficiente, se puede agregar que los destructores eran la columna vertebral de cualquier flota naval, debido a la gran variedad de labores que desempeñaban (escorta de las unidades navales mayores, la defensa antisubmarina, la protección del tráfico marítimo, instrucción naval, entre otras funciones). Los destructores “Caldas” y “Antioquia” se podían considerar modernos, porque habían sido comprados en 1934 y contaban con los últimos adelantos tecnológicos de la marina británica, que en ese entonces era la más grande y experimentada del mundo.

El problema no eran los destructores, sino la falta de una verdadera política de Estado para la creación de una moderna armada nacional, lo cual generó los siguientes problemas: la inexistencia de una base de apoyo para la marina de guerra en la costa atlántica de Colombia, que provocó que “los destructores no podían recibir de tierra servicios como agua y energía eléctrica y era necesario mantenerlos funcionando por lo menos con una caldera prendida” (Bazurto, 2001, p. 331).

Como conclusión final, se puede afirmar que el Presidente de Colombia consideraba que la seguridad exterior de Colombia se podía dejar en manos de los EEUU, en cambio las Fuerzas Armadas de Colombia se debían hacer responsables de la seguridad interna del país.

Debido a lo anterior, durante su administración Alfonso López Pumarejo fue renuente a incrementar de manera real el presupuesto para el Ministerio de Guerra, “entre 1935 y 1938 el presupuesto de guerra pasó de \$8.800.000 a \$12.950.000, dentro del presupuesto global del gasto bajó porcentualmente del 18.4% en 1935 al 15.4% en 1938 (León Atehortúa, A y Vélez H, 1994, p.138).

El día 9 de agosto de 1938, se realiza una reunión de carácter informal entre el presidente Eduardo Santos con “el ministro de los Estados Unidos en Colombia, Jefferson Caffery”; durante esta, Santos le muestra su interés en conseguir una “misión naval” de Estados Unidos para la Armada colombiana. (Bushnell, 1984, p. 18). Para mediados de la primera mitad de agosto de ese año, los gobiernos de EEUU y Colombia comenzaron a estudiar la posibilidad de enviar una misión de aviación de este país para la Fuerza Aérea Nacional (Del Embajador Miguel López Pumarejo al presidente Eduardo Santos, Agosto 18 de 1938, FMRECOP 1938-C207, C15, F158-AGNC).

Si bien inicialmente, Santos no estaba muy interesado por esta Misión Aérea, pero la conjugación de los siguientes factores lo obligó a ello: la guerra con el Perú demostró que en un teatro de operaciones tan alejado como las selvas del sur de Colombia, la aviación puede jugar un papel muy vital para el transporte de suministros, traslado de heridos, como el apoyo y la cobertura de las tropas en tierra y agua. La información obtenida por Colombia sobre la “instalación de una fábrica de aviones Caproni establecida” en Perú con ayuda “del gobierno italiano” (Del Ministro de Guerra José Joaquín Castro Martínez al ministro de Relaciones Exteriores, Luis López de Mesa, septiembre 26 de 1938, FMRECOMDG 1938-C105, C813, F74-AGNC).

El ministro de Guerra y los militares colombianos sospechaban que los italianos no solo iban a ayudar en la construcción y en el mantenimiento de los aviones, sino también en el entrenamiento de los pilotos peruanos, y que en caso de un futuro conflicto entre Perú y nuestro país, harían parte activa en este, porque de esta manera, el caudillo italiano, Mussolini quien practicaba una agresiva política expansionista (Abisinia 1936), podría utilizar este conflicto, para que sus pilotos adquirieran experiencia de guerra y al mismo tiempo para probar nuevas tácticas aéreas y de esta forma poder evaluar el potencial de la Regia Aeronáutica (Real Fuerza Aérea en italiano).

Como resultado de las negociaciones que se estaban adelantando entre Colombia y los EEUU, el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia recibe un memorándum realizado el 7 de octubre de 1938, sobre el “estado actual de la armada” y datos relativos a ésta (Del Coronel Diógenes Gil, Director General de Marina al ministro de Relaciones Exteriores, Luis López de Mesa, octubre 7 de 1938, FMRECOMDG 1938-C105, C813, F99-AGNC).

Tras un serio análisis del memorándum realizado el 7 de octubre de 1938, el Ministerio de Guerra recomienda que la misión naval de EEUU debe estar compuesta por “8 Oficiales, 13 Suboficiales” (General Luis Acevedo. Jefe Estado Mayor Gral, Cor Diógenes Gil director Gral de Marina al Ministro de Relaciones Exteriores, Luis López de Mesa, octubre 13 de 1938, FMRECOMDG 1938-C105, C813, F106-AGNC).

El EMG tenía planificado que los miembros de la Misión Naval debían realizar varias funciones en la Armada Nacional; un oficial daría asesoramiento en el “Comando Superior” y en “la Intendencia Naval”, otro sería “Jefe de Talleres Navales” y otro oficial tendría el cargo de “Director de entrenamiento y asesor de la Escuela Naval de Cadetes”; pero el resto de los oficiales y suboficiales tendrían la misión de entrenar y capacitar técnicamente las tripulaciones de los destructores “Caldas” y “Antioquia” (General Luis Acevedo. Jefe Estado Mayor Gral, Coronel Diógenes Gil director Gral de Marina al Ministro de Relaciones Exteriores, Luis López de Mesa, octubre 13 de 1938, FMRECOMDG 1938-C105, C813, F106-AGNC).

El EMG consideraba que con el anterior plan, la Armada de Colombia estaría en la capacidad de adelantar cambios en la parte doctrinal y táctica que le permitirían mejorar su desempeño en varios campos, por ejemplo: mejorar la capacitación de los alumnos de la Escuela Naval, permitiría contar con el suficiente personal preparado para reemplazar a los oficiales que estaban “destinados a pasar al Escalafón de Reserva, casi en su totalidad”, relacionado con esto consideraron que era necesario comprar un nuevo “barco-escuela”, porque el Cúcuta no estaba completamente adecuado para esta función debido a que cuando se compro para el Conflicto con el Perú, su misión era de que sirviera de barco de transporte y no para la instrucción naval. El tiempo le había demostrado a la Armada nacional la necesidad de contratar profesionales en varios ramos para que les ayudaran en varias tareas como la organización de los depósitos y los talleres, el manejo de la contabilidad, trabajos de ingeniería etc.

Tras varios meses de negociaciones, fueron pactadas las siguientes condiciones para los miembros de las dos misiones militares.

"nosotros debemos pagar miembros misión naval prima sueldo entero que no pasara de seiscientos mensuales para el jefe y medio sueldo para aviación; pasajes para ellos y familia; transporte para menaje y equipaje inclusive automóvil; asistencia médica; viáticos en diligencias oficiales iguales a los que se paguen oficialidad colombiana y transporte cadáveres oficiales o familiares caso muerte -incluyendo gastos traslado familia si es oficial de la misión. Igualmente debemos concederles exención derechos para menaje domestico y artículos uso personal durante periodo misión; exención impuestos sobre prima y privilegios diplomáticos que gocen agentes diplomáticos de igual grado acreditados en Colombia. Oficiales irán con el carácter de asesores técnicos sin rango militar colombiano" (Embajada de Colombia en EEUU al Presidente y al Ministro de Guerra, Noviembre 7 de 1938, FMRECOP 1938-C207, C15, F88-AGNC).

El mayor punto de discordia durante las discusiones fue la prima de los miembros de la Misión Naval y Aérea, pero para evitar futuros problemas, se acepto que para los miembros de ambas misiones una "prima equivalente a un sueldo entero en el entendimiento de que este gobierno solicitara del congreso próximo en primera oportunidad autorización para sufragar el cincuenta por ciento de las primas de todas las unidades y que una vez obtenida dicha autorización como se espera primas ambas misiones serán reducidas en un cincuenta por ciento" (Embajada de Colombia en EEUU al Presidente, Noviembre 23 de 1938, FMRECOP 1938-C207, C15, F88-AGNC).

Tras el arreglo de los anteriores detalles, se firma el 23 de noviembre de 1938, un contrato para el envio de 2 misiones militares, una para la Armada y otra para la Fuerza Aérea. La Misión Naval tendría una duración de 4 años y la Misión Aérea seria solo por 3 años. (Bushnell, 1984, p.20).

Tras la crisis de los Sudetes (septiembre de 1938), EEUU decide convocar a los países americanos, con el fin de discutir "un acuerdo para la defensa continental desde el Canadá hasta la Tierra del Fuego". La "Octava Conferencia Panamericana" se realizo en Lima (Perú), del 9 al 27 de diciembre de 1938 (Torres, 1990, p. 122). Al finalizar esta cumbre, los EEUU vieron como su "sueño de la unidad hemisférica, era más una base espiritual que una unión militar tangible (Langley, 1993, p. 205).

Para la mayoría de los países americanos, sobre todo los de Sudamérica, era de vital importancia mantener sus lazos económicos y culturales con Europa, porque de esta manera tenían cierto margen de maniobra en sus relaciones con los EEUU. Si bien el presidente Eduardo Santos era consciente de la amenaza del fascismo para el continente americano, la verdad era que Colombia no estaba en la capacidad para convencer y menos todavía de influir en las decisiones de los demás países americanos; aunque nuestro país logro una pequeña victoria, con su idea del mecanismo de consulta, el cual se mantiene hasta el día de hoy.

A partir de la "Octava Conferencia Panamericana", la administración de Eduardo Santos decidió que Colombia debía asumir una Política Internacional más activa pero sin alejarse de su tradicional alineamiento con los Estados Unidos. Pese a los debates en el Congreso y a críticas editoriales de la prensa liberal y conservadora, el gobierno de Santos conto con el apoyo de la clase dominante a lo largo de su administración (Torres, 1990, pp. 147, 149).

Se puede señalar que los acuerdos del 23 noviembre de 1938, son el comienzo del alineamiento de Colombia en la política de Seguridad hemisférica promovida por los Estados Unidos para hacer frente a la amenaza representada por el fascismo y sus quintacolumnistas, es decir, que tanto el Presidente Santos como el ex presidente López Pumarejo compartían la idea de que la seguridad exterior de Colombia se podía dejar en manos de los EEUU, en cambio, las Fuerzas Armadas de Colombia, se deberían hacer cargo de la seguridad interna de nuestro país.

Debido a lo anterior, Santos considero que era necesario contratar las dos misiones militares de EEUU para la modernización técnica y la profesionalización de la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Nacional (actual FAC), las cuales podrían realizar algunas tareas de carácter defensivo como el patrullaje costero, en este plan el Ejército no tendría ningún papel destacable, por lo tanto no era necesaria la modernización técnica y la profesionalización de esta fuerza y esto unido a su seria desconfianza hacia la mayoría de los oficiales superiores pertenecientes a esta arma, lo convenció de no conseguir una Misión militar de EEUU para esta.

Si bien tanto Santos como López consideran que los EEUU estarían en un futuro cercano en la capacidad de garantizar la seguridad del hemisferio occidental, la verdad era que la situación de las fuerzas armadas de este país en 1938, no parecía dar la mejor impresión por las siguientes razones:

Por ejemplo, en el caso del Cuerpo Aéreo de EEUU, su comandante Henry H Arnold a pesar de sus esfuerzos por crear una fuerza aérea dotada con modernos aviones para el bombardeo estratégico y táctico, y cazas rápidos y bien armados, en 1938 “no contaba con más de 19000 hombres. Todos los aviones con que volaban las pocas escuadrillas que habían en activo eran anticuados, con la sola excepción del B-17. Pero en 1938 el Cuerpo Aéreo solo había recibido de la compañía Boeing 13 de estos aparatos” (GRANDES EPOCAS DE LA AVIACION, 1995, AMERICA Y LA AVIACION MILITAR I, tomo 23, p. 19).

Para los EEUU, las misiones militares solo eran un componente de la “Ayuda militar” que pensaban darle al gobierno de Colombia con la finalidad de reducir la influencia europea en nuestro país (Fischer, 1999, pp. 251-252). En el caso de nuestras fuerzas armadas, se buscaba reducir la influencia británica y francesa en la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Nacional respectivamente.

Durante el periodo comprendido entre 1939 y abril de 1940, los gobiernos de EEUU y Colombia decidieron concentrar las discusiones alrededor de los siguientes temas: el envío de un oficial para que organizara e instruyera al servicio de inteligencia en Colombia, la composición del personal que haría parte de las misiones navales y aéreas de EEUU y el personal de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea Nacional que irían a EEUU para recibir entrenamiento y capacitación técnica.

El 17 de febrero de 1939, el Embajador de Colombia en EEUU le envió una carta al Ministro de Guerra de Colombia donde le comenta lo siguiente:

me permito manifestarle a usted que a tiempo de las negociaciones conducentes a la contratación de las misiones yo me permití manifestar al señor Welles que como nosotros seguramente tendríamos necesidad de un oficial encargado de organizar e instruir el servicio de inteligencia, cuando se fuera a despachar el segundo contingente de oficiales, debíamos estudiar el punto para determinar a cuál de las dos misiones se incorporaba el oficial respectivo en forma en que nadie se diera cuenta de su verdadero cometido y que nosotros obtuviéramos los mejores resultados (Del Embajador de Colombia en EEUU al Ministro de Guerra, José Joaquín Castro Martínez, febrero 17 de 1939, FMRECOMDG 1939 ENERO-JULIO-C165, C4, F213-AGNC).

El Departamento de Estado de los EEUU decidió acceder a los deseos del gobierno colombiano y designo al Coronel John W Lang para que ayudara a “organizar e instruir el servicio de inteligencia” de Colombia. Tras meses de discusión, el Embajador de Colombia en EEUU, le aclara de manera “Confidencial” al Ministro De Guerra, que “Cuando se presento el caso de un oficial para el servicio de inteligencia, se convino aquí en que para mayor discreción, cualquiera que fuera la persona designada haría parte de una de las dos misiones contratadas, si que en ninguna parte apareciera el carácter reservado de la comisión que se le encomendaba” (Embajada de Colombia al Ministro de Guerra, Mayo 23 de 1939, FMRECOMDG 1939 ENERO-JULIO-C165, C4, F100-AGNC, Del Embajador Miguel López Pumarejo al Ministro de Guerra José Joaquín Castro Martínez. Julio 7 de 1939, FMRECOMDG 1939 ENERO-JULIO-C165, C4, F16-AGNC).

Para el presidente Santos era de vital interés, mejorar el Servicio de Inteligencia con el fin de hacer frente a las amenazas internas, pero al mismo tiempo era consciente de que este tema se debía manejar con la mayor discreción posible, porque si la facción del partido Conservador representada por Laureano Gómez, se enteraba de esto, podría considerar que esta sección del Ejército iba a ser más utilizado para la vigilancia de la oposición interna, es decir, los conservadores, en vez de dedicarse a la búsqueda de otros actores que podrían afectar la seguridad interna de Colombia.

El capitán Riefsnider, Jefe de la Misión Naval de EEUU, recomienda la contratación de 6 Oficiales, 1 Capitán de Infantería de Marina y 12 Suboficiales para que le ayuden en su labor de entrenar y capacitar el personal naval de Colombia. Se puede decir que el comandante estadounidense Riefsnider compartía en términos generales la visión del EMG, la única excepción era que el primero consideraba que era necesario contratar para la Armada de Colombia, "Un Capitán de Infantería de Marina. Asesor para la Infantería de Marina y para la defensa de las costas". (Del Embajador Miguel López Pumarejo al Ministro de Guerra José Joaquín Castro Martínez. Abril 12 de 1939, FMRECOMDG 1939 ENERO-JULIO-C165, C4, F149-AGNC).

Para el Departamento de Estado, la infantería de Marina de Colombia podría en un futuro cercano encargarse de la protección del litoral costero, esta postura sobre el papel que podría desempeñar este cuerpo también la compartía el presidente Santos, quien consideraba que la Armada Nacional y la Fuerza Aérea podrían realizar actividades relacionadas con la seguridad interna.

En cuanto a lo relacionado con el Arma Aérea, el capitán Whitson, Jefe de la Misión Aérea de EEUU, tras varios meses de recorrer e inspeccionar las bases aéreas de Colombia considero que para realizar de manera más efectiva su misión, necesita 4 Oficiales y 7 Suboficiales. En lo referente con la llegada del personal de la Misión Aérea se decidió lo siguiente: (Del Ministro de Guerra José Joaquín Castro Martínez al Ministerio de Guerra. Marzo 13 de 1939, FMRECOMDG 1939 ENERO-JULIO-C165, C4, F171-AGNC).

El personal destinado a los servicios de reparación y mantenimiento del equipo técnico y de armamento debe ser enviado lo más pronto posible. El personal para las Escuelas Técnica y de Vuelo debe llegar a Colombia para la primera semana de mayo. El personal para el servicio de abastecimiento, para la primera semana de julio. Dicho personal vendría por un tiempo superior a un año, quizás por todo el tiempo que dure la Misión, excepto para el personal para el servicio de armamento, cuya permanencia en Colombia será cuando más de un año" (Del Ministro de Guerra José Joaquín Castro Martínez al Ministerio de Guerra. Marzo 13 de 1939, FMRECOMDG 1939 ENERO-JULIO-C165, C4, F171-AGNC).

En lo relacionado con el personal de la Armada Nacional que se envió a los EEUU, Colombia solicito a lo largo de 1939, plazas para 8 Guardiamarinas y un oficial de la Infantería de Marina, el Departamento de Estado accedió a las peticiones del gobierno colombiano sin poner problemas. Los 8 Guardiamarinas adelantarían su entrenamiento en destructores de la Armada de los EEUU por "un periodo que no exceda de un año a bordo", para el oficial de Infantería de Marina su periodo de entrenamiento era igual al de los otros oficiales navales (Del Tte Coronel Francisco Tamayo al Embajador y al Agregado Militar de Colombia en EEUU, Abril 19 de 1939, FMRECOMDG 1939 ENERO-JULIO-C165, C4, F138-AGNC, Del Ministro de Guerra José Joaquín Castro Martínez al Teniente Coronel Eduardo Leongómez, Embajada de Colombia en Washington, Agosto 26 de 1939, FMRECOMDG 1939 AGOSTO-DICIEMBRE-C165, C3, F116-AGNC, Del Agregado Militar, Teniente Coronel Eduardo Leongómez, Embajada de Colombia en Washington al Ministro de Guerra, Agosto 19 de 1939, FMRECOMDG 1939 AGOSTO-DICIEMBRE-C165, C3, F62-AGNC, Del Ministro de Guerra a la Embajada de Colombia en Washington, FMRECOMDG 1940 DICIEMBRE-ENERO -C165, C5, F180-AGNC).

Los primeros 4 oficiales navales prestaron su servicio en las siguientes unidades navales: Destroyers "BABBIT, CLAXTON, HERBERT y ROPER". Estos destructores pertenecían a la Clase Wickes. Fueron construidos en EEUU finalizando la I primera guerra mundial y los años posteriores a esta. En 1939 estos barcos eran utilizados por la Marina de Guerra de EEUU, para varias actividades como barcos de instrucción, patrullaje y maniobras navales. (Del Tte Coronel Francisco Tamayo al Embajador y al Agregado Militar de Colombia en EEUU, Abril 19 de 1939, FMRECOMDG 1939 ENERO-JULIO-C165, C4, F138-AGNC).
<http://www.microworks.net/pacific/ships/destroyers/wickes.htm>.
<http://www.destroyerhistory.org/flushdeck/index.html>.

Si bien al comparar los destructores estadounidenses con los destructores Caldas y Antioquia, los primeros podían lucir un poco más pequeños y bastante más viejos, lo importante para la Armada de Colombia era mejorar el adiestramiento y la capacitación técnica de sus marineros, en cambio para los EEUU era importante que estos comenzaran poco a poco a asimilar la doctrina naval de los EEUU.

El envío de miembros de la Fuerza Aérea Nacional de Colombia hacia los EEUU durante el periodo comprendido entre 1939 y abril de 1940, fue un tema bastante complejo porque el Departamento de Estado no estaba muy dispuesto a recibir aviadores colombianos por las siguientes razones:

los problemas que estaban confrontando con el desarrollo del plan de preparación aérea aprobado recientemente por el congreso, debido a la falta de elementos para el entrenamiento de pilotos en las proporciones previstas, lo cual ha obligado al ejército a verificar arreglos con doce o más instituciones universitarias con el fin de que estas se encarguen de dar los primeros tres meses de instrucción y se puedan reservar así los cupos de las escuelas del ejército para los individuos más sobresalientes. (De la Embajada de Colombia al Ministro de Guerra de Colombia, José Joaquín Castro Martínez, Mayo 24 de 1939, FMRECOMDG 1939 ENERO-JULIO-C165, C4, F95-AGNC).

Si bien en 1939 el Congreso de EEUU le asignó a su Cuerpo Aéreo la cifra de 300 millones, que equivalían a casi la mitad del presupuesto militar de ese año, su sistema de instrucción solo produjo ese año 300 pilotos (GRANDES EPOCAS DE LA AVIACION, 1995, AMERICA Y LA AVIACION MILITAR I, tomo 23, p. 20).

Pero también porque “el Capitán Whitson había escrito diciendo que ese ministerio (el de Guerra) probablemente no enviaría oficiales a las escuelas de aviación en los Estados Unidos antes del año entrante” (De la Embajada de Colombia al Ministro de Guerra de Colombia, José Joaquín Castro Martínez, Mayo 24 de 1939, FMRECOMDG 1939 ENERO-JULIO-C165, C4, F95, 96-AGNC).

Los estrategas militares de EEUU consideraron que la superioridad aérea sería decisiva en una futura contienda bélica, por eso decidieron que su principal prioridad estratégica en lo relacionado con la aviación, sería incrementar de manera radical el personal que haría parte de su fuerza aérea, debido a todo lo anterior, no estaban dispuestos a recibir personal de la Fuerza Aérea Nacional de Colombia. Pero pronto la situación cambiaría tras la llegada de tristes noticias desde el viejo continente.

En la madrugada del 1 de septiembre de 1939, Alemania decide invadir Polonia, dos días más tarde, Inglaterra y Francia le declaran la guerra a Alemania. El día 4 de septiembre de 1939, EEUU reafirma su neutralidad y al día siguiente, el presidente “Roosevelt hizo un llamamiento a los gobiernos del área para celebrar una reunión de consulta en la ciudad de Panamá”. La “Primera Reunión de Consulta” se desarrolló en Panamá, del 23 de septiembre al 3 de octubre de 1939. (Torres, 1990, pp. 20, 25).

Como resultado de la Reunión de Consulta se aprobó la zona de seguridad, la cual era “una línea imaginaria e indefendible a trescientas millas fuera de los EUA y América Latina, prohibiendo a los contendientes europeos desarrollar acciones bélicas dentro de las aguas hemisféricas neutrales” (Langley, 1993, p. 206). “Para reforzar la declaración, Roosevelt ordenó que la Marina de los Estados Unidos creara una denominada Patrulla de neutralidad de 80 destructores que operaría en esta zona”. (LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, 1995, “La Batalla del Atlántico II”, tomo 10, p. 147).

El presidente de Colombia apoyo la creación de “la zona de seguridad continental” porque consideraba que EEUU se podía encargar en un futuro cercano de la seguridad del hemisferio occidental, en cambio, las Fuerzas Armadas de Colombia debería hacerse responsable de la seguridad interna de nuestro país.

Tras el estallido de la guerra en Europa, el Departamento de Estado cambio de idea, respecto a no recibir personal de la Fuerza Aérea Nacional de Colombia, por eso durante el periodo comprendido entre diciembre 1939 y abril de 1940, EEUU solo acepto 8 aviadores, 1 “Aerofotógrafo especialista” y 6 mecánicos de nuestro país (De la Embajada de Colombia en Washington al Ministro de Guerra de Colombia, Diciembre 22 de 1939, FMRECOMDG 1939 AGOSTO-DICIEMBRE -C165, C3, F14-AGNC, Del Encargado de la Dirección General de Aviación Militar, MAYOR JOSE I FORERO F al Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Abril 9 de 1940, FMRECOMDG 1940 S2° -C106, C818, F99-AGNC, Del Director General de Aviación Teniente Coronel ERNESTO BUENAVENTURA al Jefe del Depto Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, Marzo 5 de 1940, FMRECOMDG 1940 S2° -C106, C818, F66-AGNC).

Los estrategas militares de EEUU tras analizar la rápida victoria de Alemania en Polonia, llegaron a la conclusión que la superioridad aérea seria decisiva durante la contienda bélica, por eso decidieron que su principal prioridad estratégica en lo relacionado con la aviación, seria incrementar de manera radical el personal que haría parte su fuerza aérea, pero debido a los problemas de carácter técnico que afrontaron para ejecutar este plan, decidieron que su política de recibir personal de la Fuerza Aérea Nacional de Colombia, tendría una prioridad muy secundaria.

En lo relacionado con la Fuerza Aérea Nacional, el presidente Santos apoyo el envío de aviadores y mecánicos a EEUU, pero el entrenamiento y la capacitación técnica de estos estaba relacionado con el “plan adoptado por el Ministerio de Guerra”, el cual consistía en “que su personal de aviación este cuidadosamente instruido y entrenado, ya que así obtiene simultáneamente un eficaz factor de defensa y pilotos aptos para trabajar en las empresas comerciales”. (Del Ministro de Guerra de Colombia José Joaquín Castro Martínez al Embajador de Colombia en Washington, Octubre 30 de 1939, FMRECOMDG 1939 AGOSTO-DICIEMBRE -C165, C3, F84, 96-AGNC).

Lo anterior estaba estrechamente relacionado con el proceso que estaban adelantando los gobiernos de Colombia y Estados Unidos para eliminar la presencia alemana en la empresa SCADTA (Sociedad Colombo-Alemana de Transportes Aéreos). (Ver Bushnell, 1984, pp. 30-36). Para el Ministerio de Guerra era importante que en el futuro cercano, Colombia tuviera su propia aviación comercial, pero un factor importante para lograr esto, era contar con el suficiente personal capacitado que necesitarían las futuras empresas aéreas colombianas.

Una dificultad que se presentó con los oficiales de la Fuerza Aérea que llegaron a EEUU a mediados de junio de 1940, fue su falta de conocimientos del idioma inglés, lo cual obligó que estos tomaran clases de este idioma en “San Antonio, Texas”. El Departamento de Estado consideró en agosto de 1940, que estos pilotos tenían el suficientemente dominio del inglés como para tomar el curso en “Randolph Field” (De la Embajada de Colombia en Washington a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Guerra de Colombia, Mayo 25 de 1940, FMRECOMDG 1940 DICIEMBRE-ENERO -C165, C5, F118-AGNC, De la Embajada de Colombia en Washington al Ministro de Guerra, Junio 12 de 1940, FMRECOMDG 1940 DICIEMBRE-ENERO -C165, C5, F114-AGNC, De la Embajada de Colombia en Washington al Ministro de Guerra, Junio 21 de 1940, FMRECOMDG 1940 DICIEMBRE-ENERO -C165, C5, F111-AGNC, Del Agregado Militar Teniente Coronel Eduardo Leongómez al Ministro de Guerra, Agosto 5 de 1940, FMRECOMDG 1940 DICIEMBRE-ENERO -C165, C5, F79-AGNC).

El anterior inconveniente demuestra que a pesar de la existencia de la Misión Aérea de EEUU en Colombia desde comienzos de 1939, el Jefe de esta, el Capitán Whitson no había sido capaz de convencer al Ministro de Guerra, de la necesidad de implementar el idioma inglés en la Escuela de Aviación de Cali, con la finalidad de que el día de mañana, los futuros oficiales de la Fuerza Aérea tuvieran el suficiente dominio de esta lengua y estuvieran en la capacidad de adelantar cursos en los EEUU.

También en lo anterior se puede observar la falta de coordinación entre las autoridades de EEUU y Colombia, porque parece ser, que los colombianos pensaban que los estadounidenses proporcionarían por lo menos un traductor para todos los pilotos, pero resultó que los estadounidenses no estaban dispuestos por razones de carácter político y económico a hacer esto.

Las relaciones políticas y militares de Colombia con los EEUU entraron en una nueva dinámica tras la invasión de Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Francia por parte del Ejército Alemán (mayo-junio de 1940) y la entrada de Italia en la guerra (10 de junio de 1940), ante esta situación, EEUU “se veía obligado a intensificar su ritmo económico, político y militar preparándose para la guerra”. Para la administración Roosevelt “era necesario anticipar la segunda reunión de Consulta. Después de algunas vacilaciones las veinte repúblicas aceptaron la propuesta y se dieron cita en Cuba, en Julio de 1940”. Finalmente tras largas discusiones, se tomaron varias resoluciones, entre estas, “La resolución XV, sobre asistencia recíproca y cooperación defensiva. Ella estipulaba”: (Torres, 1989, p. 26-28).

“Que todo atentado de un Estado no americano contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o independencia política de un Estado americano, será considerada como un acto de agresión contra los Estados que firman esta declaración” (Torres, 1990, p. 184).

“En el caso de que ejecuten actos de agresión, o de que haya razones para creer que se prepara una agresión por parte de un Estado no americano contra la integridad e inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, los Estados signatarios de la presente Declaración consultaran entre sí para concertar las medidas que convenga tomar” (Torres, 1990, p. 184).

“Los Estados signatarios entre todos ellos o entre dos o más de ellos, según las circunstancias, procederán a negociar los acuerdos complementarios necesarios para organizar la cooperación defensiva y la asistencia que se prestaran en la eventualidad de agresiones a que se refiere esta declaración” (Torres, 1990, p. 184).

La resolución XV de la Habana se convirtió en la base “de un sistema militar de seguridad y defensa regionales, y era una derivación de la llamada solidaridad hemisférica”. Esto a la vez permitió que EEUU celebrara tratados bilaterales con otros países americanos, “con los cuales se instalaron bases militares o se permitía el paso de tropas extranjeras” (Torres, 1990, p. 185).

Para la administración Roosevelt, las resoluciones adoptadas en la Habana (julio de 1940), permitirían que EEUU celebrara acuerdos bilaterales con otros países americanos con el fin de instalar bases militares y el paso de sus tropas militares con el fin de ayudar a un país americano ante la posibilidad de que este fuera agredido “o de que haya razones para creer que se prepara una agresión” por parte de un país del Eje; pero debido a que la palabra agresión no fue especificada, los EEUU se reservaban el derecho de intervenir según su interpretación ante una eventualidad futura.

El primer acuerdo hecho por EEUU para establecer bases en el continente americano lo realizó con Gran Bretaña el 2 de septiembre de 1940, por medio del cual este país recibió 50 destructores y a cambio el gobierno estadounidense podía construir bases aéreas y navales “en Bahamas, Jamaica, Antigua, Santa Lucía, Trinidad, Guayana Británica, Bermudas y Terranova” (LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (1995), “La Batalla del Atlántico II”, tomo 10, pp 149-150).

La administración Roosevelt quería crear una primera línea defensiva que corriera a lo largo de la costa occidental de EEUU y llegara hasta la costa norte de Sudamérica, con el fin de asegurar el envío de las materias primas que necesitaban sus industrias y al mismo tiempo asegurar mercados para sus productos, de esta manera comenzar a desplazar poco a poco la influencia de Inglaterra en el Mar Caribe y en el norte de Sudamérica.

Tras la conclusión de la segunda reunión de Consulta en la Habana, los gobiernos de EEUU y Colombia decidieron adelantar en Bogotá, una reunión de Estados Mayores, la cual se realizó entre el 10 y el 26 de septiembre de 1940. En la reunión estuvieron presentes el “General L. M Castañeda, Jefe del Estado Mayor del Ejército de Colombia; Capitán F.C Riefkohl, de la Armada de los Estados Unidos y el Teniente Coronel N Randolph del Ejército de los Estados Unidos” (Del Embajador de EEUU en Colombia, Spruille Braden al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Luis López de Mesa, Noviembre 3 de 1941, FMRECOEMBEEUU 1941 NOVIEMBRE-DICIEMBRE -C381, C504, F8-AGNC).

Como resultado de las negociaciones se firmó un acuerdo titulado “Recomendaciones que los Estados Mayores hace a sus respectivos gobiernos”. Los puntos acordados fueron los siguientes:

"Los Estados Unidos usaran de los medios a su alcance para prevenir ataques a Colombia por parte de Estados no americanos en tanto que Colombia tratara de prevenir ataques desde su territorio contra los Estados Unidos o sus posesiones, especialmente el Canal de Panamá" (Misión Naval Norteamericana al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Luis López de Mesa, 1941, FMREMNN 1941 -C456, C1159, F6-AGNC).

"En el caso de un ataque por parte de una potencia no americana, y si Colombia así lo solicita, los Estados Unidos emplearan a sus fuerzas armadas para apoyar el rechazo de tal ataque en tanto que Colombia suministrara información oportuna y todas las facilidades posibles a las fuerzas que vengan en su ayuda" (Misión Naval Norteamericana al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Luis López de Mesa, 1941, FMREMNN 1941 -C456, C1159, F6-AGNC).

"En caso de que los Estados Unidos envíen sus fuerzas armadas para auxiliar a otra República americana, como resultado de una solicitud suya o de una consulta interamericana, cuyas decisiones hayan sido aprobadas por Colombia, esta dará todas las facilidades posibles a las fuerzas de los Estados Unidos que avancen en ayuda del país atacado" (Misión Naval Norteamericana al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Luis López de Mesa, 1941, FMREMNN 1941 -C456, C1159, F6-AGNC).

Para los EEUU, en la Habana también se habían aprobado las siguientes propuestas:

el entendimiento de los Estados Mayores Militares y Navales de ambos países para la defensa del hemisferio americano, entendimiento que incluiría un completo y efectivo intercambio de informaciones relativas a la seguridad continental. Además, cada país conviene en adoptar medidas apropiadas para la vigilancia de las costas y en facilitar apoyo adecuado de otra índole y de naturaleza militar, dentro del alcance de sus recursos, facultades legales o medios disponibles, tales como el entrenamiento de personal y el suministro de consejeros técnicos. Otras medidas de esta índole se refieren al permiso para visitas de oficiales médicos y aerofotógrafos (Misión Naval Norteamericana al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Luis López de Mesa, 1941, FMREMNN 1941 -C456, C1159, F5-6-AGNC).

Todo lo anterior demuestra que EEUU esperaba que Colombia no solo compartiera con ellos la información que tuviéramos sobre posibles amenazas a la "Seguridad hemisférica (Torres, 1989), sino que también el día de mañana, se le concediera permiso para que tropas de su país, bajo la figura de "oficiales médicos y aerofotógrafos", adelantaran labores de inteligencia en nuestro territorio. Pero no contentos con lo anterior, también solicitaban, que ante la posibilidad de un ataque de un país del Eje a un país americano o al "Canal de Panamá", nosotros le diéramos "facilidades", que en términos concretos significaba que le permitiéramos el paso de tropas, equipos y armas por nuestro territorio.

Para el presidente Santos la seguridad del hemisferio occidental (y por ende la de Colombia) se podía dejar en manos de los EEUU, en cambio, las Fuerzas Armadas de Colombia se deberían encargar más bien de la seguridad interna de nuestro país; en este orden de ideas, Santos considero que era necesaria la reunión de los Estados mayores de los dos países con el fin de definir claramente las responsabilidades que tenía que desempeñar cada uno y las medidas que se podían tomar ante futuras contingencias.

1.1 El Plan de Defensa de Colombia en 1941

Como resultado de las conversaciones de los Estados Mayores de EEUU y Colombia (septiembre de 1940), nuestro país se comprometió a “prevenir ataques” contra el Canal de Panamá, para llevar a cabo esto, se hacía necesario desarrollar operaciones de vigilancia en las costas Atlántica y Pacífica, lo cual sería la fuente de nuevos problemas para el Ministerio de Guerra, porque la situación de las Fuerzas Armadas de Colombia, a mediados de 1941, era la siguiente:

El ejército colombiano contaba con pocos fusiles máuser y la munición para estos era escasa, la munición para los cañones Skoda de 75 mm no se podía conseguir en EEUU porque los proyectiles producidos en este país eran de tamaño diferente, el vestuario y los equipos escaseaban en los depósitos, se tenían deudas comerciales con casas americanas e inglesas que ascendían a \$272.354.17 y faltaban cuarteles para las guarniciones y puestos militares de Santa Marta, Riohacha, Tumaco, Bahía Solano y Leticia (Del Ministro de Guerra José Joaquín Castro Martínez al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, mayo 16 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F225, 226, 230, 231, 232 -AGNC).

En lo relacionado con la Fuerza Aérea Nacional, las bases y los aeródromos eran pequeños y escasos, se contaban con pocos aviones para el desarrollo de los programas de instrucción de los pilotos, faltaban repuestos, accesorios, maquinaria, plantas eléctricas y demás elementos para el funcionamiento normal de la aviación militar, no se contaban con aviones modernos que tuvieran la capacidad y las especificaciones adecuadas para la vigilancia de la costa Pacífica, en la costa del Atlántico se contaba con una cadena de aeródromos suficiente y bien distribuida (Del Ministro de Guerra José Joaquín Castro Martínez al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, mayo 16 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F227, 228, 230, 231, 232 -AGNC).

En lo relacionado con la Armada Nacional, se reconocía “la necesidad de reparar las unidades de guerra existentes, mejorar y dotar la Base Naval y las Fluviales, organización de talleres y demás instalaciones para la reparación de los barcos, compra de algunas unidades para el patrullaje costanero y dotación de armamento y munición para la instrucción del personal y el acondicionamiento conveniente de la fuerza naval”. El tema de la munición era grave porque las existencias de estas eran insuficientes para un año más de entrenamiento (Del Ministro de Guerra José Joaquín Castro Martínez al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, mayo 16 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F228, 229-AGNC).

Tras varios meses de análisis sobre la mejor manera de resolver varios de los problemas que afectaban a las Fuerzas Armadas de Colombia y al mismo tiempo cumplir con las obligaciones adquiridas con los EEUU, se decidió en mayo de 1941, solicitarle a la potencia del norte, un crédito de \$30.000.000 con el fin de destinarlo al Ministerio de Guerra. El proyecto general que se pensaba realizar con el préstamo era el siguiente: (Del Ministro de Guerra José Joaquín Castro Martínez al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, mayo 16 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F224-AGNC).

"EJERCITO:

Infantería	\$ 3'707.352.00
Artillería	\$ 1'460.800.00
Varios	\$ 4'541.195.00
	\$ 9'709.347.00
MARINA	\$ 6'521.328.00
AVIACION	\$10'496.971.45
Carretera Quibdo-Oceano Pacifico \$	\$ 2'500.000.00
Dos hospitales c/u a \$150.000	\$ 300.000.00
Cuarteles en Santa Marta, Riohacha, Tumaco, Bahía Solano y Leticia	\$ 200.000.00
Deudas de Intendencia	\$ 272.354.17
	\$ 3'272.354.17

MONTO TOTAL DEL PROYECTO \$ 29'990.900.62

(Del Ministro de Guerra José Joaquín Castro Martínez al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, mayo 16 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F234-AGNC).

Para el Ministerio de Guerra, el préstamo debía ser suficiente para lograr cumplir los siguientes objetivos estratégicos: mejorar la vigilancia de las costa Atlántica y Pacífica, pero al mismo tiempo sin descuidar la vigilancia y protección de la frontera sur, sobre todo la zona limítrofe con el Perú. Para conseguir los anteriores objetivos se estableció los siguientes lineamientos para el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Dotar al Ejército de Colombia con el equipo, el vestuario y las armas suficientes para equipar a 10.000 hombres durante 2 años como mínimo. De esta manera se consideraba que se podría hacer frente a las obligaciones adquiridas con los EEUU, es decir, el establecimiento de guarniciones que se encargarían de la vigilancia de las Costas Atlántica y Pacífica, pero al mismo tiempo sin descuidar la protección y la vigilancia de la frontera sur, sobre todo la zona limítrofe con el Perú.

En cuanto a la Armada, era de gran importancia la reparación completa de los destructores Caldas y Antioquia y de los cañoneros Carabobo, Junín y Pichincha, los primeros eran necesarios para la defensa de la costa Atlántica y Pacífica y los segundos porque se decidió que estos se debían encargar de abastecer a las guarniciones que se estaban instalando en las costas Atlántica y Pacífica, debido a la dificultad de llevarles suministros por tierra por los altos costos económicos que esto implicaba.

Los 6 botes torpederos que se querían comprar, se pensaban utilizar para el “patrullaje costanero” porque se considero que estos por su tamaño, versatilidad y velocidad estaban más capacitados para realizar esta labor que los cañoneros, los cuales debido a su antigüedad (3 habían sido construidos en 1925, otros 3 en 1929, y el séptimo y último cañonero de la Armada Nacional, el Sucre, fue construido en 1909, Bazurto, 2001, pp. 289, 292, 309) y sus características técnicas no eran adecuados para esta misión.

Al mejorar las instalaciones para las reparaciones en la Base Naval de Cartagena y en las de Putumayo, se buscaba garantizar que a las diversas unidades navales se les podía realizar el mantenimiento y las reparaciones necesarias para mantenerlas en buen estado de servicio y con esto se evitaba tener que enviarlas a Panamá o a Estados Unidos, donde por causas de la guerra, el costo de reparar un barco se había incrementado notablemente. Relacionado con lo anterior, se juzgaba necesaria la adquisición de una importante cantidad de materiales y de esta manera crear un fondo rotatorio que se utilizaría para el mantenimiento y la reparación de los barcos de la Armada durante algún tiempo.

Para el Ministerio de Guerra era importante que la Armada tuviera una reserva de munición para 5 años, porque sabía que durante la guerra sería prácticamente imposible adquirirla y si se conseguía esta sería tan costosa que resultaría preferible no comprarla.

En lo referente a la Fuerza Aérea Nacional (De aquí en adelante FAN), era de gran importancia la “Prolongación de las pistas y aumento de las instalaciones existentes en las Bases de Cali, Palanquero, Tres Esquinas” y la construcción de otras bases porque era necesario “disponer de aeródromos modernos y de gran capacidad para la defensa nacional y para las líneas comerciales” (Del Ministro de Guerra José Joaquín Castro Martínez al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, mayo 16 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F228-AGNC).

Para el Ministro de Guerra, era una prioridad estratégica que el Estado colombiano ejerciera una presencia más efectiva en los territorios del sur, sobre todo los limítrofes con Perú, pero para llevar esto a cabo, era necesario mejorar las instalaciones de Palanquero porque desde esta se podían llevar por aire los suministros, armas y hombres a la base de Tres Esquinas y desde este lugar se podían llevar los anteriores en barco, a las guarniciones ubicadas en la frontera, entre estas las bases fluviales de la Armada.

En cambio mejorar la Base de Cali tenía 2 objetivos estratégicos: dotar a esta de las suficientes instalaciones que le permitieran el día de mañana ampliar la capacidad de la escuela de aviación para incrementar la formación de pilotos tanto para la aviación militar como para la civil, al mismo tiempo se esperaba que ante una muy remota incursión de la armada peruana en la costa Pacífica de Colombia, la aviación militar de nuestro país estaría en la capacidad de rechazar tal incursión, debido a la debilidad de nuestra Armada en este sector.

Para lograr todo lo anterior se quería comprar 27 aviones entrenamiento, 18 aviones de caza 12 aviones de bombardeo liviano y 4 aviones anfibios de patrulla (Del Ministro de Guerra José Joaquín Castro Martínez al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, mayo 16 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F241-AGNC).

"La cantidad de motores de reemplazo, hélices y repuestos y accesorios, instrumentos, armamento, munición, equipo está calculada en la proporción universalmente establecida de acuerdo con la experiencia y más propiamente de acuerdo con la practica demostrada en Colombia en los últimos diez años (Del Ministro de Guerra José Joaquín Castro Martínez al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, mayo 16 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F228-AGNC).

Como se puede observar, el Ministerio de Guerra tenía para 1941 un plan Estratégico con el cual esperaba que las Fuerzas Armadas estuvieran en la capacidad de garantizar la seguridad a lo largo de la costa Atlántica y al mismo tiempo disuadir a Perú de apoderarse del trapecio amazónico colombiano o de efectuar incursiones en la costa Pacífica de nuestro país.

Para la realización de este plan, el Ministerio de Guerra también tuvo en cuenta la situación internacional; el 11 de marzo de 1941 el Congreso de EEUU aprobó el Convenio de Préstamo y Arriendo. Para nadie era un secreto que esta ley fue diseñada e impulsada por el Presidente Roosevelt con el fin de sostener a Gran Bretaña en su lucha contra Alemania; pero tras las derrotas militares de Inglaterra en Grecia y en el Norte de África (abril 1941), los militares colombianos consideraron que la anterior situación solo se resolvería mediante una participación más directa de EEUU en la contienda bélica, lo cual provocaría que la mayoría de la producción industrial de este país tendría como destino a Inglaterra y por ende, habría pocas posibilidades para que Colombia adquiriera más adelante los diversos elementos que necesitaría para llevar a cabo su plan estratégico.

Pero durante el curso de los diálogos entre el Embajador de Colombia y el “señor Philips Young, Director de la dependencia administrativa Office of Defense Aid” (Oficina de Ayuda y Defensa), quedó claro que el tema del préstamo de los 30 millones de pesos solo se resolvería hasta la firma del convenio de préstamo y arriendo entre los dos países (Del Embajador Turbay al Ministro de Guerra José Joaquín Castro M, junio 23 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F135, 136, 137-AGNC, Del Embajador Turbay al Ministro de Guerra José Joaquín Castro M, julio 3 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F113, 114-AGNC).

El Convenio de préstamo y arriendo era en esencia una especie de préstamo a largo plazo, el país receptor de esta ayuda, se comprometía a devolver después de la guerra, el equivalente en dólares de los artículos dados por EEUU durante la contienda. Si bien originalmente, esta ley fue creada por el Presidente Roosevelt con el fin de sostener a Gran Bretaña en su lucha contra Alemania, este también considero que esta ley se debía utilizar para desplazar la influencia europea en el continente americano e incrementar la dependencia política, económica y militar de los países americanos hacia los EEUU.

Durante el mes de Julio de 1941, llega a la Embajada de Colombia, el borrador del “Acuerdo sobre Empréstito De Defensa”, más conocido como el convenio de Préstamo y Arriendo (Ver Anexos Borrador del Convenio de Préstamo y Arriendo). Después de analizar la copia del convenio de Préstamo y Arriendo, el Presidente Eduardo Santos decidió que no era conveniente la firma de este acuerdo con los EEUU por las siguientes razones:

“Adquisición de materiales de guerra por suma tan cuantiosa sin un crédito en dinero para adaptar nuestro ejército a esos nuevos elementos y asegurar lo que es quizá los más urgente y eficaz que ellos nos resultaría más perjudicial que útil”. Las necesidades y realidades de nuestra defensa nacional no se satisfacen ni sola ni principalmente con la entrega de esos elementos” (Del Presidente Santos al Embajador Turbay en Washington, julio 26 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F99, 100-AGNC).

“No podríamos aceptar para esa consecución de armas y elementos destinados a defensa nacional, los términos de un acuerdo que constituye un verdadero tratado de alcance extraordinario” (Del Presidente Santos al Embajador Turbay en Washington, julio 26 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F99, 100-AGNC).

“La forma de pago tiene dos inconvenientes opuestos. La rebaja de la mitad del capital sería objeto de suspicacias censuras y observaciones interminables y podría tomarse como compensación a los compromisos contraídos. El pago del saldo en siete anualidades resultaría muy fuerte para el Ministerio de Guerra y acabaría de agravar su situación aumentando todavía más sus cargas fiscales” (Del Presidente Santos al Embajador Turbay en Washington, julio 26 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F99, 100-AGNC).

Como se puede ver, el Presidente Santos tenía razón en no firmar el convenio de Préstamo y Arriendo por las negativas consecuencias políticas que tendría este en Colombia; porque tanto el líder conservador Laureano Gómez como los militares considerarían que Santos cedió mucho y a cambio EEUU dio poca ayuda económica y militar.

Se puede señalar que cuando el Presidente Santos afirmó que “El pago del saldo en siete anualidades resultaría muy fuerte para el Ministerio de Guerra”, no estaba siendo sincero, porque con una seria política fiscal el Estado colombiano tendría un margen considerable de tiempo para destinar los dineros necesarios para pagar las deudas contraídas con los EEUU; en realidad, Santos consideraba que las Fuerzas Armadas de Colombia no necesitarían tantos equipos y armas para garantizar la seguridad interna del país.

Para el Ejército colombiano, con los US \$5.000.000 ofrecidos por el gobierno de los EEUU (Ver Anexos Borrador del Convenio de Préstamo y Arriendo), sería prácticamente imposible comprar armamento ligero y mucho menos armamento pesado y eso sin contar la compra de la munición y de los equipos, debido a lo anterior, no tenía sentido comprar armas y equipos si en las bases colombianas no se contaban con buenas instalaciones, el personal capacitado y las herramientas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de estos.

Se puede indicar que la segunda parte del Artículo III y el Artículo IV del Convenio (ver anexos) resultaban lesivos para la soberanía nacional, porque si surgía de repente algún hecho de carácter internacional o un supuesto manejo irregular en el manejo de los equipos y las armas suministradas, el Presidente de los EEUU tendría “el derecho, en cualquier tiempo, de interrumpir, posponer o suspender las entregas”, lo cual en la práctica significaba que las Fuerzas Armadas de Colombia se encontrarían subordinadas a los lineamientos que EEUU estableciera para el uso de los equipos y las armas.

Finalmente en términos concretos, del plan estratégico del Ministerio de Guerra, el Presidente Santos solo permitió en julio de 1941, destinar US \$100.000, para la reparación parcial del destructor Antioquia, porque la reparación completa de este ascendía a casi US \$231.000 (Del Ministro de Guerra José Joaquín Castro Martínez al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, mayo 16 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F238-AGNC, Del Secretario de la Comisión Jorge E Bustos al

Ministerio de Guerra, Mayo 26 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO - C165, C6, F203-AGNC, Del Ministro de Guerra, José Joaquín Castro Martínez al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, junio 4 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F220-AGNC, Del Teniente de Navío Comandante RUBEN PIEDRAHITA al Embajador de Colombia en Washington, junio 26 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F126-AGNC, Del Embajador Turbay al Ministro de Guerra José Joaquín Castro M, julio 3 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F113-AGNC).

Santos consideraba que los EEUU estarían en la capacidad de garantizar la seguridad externa de Colombia y no nuestras Fuerzas Armadas. Como resultado de lo anterior, en julio de 1941, Santos le concedió permiso a este país para establecer bases en nuestro territorio (Donadío y Galvis, 1986, pp. 66-69). A pesar de que Santos no quiso firmar “el Convenio de Préstamo y Arriendo”, decidió que Colombia debía cumplir con los compromisos adquiridos con los EEUU en septiembre de 1940, es decir la vigilancia de las costas Atlántica y Pacífica.

Como resultado de lo anterior, para finales de 1941, Colombia tenía “guarniciones establecidas en los puertos y bahías de Tumaco, Timbiquí, Buenaventura, Málaga, Cuevita, Coqui, Utria, Solano, Cupica, Octavia y Humboldt, en el Pacífico” (De Jorge Carreño Mallarino a la Misión Naval Norteamericana 1941, Diciembre 23 de 1941, FMRECOEMBEEUU 1941 -C456, C1159, F82-AGNC).

También existían guarniciones en “Candelaria, Colombia, Laguna Águila (laguna apta para el acuatizaje en el interior de Cabo Punta Arenas, sobre el Golfo de Darién) Cispata y Golfo de Morrosquillo, con el archipiélago de San Bernardo, Cartagena, Galera Zamba, Barranquilla, Santa Marta, Rio Hacha, Carrizal, Portete, Bahía Honda, Puerto Estrella y Tucacas, en el Mar Caribe” (De Jorge Carreño Mallarino a la Misión Naval Norteamericana 1941, Diciembre 23 de 1941, FMRECOEMBEEUU 1941 -C456, C1159, F82-AGNC)

"Los puestos de observación y defensa del Oriente Colombiano, en la línea Guajira-Arauca - Puerto Carreño - Mitú - Leticia, Caucajá, tienen para el caso de ataques procedentes de Europa por la vía de Dakar, o del Sur, si lo intentan elementos del Eje residentes en el Perú o el Brasil” (De Jorge Carreño Mallarino a la Misión Naval Norteamericana 1941, Diciembre 23 de 1941, FMRECOEMBEEUU 1941 -C456, C1159, F82-AGNC)

Pero el anterior plan tenía varias falencias “pues la situación de pequeños destacamentos en puntos aislados, sin comunicación entre sí, sin medios de transporte y estando las tropas mal alojadas y mal vestidas no” parecía lo más recomendable (Del Ministerio de Guerra al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, septiembre de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F74-AGNC).

En cuanto a las guarniciones establecidas en la “línea Guajira-Arauca - Puerto Carreño - Mitú - Leticia, Caucajá”, se consideraba que estas tendrían un papel meramente de vigilancia, es decir dar la alarma con tiempo anticipado sobre la presencia de elementos hostiles en la zona con la finalidad de que esta información llegara a tiempo a las Fuerzas Armadas de EEUU, las cuales tendrían la responsabilidad de hacer frente a tal amenaza.

Parece ser, que el Presidente Santos y el Ministro de Guerra José Joaquín Castro Martínez tenían diferencias respecto al papel que podían desempeñar las Fuerzas Armadas en la eventualidad que la guerra se extendiera hasta el continente americano. Para Santos la seguridad externa de nuestro país se podía dejar en manos de los EEUU, en cambio las Fuerzas Armadas se debían hacer cargo de la seguridad interna, por lo tanto, estas no necesitaban contar con un gran presupuesto para realizar esta tarea; para Castro Martínez el Ministerio de Guerra debía contar con el presupuesto necesario para la creación de unas Fuerzas Armadas modernas y profesionales que estuvieran en la capacidad de garantizar la seguridad a lo largo de la costa Atlántica y al mismo tiempo disuadir a Perú de apoderarse del trapecio amazónico colombiano o de efectuar incursiones en la costa Pacífica de nuestro país.

Como resultado de lo anterior, el día 16 de octubre de 1941 el Ministro de Guerra renuncia, usando como excusa la decisión de la Cámara de representantes de crear una comisión investigadora para que revisara todo lo relacionado con la venta del vapor Boyacá que perteneció a la Armada de Colombia (El tiempo, 1941, 17 octubre, VFDU1-2254, BN).

El Presidente Eduardo Santos decidió nombrar al señor Gonzalo Restrepo como nuevo Ministro de Guerra, mediante el “Decreto 1795 del 21 de octubre de 1941” (<http://www.lablaa.org/blaavirtual/todaslasartes/obrames/ministros/ministros14.htm>).

1.2 Un Águila sin buenas garras

El Agregado Militar de Colombia en Washington, Teniente Coronel Eduardo Leongómez I., presento al Ministerio de Guerra (Estado Mayor General), un informe elaborado el 25 de septiembre de 1939 “sobre las maniobras del Ejército Americano que tuvieron lugar en Manassas, Virginia y en Plattsburg, New York, del 12 al 18 y del 20 al 26 de agosto, respectivamente”.

En su informe de 22 páginas, el Coronel Leongómez analiza 4 aspectos del Ejército de los Estados Unidos: la parte material, tecnológica, táctica y doctrinal. Sus conclusiones fueron las siguientes: “No obstante el abundantísimo y magnífico material y equipo bélico de toda clase y el dinero que posee el Ejército Americano, su preparación es deficiente y su espíritu militar y disciplina pobres, según se pudo ver en el desarrollo de estas maniobras y que el suscrito confirma con las apreciaciones de los dos más distinguidos Generales de este país” (Del Agregado Militar de Colombia en Washington Teniente Coronel Eduardo Leongómez I. al Ministerio de Guerra (Estado Mayor General). Septiembre 25 de 1939, FMRECOMDG 1939 AGOSTO-DICIEMBRE-C165, C3, F133-AGNC).

“El general Pershing, dijo que el Ejército americano era deficiente, pero que en general estaba infinitamente mejor preparado ahora para una emergencia que lo que estuvo en 1917 cuando el país entro a la guerra mundial. “Esto mismo viene a corroborarlo el Mayor General Drum, Jefe del 1er Ejército y Director General de las maniobras, quien en su crítica - dijo, entre otras cosas, lo siguiente”: (Del Agregado Militar de Colombia en Washington Teniente Coronel Eduardo Leongómez I. al Ministerio de Guerra (Estado Mayor General), Septiembre 25 de 1939, FMRECOMDG 1939 AGOSTO-DICIEMBRE-C165, C3, F133-AGNC).

La coordinación y cooperación entre varios servicios de combate y con la fuerza aérea fue deficiente. El abastecimiento fue retardado o desorganizado enteramente por falta de experiencia en el cuidado de las necesidades del ejército en campaña. Vacilación por parte de los Comandantes de la Guardia Nacional y Oficiales del Estado Mayor. Empleo defectuoso de las tropas, así como precaución excesiva por temor a perder la batalla, antes que voluntad para ganarla. (Del Agregado Militar de Colombia en Washington Teniente Coronel Eduardo Leongómez l. al Ministerio de Guerra (Estado Mayor General). Septiembre 25 de 1939, FMRECOMDG 1939 AGOSTO-DICIEMBRE-C165, C3, F133-AGNC).

Los carros blindados pueden usarse para los reconocimientos, pero no son eficientes para este propósito. Los Oficiales no hacen bastante uso de la fuerza aérea y de sus armas para combatir las fuerzas mecanizadas. La organización y la técnica están por desarrollarse" (Del Agregado Militar de Colombia en Washington Teniente Coronel Eduardo Leongómez l. al Ministerio de Guerra (Estado Mayor General), Septiembre 25 de 1939, FMRECOMDG 1939 AGOSTO-DICIEMBRE-C165, C3, F133-AGNC).

En el informe presentado por el Agregado militar de Colombia, se puede observar que este reconocía el inmenso potencial que el Ejército de EEUU podría tener en un futuro no muy lejano, debido a los enormes recursos económicos con que contaba, lo cual le permitiría equiparse y armarse de una manera formidable y valoraba el esfuerzo que hacían los estadounidenses por mejorar la preparación técnica de sus soldados, pero al mismo tiempo consideraba que el modelo doctrinal de este país no era el más adecuado para implementar en Colombia, porque no dotaba a los soldados de un verdadero "espíritu militar" que permitiera mejorar su disciplina y en lo relacionado con la parte táctica estaban atrasados. Por último se puede reconocer que el informe del Teniente Coronel Leongómez era una radiografía bastante acertada hasta cierto punto, sobre la situación material, tecnológica, táctica y doctrinal del Ejército de los EEUU en 1939.

Cuando estallo la contienda bélica en Europa, el Ejército de EEUU "solo contaba con 5 divisiones (188.500 hombres entre ellos 14.400 oficiales). Fue preciso crearlo todo (reclutamiento, instrucción, equipamiento) a partir del pequeñísimo núcleo inicial. En lo relacionado con los equipos se procuro que este fuera "robusto, de fácil manejo y mantenimiento y apto para la fabricación en serie", pero al mismo tiempo "su retaguardia era monstruosa. Es verdad que entre sus formaciones no combatientes había incluso compañías de lavandería y unidades de duchas, ambas motorizadas" (HISTORIA DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, 1979, tomo 6, pp. 270, 290, 293),

Como resultado del anterior informe, el Ministerio de Guerra trato de conseguir equipos y armas en los EEUU durante el periodo comprendido entre 1939 y 1941, pero no pudo lograrlo porque se encontró que estos eran muy costosos para adquirirlos. Por ejemplo: en 1941, el Fusil Garand con bayoneta costaba U.S.\$ 85, si decidían comprar 10.000 de estos fusiles, les costaría U.S.\$850.000 y la tasa de cambio nominal de peso/dólar de ese año fue 1.75, lo cual daría \$ 1.487.500, cantidad excesiva para el presupuesto del Ministerio, el cual fue de \$13.500.000 en ese año (REVISTA BANCO DE LA REPUBLICA VOL XIV NUMERO 160 PAG 51, Análisis del Memorándum enviado por el Ministro de Guerra, junio 20 de 1941, FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F185-AGNC).

El EMG de Colombia era consciente que nuestro país jamás contaría con un gran presupuesto para el Ministerio de Guerra, por eso era preferible contar con un ejército pequeño que no necesitara tener una logística muy grande y por ende muy costosa, pero que al mismo tiempo estuviera compuesto por un cuerpo de oficiales bien preparado y capacitado en el arte de la guerra, de esta manera se podía ejecutar el plan estratégico creado por el Ministerio de Guerra en mayo de 1941, el cual hacía énfasis en proteger la costa Atlántica y Pacífica y al mismo tiempo disuadir a Perú de apoderarse del trapecio amazónico colombiano o de hacer incursiones marítimas en la costa Pacífica.

Pero tras el fracaso en la consecución del préstamo de \$30.000.000, un sector del Ejército comenzó a considerar que la administración Santos no tenía mucho interés en continuar el proceso de “Profesionalización Militar” (Pizarro, 1987) de las Fuerzas Armadas y la desconfianza hacia este gobierno aumentó todavía más todavía, cuando esta administración decidió que Colombia debía cumplir con los compromisos adquiridos con los EEUU en septiembre de 1940, es decir, la vigilancia de las costas Atlántica y Pacífica.

Precisamente, cuando en septiembre de 1941, el Ministerio de Guerra le advirtió al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, que el anterior plan tenía varias falencias, lo hizo porque sabía que este solo contribuiría a agravar la situación de las Fuerzas Armadas en general, porque consideraba que de esta manera ni se vigilaría de forma satisfactoria las costas Atlántica y Pacífica y mucho menos la frontera sur, sobre todo la que limitaba con el Perú.

Analizando los periódicos de la época, los militares colombianos llegaron a la conclusión que la mayoría de las victorias de los alemanes durante 1939 y 1941, se lograron gracias a la estrategia Blitzkrieg o guerra relámpago, la cual consistía en campañas cortas pero decisivas, para llevar a cabo esto, los alemanes utilizaban una táctica sencilla pero poderosa, coordinaban las distintas armas (tanques, artillería, infantería, ingenieros y fuerza aérea) con el fin de lograr siempre la superioridad numérica en el campo de batalla y esto unido a la férrea disciplina prusiana, les permitía derrotar ejércitos mas grandes pero tácticamente más atrasados.

Los militares colombianos no estaban muy equivocados, a excepción de las campañas de Polonia, Dinamarca, Noruega y Francia, el ejército alemán casi nunca conto con la superioridad numérica, sobre todo en la campaña rusa y en el norte de África, aunque hay que reconocer que los alemanes eran mejores en lo relacionado con la parte táctica y la calidad del equipo y su armamento eran mejores en casi todos los aspectos, comparados con el de los Aliados durante el periodo comprendido entre septiembre de 1939 y diciembre de 1941 (LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, 1995, “RUSIA ASEDIADA I”, tomo 19, LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, 1995, “RUSIA ASEDIADA I”, tomo 20, LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, 1995, “LA GUERRA EN EL DESIERTO I”, tomo 11, Barcelona, Ediciones Folio S A, LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, 1995, “LA GUERRA EN EL DESIERTO II”, tomo 12, Barcelona, Ediciones Folio S A,

Debido a la articulación de los anteriores factores, los miembros del ejército colombiano consideraron que por razones de índole doctrinal y económica, no valía la pena cambiar el modelo prusiano para adoptar el modelo estadounidense.

Capítulo 2: Relaciones políticas y militares en tiempos de guerra (Enero de 1942 – Noviembre de 1943)

En la primera parte de este capítulo se analizarán las concesiones realizadas por las administraciones de Eduardo Santos y Alfonso López Pumarejo durante el periodo comprendido entre enero de 1942 y noviembre de 1943. A continuación se analizará varios temas que hacían parte de la agenda política y militar entre EEUU y Colombia durante el periodo comprendido entre enero de 1942 y noviembre de 1943. Seguidamente se analizará la contratación de una Misión Militar de EEUU para el Ejército de Colombia y la prórroga de la Misión Naval estadounidense en nuestro país y por último se estudiará como se fue deteriorando a lo largo de 1943, la relación entre un sector del Ejército de Colombia y el Presidente Alfonso López Pumarejo.

Al entrar oficialmente EEUU en la IIGM (8 de diciembre de 1941), las relaciones políticas y militares de Colombia con este país, comienzan a estrecharse cada vez más con el fin de hacer frente a las contingencias que provoca la guerra, en esta nueva fase, nuestro país buscara estrechar más los vínculos políticos y militares con la potencia del norte, pero al mismo tiempo evitar en la medida de lo posible que Colombia sufra los impactos más negativos de la contienda bélica.

Tras el ataque japonés a Pearl Harbor (7 de diciembre de 1941), EEUU decidió convocar una nueva reunión de cancilleres de los países americanos, la cual se realizó en Río de Janeiro entre el 15 y el 28 de enero de 1942. En esta reunión, el objetivo principal de EEUU “era lograr que todos los países rompieran relaciones con el Eje”. Al finalizar la reunión, EEUU con la ayuda incondicional de Colombia, logro que casi todos los países americanos, a excepción de Chile y Argentina, rompieran relaciones con los países del Eje. Para la administración Santos, su política exterior de “Subordinación Activa” permitiría maximizar el papel de Colombia en el continente americano, pero al mismo tiempo manteniendo su tradicional alineamiento con los EEUU (Torres, 1990, pp. 212-215, 486-487).

A partir de febrero de 1942, los estadounidenses le hicieron nuevas solicitudes al Gobierno de Santos, entre estas, “la presencia de observadores militares en los consulados norteamericanos de Barranquilla, Medellín y Cúcuta y la vigilancia aérea sobre los Llanos Orientales” (Bushnell, 1984), el nombramiento de un agregado militar en Panamá que tuviera plenos poderes, entre estos, permitir la entrada de tropas de EEUU a Colombia sin necesidad de pedir autorización a Bogotá y la construcción de una pequeña base naval en Barranquilla (Donadío y Galvis, 1986, pp. 69-75).

Tras la negativa del presidente Santos de firmar el convenio de Préstamo y Arriendo, el Embajador de EEUU en Colombia, decidió a mediados de enero de 1942, hablar con el Gobierno de Colombia, y le sugirió a este, solicitar un crédito ante el Export-Import Bank. Debido a lo anterior, el 23 de enero de 1942, el Ministro de Guerra Gonzalo Restrepo “solicita en dinero, para adicionar el presupuesto ordinario de gastos del Ministerio de Guerra, un millón quinientos mil dólares (U.S. \$ 1.500.000.00)” al Embajador de los EEUU. Para justificar este préstamo, se argumentó que el presupuesto aprobado por el Congreso de \$ 14.116.000.00 no permitía mantener un Ejército mayor de 10.000 hombres. “Las circunstancias han obligado al Gobierno a mantener sobre las armas efectivos

militares no inferiores a 14.000 hombres en las Fuerzas Armadas, aumentar al mismo tiempo los efectivos de la Policía Nacional, y los servicios de inteligencia y seguridad del mismo organismo" y que debido al impacto de la guerra que ha afectado la renta de aduanas, se disminuyeron los ingresos fiscales (Del Embajador de Colombia en Washington al Ministro de Guerra de Gonzalo Restrepo, Marzo 14 de 1942, FMRECOMDG 1942 ABRIL-ENERO –C166, C9, F69-AGNC, Del Ministro de Guerra al Embajador de los Estados Unidos, Enero 23 de 1942, FMRECOMDG 1942 ABRIL-ENERO –C166, C9, F263 Anexo A-AGNC).

Tras la negativa del presidente Santos de firmar el convenio de Préstamo y Arriendo, el Ministro de Guerra considero que tras la entrada oficial de EEUU en la guerra, nuestro país estaría en mejores condiciones políticas para solicitar un préstamo económico del país del norte y de esta manera obtener algunos recursos para resolver algunos de los graves problemas que afectaban a las Fuerzas Armadas de Colombia.

Para mediados de febrero, la Embajada de EEUU informa que “EL EXPORT-IMPORT BANK” a dado la autorización para “la utilización de \$ 1.500.000 de los \$ 12.000.000 de crédito ya autorizado por el banco”, pero que el Departamento de Estado solicita saber “que proyectos específicos tiene el Gobierno de Colombia para invertir los \$ 1.500.000 y que cantidades aplicara a cada uno y qué tipo de gasto será hecho”; a lo cual el Ministro de Guerra explica que “Al cambio actual, U.S. \$ 1.500.000 ofrecerían una disponibilidad en pesos colombianos de \$ 2.625.000 que se proyecta invertir así”: un \$1.000.000 para vestuario, \$771.275 para 4 bases aéreas y la construcción de aeródromos y el resto para “la terminación de las obras destinadas a la Escuela Militar de Cadetes y Escuela Superior de Guerra”(De la Embajada de los Estados Unidos para el Gobierno de Colombia, Febrero 11 de 1942, FMRECOMDG 1942 ABRIL-ENERO –C166, C9, F114 anexo B-AGNC, Del Ministro de Guerra Gonzalo Restrepo al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, Febrero 21 de 1942, FMRECOMDG 1942 ABRIL-ENERO –C166, C9, F115 anexo C, 116-AGNC).

El Gobierno de Colombia pensaba destinar en total para los gastos del Ministerio de Guerra durante el año de 1942, la suma de \$ 16.741.000, de los cuales EEUU aportaría \$ 2.625.000, lo cual representaría el 15.68% del total del Presupuesto. Para el Ministerio de Guerra el anterior presupuesto permitiría que Colombia cumpliera con sus obligaciones con los EEUU, es decir la vigilancia de las Costas Atlántica y Pacífica, pero al mismo tiempo se mejoraría la situación de abastecimiento de las tropas que adelantaban labores de vigilancia y control en la frontera de Colombia con Perú y Brasil.

El Ministro de Guerra considero necesario agregar notas sobre las inversiones realizadas por el Ministerio en vestuario, aviación militar y en la Escuela Militar de Cadetes, con el fin de demostrarle al Departamento de Estado, que el Estado colombiano a pesar de la difícil situación fiscal, estaba haciendo grandes sacrificios para la realización de estas obras y para vestir a las tropas, pero que era necesaria la ayuda de EEUU para llevar a buen término estos objetivos.

Para la administración Santos tenía la misma trascendencia impulsar la aviación militar como la civil, por eso consideraba de gran importancia la construcción de los aeródromos de “Pasto, Paipa, Cúcuta, Riohacha”, también apoyaba la construcción de “la red aérea de la zona Sur - Apiay, San José Guaviare, Mitú, Pedrera, Tarapacá y Leticia” y de varias obras en el sur de Colombia con la finalidad de mejorar la situación de abastecimientos de las tropas que adelantaban labores de vigilancia y control en la frontera de Colombia con Perú y Brasil.

Durante las negociaciones que se adelantaron entre el 21 de febrero y el 13 de marzo de 1942, EEUU estuvo de acuerdo con lo relacionado con los “cuarteles, aeródromos, hospitales, obras de defensa y limitado equipo militar”, más no lo relacionado con el vestuario de las tropas (Del Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay al Presidente y al Ministro de Guerra, Marzo 6 de 1942, FMRECOMDG 1942 ABRIL-ENERO –C166, C9, F79-AGNC).

El Presidente Santos le pidió al Embajador Colombiano, que le recordara a Welles (Secretario de Estado) y a Pierson (Gerente del Export-Import Bank) que los gastos militares “que queremos hacer con dinero prestado y pagando intereses, obedecen exclusivamente a nuestro deseo de cumplir con compromisos contraídos Habana y Río y de asegurar la cooperación militar colombiana en defensa continente” y que para cumplir esto, “es urgente tener vestuario y equipos listos siquiera para veinte mil hombres, para poder movilizar en cualquier momento tropas adicionales. Para realidad orden público y defensa efectiva significa tanto el que soldados estén bien vestidos y alojados y por consiguiente contentos, como el que estén bien armados” (Del Presidente Santos al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, Marzo 7 de 1942, FMRECOMDG 1942 ABRIL-ENERO –C166, C9, F75-76-AGN, Del Presidente Santos al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, Marzo 7 de 1942, FMRECOP 1942 DICIEMBRE-ENERO –C207, C18, F151-152-AGN).

Si se pensaba aumentar el personal de las Fuerzas Armadas de Colombia era necesario dejar “lista la nueva escuela militar, porque todas las experiencias internacionales están demostrando que sin preparación intensa y creciente de Oficiales, es imposible de disponer de Ejércitos apreciables”. Por último, Santos pide que se aplace el “nuevo campo de aviación en Cúcuta, para mejorar los campos de aterrizaje de la costa y la red aérea del sur. En síntesis aspiramos a que nos den un millón para vestuario y equipo, destinados a poder decretar movilizaciones que seguramente serán indispensables” (Del Presidente Santos al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, Marzo 7 de 1942, FMRECOMDG 1942 ABRIL-ENERO –C166, C9, F75-76-77-AGNC, Del Presidente Santos al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, Marzo 7 de 1942, FMRECOP 1942 DICIEMBRE-ENERO –C207, C18, F151-152-153-AGNC).

Para el Presidente Santos no tenía sentido que los estadounidenses exigieran que Colombia cumpliera sus compromisos, pero al mismo tiempo no quisieran ayudarnos para dotar adecuadamente de vestuarios a los 14.000 hombres que hacían parte de las Fuerzas Armadas de Colombia, si se esperaba que estos se encargaran del “orden público”, de la vigilancia de las costas Atlántica y Pacífica y del sur de Colombia.

Para Santos mejorar los aeródromos ubicados en la Costa Atlántica, permitiría que el día de mañana, aviones de EEUU pudieran usarlos, en cuanto a “la red aérea del sur”, pensaba que el Presidente de Perú, el cual era un militar, podía aprovechar la actual situación internacional para intentar apoderarse del trapecio amazónico, si bien no se tenían informaciones precisas de inteligencia militar que permitieran confirmar esto.

Finalmente el día 13 de marzo de 1942, el Export-Import Bank aprueba el crédito y al mismo tiempo acepta casi todo el “plan de inversiones” del Ministro de Guerra, el único cambio fue lo relacionado con la partida destinada “para la adquisición de ganado en \$50.000 pesos, haciendo los reajustes correspondientes a las demás partidas para cuadrar la suma de \$2,625,000 pesos colombianos formulada en el prospecto” (Del Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay al Ministro de Guerra Gonzalo Restrepo, Marzo 14 de 1942, FMRECOMDG 1942 ABRIL-ENERO –C166, C9, F69-AGNC).

Para el Presidente Santos, la seguridad externa de Colombia se debía dejar en las manos de los EEUU, por eso durante las negociaciones no hizo grandes exigencias y esto lo demuestra también el hecho, que él solo estaba dispuesto a lo mucho, elevar el pie de fuerza de 14.000 a 20.000 hombres, si futuras circunstancias lo ameritaban. De todas maneras tanto Santos como el Ministro de Guerra consideraban que con el préstamo las Fuerzas Armadas de Colombia estarían en la capacidad de vigilar la costa Atlántica y Pacífica y al mismo tiempo garantizar la seguridad de la frontera sur, sobre todo la zona limítrofe con el Perú.

El Departamento de Estado accedió a los requerimientos del Gobierno de Colombia, porque este préstamo de \$2,625,000 pesos colombianos, solo permitiría dotar a las Fuerzas Armadas de Colombia de los elementos apenas necesarios, para que esta pudiera cumplir la misión que se le había encomendado, es decir, la vigilancia de las costas Atlántica y Pacífica.

Para mediados de junio de 1942, el Ministro de Guerra le pide al Ministro de Hacienda que “insista ante el Embajador para persuadirlo sobre la importancia y la urgencia de la modificación ya solicitada, es decir que la partida de \$ 70.000.00 considerada para construcción del aeródromo de Cúcuta se sustituya por otra de igual valor destinada a la reparación de los cañoneros M.C Carabobo M.C Pichincha y M.C Junín. Por otra parte debe considerarse que si los cañoneros no se reparan ahora, se inutilizaran completamente” (Del Ministro de Guerra Gonzalo Restrepo al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Junio 26 de 1942, FMRECOMDG 1942 MAYO-AGOSTO –C165, C8, F122-AGNC).

El Ministro de Guerra solicita la "Eliminación de la partida de \$ 350.000,00 considerada en el plan para construcción del aeródromo de Pasto, sustituida por los siguientes renglones: Para construcción del cuartel de Pasto \$ 250.000,00, Para material de radio 20.000,00, Para material de Intendencia 50.000,00, Para drogas y material sanitario 30.000,00". En cuanto a las partidas para material de radio, intendencia y drogas son indispensables para la atención de necesidades apremiantes de los puestos destacados en los litorales (Del Ministro de Guerra Gonzalo Restrepo al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Junio 26 de 1942, FMRECOMDG 1942 MAYO-AGOSTO –C165, C8, F123-AGNC).

Pero tras una visita a las guarniciones militares de la Costa Atlántica, el Ministro de Guerra vio la necesidad “de terminar las obras de adaptación del cuartel de Cartagena, del edificio para la enfermería militar de la misma ciudad” y el “acondicionamiento del edificio del Batallón de Infantería de Marina en Cartagena”, debido a lo anterior, a mediados de Julio de 1942, el Ministro de Guerra le solicita al Ministro de Hacienda Carlos Lleras Restrepo la cantidad de \$ 15.000.00 para “la terminación de los edificios militares de la guarnición de Cartagena, rebajando en igual suma la partida para construcción del cuartel de Pasto” (Del Ministro de Guerra Gonzalo Restrepo al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Julio 14 de 1942, FMRECOMDG 1942 MAYO-AGOSTO –C165, C8, F113-AGNC, Del Ministro de Guerra Gonzalo Restrepo al Embajador de Colombia en Washington, Julio de 1942, FMRECOMDG 1942 MAYO-AGOSTO –C165, C8, F110-AGNC).

Para justificar las primeras dos obras, Gonzales Restrepo argumento que la inversión solo seria de \$15.000 y al mismo tiempo se evitaba enviar a los enfermos de la base naval de Cartagena a clínicas particulares, y en cuanto a la última obra afirmo que por la necesidad de mantener el Batallón de Infantería de Marina en esta ciudad (Del Ministro de Guerra Gonzalo Restrepo al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Julio 14 de 1942, FMRECOMDG 1942 MAYO-AGOSTO –C165, C8, F113-AGNC, Del Ministro de Guerra Gonzalo Restrepo al Embajador de Colombia en Washington, Julio de 1942, FMRECOMDG 1942 MAYO-AGOSTO –C165, C8, F110-AGNC).

Finalmente el día 6 de agosto de 1942, “el Export-Import Bank aprobó las modificaciones al plan de equipos y construcciones militares según los deseos e instrucciones del Ministerio de Guerra” (Del Embajador de Colombia en Washington al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Agosto 6 de 1942, FMRECOMDG 1942 MAYO-AGOSTO –C165, C8, F39-AGNC).

Como se puede observar, el préstamo no se pudo ejecutar adecuadamente por la combinación de los siguientes factores: el Gobierno de los EEUU no confiaba del todo en la administración Santos, por eso decidieron no comentar nada sobre la grave situación que estaban afrontando frente a su costa oriental, en el Mar Caribe y en el Océano Pacifico, como resultado de lo anterior, el Embajador de Colombia no considero necesario solicitar cambios en el proyecto que se pensaba realizar con el préstamo que había concedido el Export-Import Bank.

Debido a la improvisación con que se realizo el plan para el establecimiento de guarniciones militares a lo largo de la Costa Atlántica, las autoridades militares de esta zona se vieron desbordadas por la cantidad de personal que se enfermaba por la falta de buenas instalaciones y de los medicamentos necesarios que evitaran la propagación de enfermedades tropicales, eso sin contar los accidentes ocasionales.

Parece ser que el Ministro de Guerra se entero de la verdadera situación que se estaba viviendo en el Mar Caribe, por eso considero que EEUU debía aportar el dinero necesario tanto para la reparación de los cañoneros como para dotar a las guarniciones costeras de los equipos de radio, la intendencia y las drogas que necesitaban para que ejercieran su labor de vigilancia de forma más efectiva.

En cuanto al cuartel de Pasto, el Gobierno de Santos consideraba que el Estado colombiano debía ejercer un mayor control sobre este territorio y de esta manera mejorar la vigilancia en la frontera con Ecuador, pero debido a la gravedad de la situación que se estaba viviendo en la costa Atlántica se decidió retrasar la terminación de esta obra.

Se puede señalar que el Ministro de Guerra y el Embajador no pudieron resolver sus diferencias respecto al tema de los cañoneros, por eso el primero decidió pedirle ayuda al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Carlos Lleras Restrepo para que hablara con el Embajador Gabriel Turbay y lo convenciera de la urgencia y la necesidad de modificar el plan que se había aprobado el 13 de marzo de 1942.

El Ministro de Guerra considero importante terminar las obras que se estaban realizando en Cartagena, porque de esta manera se contarían con las instalaciones adecuadas que le permitieran alojar las tropas en mejores condiciones y de esta manera mejorar tanto la moral de los soldados como ahorrar algún dinero que se podía utilizar el día de mañana en alguna contingencia.

Para finales de febrero de 1942, Colombia y EEUU reanudaron las negociaciones para la firma del Convenio de Préstamo y Arriendo. Durante las negociaciones, el punto más delicado de resolver fue el relacionado con la forma, el monto y el tiempo para pagar las cuotas del Préstamo.

El Presidente Santos quería que los pagos fueran proporcionales con la cantidad de elementos que se fueran adquiriendo. El quería “usar discretamente” el crédito porque no quería “pagar en junio del cuarenta y tres la mitad de lo que hubiéramos tomado”, pero el Embajador Turbay le responde a Santos que el Departamento de Estado afirmo que legalmente no les era “posible extender los plazos por más de seis años” y que además “los trece convenios firmados hasta ahora tienen el mismo régimen de pago”. Debido a lo anterior, recomienda que “Si el Gobierno tiene en mente aprovechar solamente una parte del crédito sería preferible reducir de una vez su cuantías disminuyendo así las cuotas anuales correspondientes (Del Presidente Santos al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, Marzo 3 de 1942, FMRECOP 1942 DICIEMBRE-ENERO – C207, C18, F166-AGNC, Del Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay al Presidente Santos, Marzo 4 de 1942, FMRECOP 1942 DICIEMBRE-ENERO –C207, C18, F165-AGNC).

Finalmente el día 17 de marzo de 1942, se firma el Convenio de Préstamo y Arriendo (Ver Anexos Convenio de Préstamo y Arriendo). Se puede señalar que el Presidente Santos, acepto el Convenio de Préstamo y Arriendo porque creía que la seguridad externa de Colombia se debía dejar en las manos de los EEUU y que los equipos y armas suministrados por este país a las Fuerzas Armadas de Colombia, permitirían que estas estuvieran en la capacidad de garantizar la seguridad interna, pero en cuanto a lo económico, pensaba que el precio que se tenía que pagar por los “artículos de defensa” era muy alto, por eso logro que la mayor parte de los pagos se realizara durante la próxima administración. En definitiva, Colombia tenía que pagar US \$7.200.000 durante un periodo de 6 años, es decir, US \$1.200.000 cada año, que en pesos colombianos equivalía a \$ 2.100.000 a precios de 1942.

En abril de 1942, el Gobierno de los Estados Unidos le solicita al Gobierno de Colombia permiso para patrullar el golfo del Darién y el archipiélago de San Andrés, a lo cual accede la administración Santos. A partir del 7 de abril de 1942, una patrulla antisubmarina compuesta por el destructor USS Tattnall, el destructor USS Clemson (desde el cual podía operar un avión pequeño) y un avión PBY, usan como base la Isla de Providencia (Del Presidente y el Ministro de Guerra al Embajador de Colombia en Washington, Abril 10 de 1942, FMRECOP 1942 DICIEMBRE-ENERO -C207, C18, F113-AGNC, Memorándum de la Embajada de los Estados Unidos en Colombia al Ministerio de Relaciones Exteriores, Abril 6 de 1942, FMRECOEMBEEUU 1942 MARZO-ABRIL -C382, C506, F125-AGNC).

Para los estadounidenses solo con la anterior medida se podía detener el comercio ilícito entre los submarinos alemanes y las embarcaciones que los estaban abasteciendo de combustible, suministros e información. Si bien los ingleses solicitaron a los estrategas militares de EEUU que organizaran convoyes en el Mar Caribe, estos se negaron porque consideraron que esta medida no era necesaria para hacer frente a los pocos submarinos que estaban operando en esta zona.

La realidad era otra, el grupo Neuland que atacó en febrero de 1942, en aguas del Mar Caribe, estaba formado por 5 submarinos (U 67, U 129, U 156, U 161, U 502), los cuales habían salido desde el puerto de Lorient (Francia). Estas unidades pertenecían a la clase IXc, las cuales tenían una autonomía de 24.800 km a una velocidad de 10 nudos. Para la segunda semana de abril de 1942, llegaron al mar Caribe los submarinos alemanes U 130 y U 66, los cuales también pertenecían a la clase IXc y habían salido a finales de marzo del puerto de Lorient (<http://www.u-historia.com/> y Mata, 2003, pp. 59-61).

Los submarinos alemanes que llegaron en febrero y abril de 1942 al mar Caribe no necesitaron reabastecerse de combustible por la siguiente razón: el viaje de ida y vuelta desde el puerto francés de Lorient hasta Aruba es de casi 14.600 km y el submarino todavía podía recorrer una distancia de 10.200 km, lo cual era bastante si tenemos en cuenta que el área de operaciones se reducía al sector comprendido entre las Islas de Aruba y Curazao, el lago de Maracaibo y la Isla de Trinidad.

A partir del mes de abril de 1942, el submarino alemán U 459 (apodado Milchkuh, “vaca lechera”), llegó a la zona de Bermuda el 18 de abril y allí aprovisionó a 14 submarinos. Este submarino cisterna “podía transportar 700 toneladas de combustible diesel y 45 toneladas de otros suministros, bastante para mantener hasta cuatro meses a una manada de 10 lobos en el mar”. Debido a lo anterior, hasta los submarinos alemanes de la clase VIIC, (este modelo fue el más usado durante toda la guerra, su autonomía era de 8.000 millas, 14.800 km, en superficie y a velocidad de 10 nudos (Mata, 2003, pp. 45-47, 78-81 y La Aventura del Mar, 1996, “Los submarinos alemanes II”, p. 124) no necesitaban de reabastecerse de combustible y de suministros en el Mar Caribe. A lo anterior hay que agregarle que los comandantes de los submarinos alemanes no estarían dispuestos a arriesgar su nave y su tripulación para reabastecerse de combustible y provisiones en el Mar Caribe, porque esto los volvería muy vulnerables ante los ataques de la aviación aliada.

A pesar de la existencia de unidades navales y aéreas de EEUU en la Isla de Providencia, en el mes de junio fueron hundieron 5 barcos en esta zona, entre los hundidos estaba la goleta colombiana Resolute (Junio 23 de 1942). Todos los barcos hundidos no contaron con ninguna clase de escolta, tanto naval como aérea (<http://uboat.net>), por lo cual se llega a la conclusión que las unidades navales y aéreas de EEUU establecidas en Providencia, se dedicaron a la búsqueda de pequeños barcos mercantes que supuestamente se dedicaban a abastecer en secreto a los submarinos alemanes de combustible, suministros e información sobre el tráfico naval en la zona.

Pero a pesar de todas las concesiones realizadas por Colombia a los EEUU, la situación en Julio de 1942 en vez de mejorar, empeoro, por ejemplo, el servicio marítimo entre EEUU y la Costa Atlántica de Colombia se suspendió, debido a que se retiro al “único barco que estaba destinado a hacer el viaje”. Se decidió mientras tanto que para evitar la “completa paralización se aprovecharan todas las posibilidades posibles por la vía del Pacifico” (De la Empresa PARKE, DAVIS & COMPAÑÍA a la Embajada de Colombia en Washington, Julio 29 de 1942, FMRECOMDG 1942 MAYO-AGOSTO, -C165, C08, F117, AGNC, De la Embajada de Colombia en Washington al Presidente Santos, Julio 28 de 1942, FMRECOP 1942 DICIEMBRE-ENERO -C207, C18, F43-AGNC).

A pesar de las que las fuerzas navales y aéreas de EEUU no tenían pruebas concretas sobre la existencia de una red de contrabandistas en las aguas del mar Caribe, entre estas, las que pertenecían a Colombia, en Julio de 1942, el General Andrews, Comandante del Cuartel de Defensa del Caribe, le solicito al Gobierno de Colombia su colaboración para establecer “un sistema uniforme de identificación, con el deseo de registrar a todos los barcos de mil toneladas y menos que operan en el área del Caribe”. Se esperaba de esta manera “que la asistencia que muchos submarinos estaban recibiendo de pequeños barcos podría ser reducida, si no enteramente eliminada (Del Embajador de EEUU en Colombia, Arthur Bliss Lane al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Luis López de Mesa, Julio 21 de 1942, FMRECOEMBEEUU 1942 JULIO-AGOSTO, -C382, C508, F50-AGNC).

Pero no contentos con lo anterior, los estadounidenses también solicitaron que los barcos debían llevar "Los números de serie y las letras precedentes en un lugar visible en la cubierta de todos los barcos de manera que puedan divisarse claramente desde arriba, de cada lado de la proa, y en caso de barcos de vela, estos deben pintarse en la vela principal" (Del Teniente General del Ejercito de los Estados Unidos F. M. ANDREWS al Embajador de EEUU en Colombia, Arthur Bliss Lane, Julio 15 de 1942, FMRECOEMBEEUU 1942 JULIO-AGOSTO, -C382, C508, F56, AGNC)

Con la creación del registro, el Cuartel de Defensa del Caribe quería construir una base de datos sobre los movimientos de los pequeños barcos que se encargaban del comercio en pequeña escala en el Mar Caribe y de esta manera establecer futuros controles que les permitiría controlar el tráfico de mercancías entre los distintos puertos, en cambio al tener todos los barcos anotados claramente "Los números de serie y las letras precedentes", se buscaba facilitarle a los barcos y aviones de patrulla de EEUU, la labor de descubrir, cuál de estos barcos se podía estar dedicando a subministrarle combustible, provisiones e información sobre el tráfico marítimo a los submarinos alemanes.

A pesar de que los estadounidenses no mostraron pruebas concretas sobre la existencia de una red de contrabandistas en el Mar Caribe, el día 6 de agosto de 1942, la administración Santos aceptó participar en la creación del “sistema para identificar a los barcos que operan en el Área Caribeña” (Del Embajador de EEUU en Colombia, Arthur Bliss Lane al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Agosto 10 de 1942, FMRECOEMBEEUU 1942 JULIO-AGOSTO, -C382, C508, F106, AGNC).

La administración Santos accedió a todas las peticiones de EEUU, porque consideraba que de esta manera, este país estaría en la capacidad de garantizar la “Seguridad hemisférica” (Torres, 1989) en el continente americano y por ende la defensa externa de Colombia y no las Fuerzas Armadas de nuestro país, pero durante el periodo comprendido entre febrero y agosto de 1942, esto no fue posible por la articulación de los siguientes factores:

Durante los primeros meses de 1942, la administración Roosevelt colocó a la amenaza submarina en el Caribe, en el quinto lugar de sus prioridades estratégicas (HISTORIA DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, 1979, tomo 5, p. 156), debido a esto, en este teatro de operaciones las unidades navales y aéreas eran insuficientes para proteger adecuadamente el transporte marítimo a pesar de los inmensos estragos que estaban causando los submarinos alemanes en este sector.

Los estrategas militares de EEUU no quisieron reconocer que a pesar de las intensas patrullas navales y aéreas realizadas en el mar Caribe colombiano y en el Golfo del Darién, durante el periodo comprendido entre abril y julio de 1942, para la búsqueda de los supuestos contrabandistas que abastecían de combustible, provisiones e información a los submarinos alemanes, estaban equivocados. Algo que es llamativo, es que durante este periodo, los EEUU no solicitaron la cooperación política y militar de Colombia para el patrullaje de la costa Atlántica de nuestro país, a pesar de sus serias sospechas sobre la existencia de una red de contrabandistas en nuestras aguas territoriales.

Como resultado de la articulación de los anteriores factores, durante el periodo comprendido entre enero y agosto de 1942, “Aliados y neutrales perdieron 609 barcos y 3,1 millones de TRB contra 22 submarinos hundidos (141.000 TRB y 27,7 barcos por U-Boot perdido, una *rentabilidad* mejor que la obtenida en conjunto en cualquier momento de la guerra)” (Mata, 2003, pp. 101-102).

Se puede indicar que los estrategas militares de EEUU usaron como excusa la existencia de una red de contrabandistas en el Mar Caribe para justificar su incompetencia para garantizar las comunicaciones marítimas a lo largo del continente americano, durante el periodo comprendido entre febrero y agosto de 1942.

El Presidente Alfonso López Pumarejo asume la presidencia de Colombia el 7 de agosto de 1942. El panorama no lucía prometedor porque debido a la reducción del comercio con los EEUU, quien era su principal socio comercial, la inflación del índice de precios en 1942 comenzó a aumentar, al finalizar el año, llegó al 8.67% (Banco de la República, 1999, pp. 19), lo cual comenzó a producir descontento en varios sectores de la población.

“Durante su segunda administración, López Pumarejo tuvo que enfrentar una oposición ampliada compuesta no solo por conservadores sino también por sectores liberales, del ejército, de la Iglesia, de la izquierda y empresariales (Ardila, 1991, pp. 84-85). Una de las primeras medidas que adoptó en política exterior, fue traer de vuelta a Colombia a Gabriel Turbay, el Embajador de Colombia en los EEUU y nombrarlo Ministro de Relaciones Exteriores “Mediante Decreto 1954 del 7 de agosto de 1942 (<http://www.lablaa.org/blaavirtual/todaslasartes/obrames/ministros/ministros14.htm>)

Con la anterior medida, el Presidente López quería conocer cuales concesiones habían realizadas por el presidente Santos y el alcance de estas. Parece ser que tras varias reuniones con Gabriel Turbay, se enteró que varias de estas eran claramente inconstitucionales (como el permiso concedido en abril de 1942, para que barcos de EEUU patrullaran el Golfo del Darién y el Archipiélago de San Andrés y Providencia), y como sabía que varios miembros del partido Liberal no las apoyarían si se enteraban de estas, no pudo encontrar una persona de su entera confianza para nombrarlo como Embajador de Colombia en los EEUU.

A inicios de septiembre de 1942, comenzaron las discusiones entre EEUU y Colombia para el establecimiento de una base aérea en las proximidades de Cartagena. La administración López decidió llevar la cuestión de la base aérea al Consejo de Estado, el cual el día 30 de septiembre de 1942, aprobó por 5 votos a favor y 2 en contra, “la concesión del permiso que el gobierno de los Estados Unidos de América ha solicitado del de Colombia para el estacionamiento de hidroaviones y buques de guerra en aguas nacionales, con los fines de cooperación y defensa del hemisferio previsto en la declaración XV de la Segunda Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, aprobada por la Ley 20 de 1941” (Del Presidente del Consejo de Estado Tulio Enrique Masión al Ministro de Relaciones Exteriores, Septiembre 23 de 1942, FMRECOEMBEEUU 1942 SEPTIEMBRE-OCTUBRE, -C382, C509, F33, AGNC).

El Presidente López consideraba que EEUU estaría en la capacidad de garantizar la defensa externa de Colombia y no las Fuerzas Armadas de Colombia, por eso accedió a la petición de la administración Roosevelt de instalar una base en Cartagena. Si bien la Constitución de Colombia de 1886, permitía que el Presidente firmara acuerdos internacionales, estos posteriormente debían ser presentados al Congreso para su ratificación, pero la administración López no lo hizo, porque según su particular interpretación, no se estaba firmando un nuevo acuerdo, sino simplemente se estaba cumpliendo la resolución XV de la Habana, la cual fue “aprobada por la Ley 20 de 1941”.

Para finales de diciembre de 1942, EEUU le solicita a Colombia permiso para que barcos de su marina patrullen la costa Atlántica, a lo cual accede López Pumarejo. Para inicios de Enero de 1943, un barco SC-530 patrullaría desde la frontera de Colombia con Venezuela hasta Puerto Colombia y otro barco, el SC-677, patrullaría desde Cabo Tiburón hasta Puerto Colombia (De la Embajada de EEUU en Colombia al Ministerio de Relaciones Exteriores, Enero 10 de 1943, FMRECOEMBEEUU 1943 ENERO-FEBRERO, -C382, C511, F10, AGNC).

Los estadounidenses tenían la sospecha que miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia podían hacer parte de la red de contrabandistas que abastecía a los submarinos alemanes, por eso decidieron enviar varios barcos pequeños de la clase SC (perseguidor de Submarinos <http://www.navsource.org/archives/12/15idx.htm>) a patrullar la costa Atlántica de Colombia, porque debido a las características técnicas de estos y a su apariencia física (Ver anexos Características técnicas barcos SC) estarían más capacitados para poder descubrir a los pequeños barcos que estaban siendo usados por los contrabandistas colombianos.

La administración López Pumarejo accedió a la petición de EEUU porque considero que de esta manera, los estadounidenses estarían en mejores condiciones garantizar la seguridad externa de Colombia, pero para finales de enero de 1943, los estadounidenses decidieron enviar la mayoría de los cargamentos dirigidos a Colombia, al puerto de Buenaventura (Valle), bajo los argumentos que debido al problema submarino y a las necesidades de la guerra (Embajada de Colombia al Presidente, Enero 26 de 1943, FMRECOP 1943 DICIEMBRE-ENERO –C208, C19, F171-AGN).

Si bien el segundo argumento era cierto, el primero no lo era por lo siguiente: en septiembre de 1942, Dönitz, el comandante de los submarinos alemanes, ordeno que las unidades que se dirigían al mar Caribe, se concentraran en el sector comprendido entre la Isla de Trinidad y el norte de la costa de Guayana. A pesar de las ordenes de su comandante, varios submarinos alemanes (U 129, U 160, U 508, U 163) atacaron en noviembre de 1942, al norte de Curazao, pero ninguno entro a las aguas del mar Caribe colombiano (Dönitz, 2005, pp. 258-259, <http://www.u-historia>, <http://www.uboat.net/>).

Todo lo anterior me permite señalar, que la decisión estadounidense de enviar a la mayoría de los barcos mercantes al puerto de Buenaventura, tenía como objetivo, presionar más adelante a la administración López para que esta accediera a nuevas demandas, como se demostrara más adelante.

El día 13 de marzo de 1943, la administración de López Pumarejo realiza un cambio ministerial, por medio del cual, se decide que el actual Ministro de Guerra, Alejandro Galvis Galvis se designe como Embajador de Colombia ante el Gobierno de Venezuela. "Se nombra para el Ministerio de Guerra a don Ramón Santodomingo, quien venía ejerciendo el cargo de ministro de correos y telégrafos". (El tiempo, 1943, Marzo 13, VFDU1-2262, BN).

El Presidente López Pumarejo consideraba que Santodomingo manejaría el Ministro de Guerra sin realizar grandes cambios, sobre todo lo relacionado con la política exterior hacia los EEUU, es decir, hacer concesiones a este país para que se encargara de la seguridad externa de Colombia y que al mismo tiempo estaría en la capacidad de convencer al Estado Mayor General de la Fuerzas Armadas de Colombia de la necesidad de acceder a las demandas de los EEUU, por mas odiosas que estas parecerían ante sus ojos, como la presencia de unidades aéreas y navales de este país en Cartagena y Barranquilla, las cuales estaban realizando labores de patrullaje a lo largo de la costa Atlántica.

Para mediados de marzo de 1943, el Comandante General del Comando de Defensa del Caribe le informa al Gobierno de Colombia que quiere trasladar a Barranquilla los aviones y el personal estacionado en Cartagena. Para justificar el traslado, el Embajador de EEUU, Bliss Lane argumenta que se puede “extender el área operativa de los aviones en algo de 60 millas más lejos hacia el este en la probable área submarina y podría hacerse esto posible si hacemos uso de la barcaza ahora que se encuentra apostada en Cartagena para el propósito de transporte y el abastecimiento de las bases periféricas”. El día 22 de marzo de 1943, el Embajador de EEUU en Colombia le informa al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia Gabriel Turbay que el Ministro de Guerra está de acuerdo con la transferencia y en los términos solicitados por los EEUU (De la Embajada de EEUU en Colombia al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia Alberto González Fernández, Marzo 13 de 1943, FMRECOEMBEEUU 1943 MARZO-ABRIL, -C382, C512, F41, 42, AGNC, De la Embajada de EEUU en Colombia al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia Gabriel Turbay, Mayo 14 de 1943, FMRECOEMBEEUU 1943 MAYO-JUNIO, -C382, C513, F42, AGNC).

El argumento utilizado por EEUU para justificar esta concesión no era cierto, porque durante el periodo comprendido entre enero y febrero de 1943, ningún submarino alemán hizo acto de presencia en las aguas del Mar Caribe y en cambio concentraron sus ataques en la siguientes dos zonas, el sector comprendido entre la Isla de Trinidad y el norte de las costas de las Guayanas y en el sector que se encontraba al este y al norte de las Antillas mayores y menores (<http://www.u-historia>, <http://www.uboat.net/>).

A la única conclusión que se puede llegar es que el “Comandante General del Comando de Defensa del Caribe” quería trasladar las tropas estacionadas en Cartagena, al campo aterrizaje de Pan-American en Barranquilla (no debemos olvidar que los Estados Unidos tenían una pequeña base aeronaval en esta ciudad) y de esta manera esperaban mejorar la coordinación entre la marina y la aviación para poder descubrir a los barcos que pertenecían a la red de contrabandistas de combustible y provisiones en el Mar Caribe colombiano.

La administración López Pumarejo accedió al traslado del personal y de los aviones de EEUU de Cartagena a Barranquilla porque considero que de esta manera, los estadounidenses estarían en mejores condiciones garantizar la seguridad externa de Colombia y sobre todo, que los barcos que venían de EEUU podían llegar a los puertos de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta y de esta manera se descongestionaba los muelles de Buenaventura, la cual era una fuente de serios problemas para su administración.

2.1 La reparación de los destructores Caldas y Antioquia y el envío de miembros del Ejército colombiano a los EEUU

Para mediados de marzo de 1942, Colombia le solicita ayuda a EEUU para reparar a los destructores Caldas y Antioquia. Pero había dos problemas, el primero era que la reparación del primer barco ascendía a US\$290.000 y la del segundo costaba US\$185.000. El segundo problema era que tocaba enviar los destructores hasta EEUU debido a que los astilleros de Panamá no estaban disponibles, pero el viaje era muy peligroso (De la Embajada de Colombia en Washington al Presidente y al Ministro de Guerra, Marzo 17 de 1942, FMRECOP 1942 DICIEMBRE-ENERO –C207, C18, F140-AGNC, De la Embajada

de Colombia en Washington al Presidente y al Ministro de Guerra, Abril 1 de 1942, FMRECOP 1942 DICIEMBRE-ENERO –C207, C18, F115-AGNC, Del Presidente y el Ministro de Guerra a la Embajada de Colombia en Washington, Abril 10 de 1942, FMRECOP 1942 DICIEMBRE-ENERO –C207, C18, F113-AGNC.

Debido a lo anterior, el día primero de abril de 1942, el Presidente Santos y el Ministro de Guerra consideraron que era mejor “diferir reparaciones en espera de condiciones menos peligrosas e inseguras” pero la Embajada les advierte el 10 de abril de 1942, que “En nuestro concepto si no se aprovecha turno ofrecido será muy difícil obtenerlo más tarde. Deben tener en cuenta que solicitud fue formulada por nosotros y que si no se pudieran explicar razones cambio actitud produciría seguramente una impresión desfavorable” (Del Presidente y el Ministro de Guerra a la Embajada de Colombia en Washington, Abril 10 de 1942, FMRECOP 1942 DICIEMBRE-ENERO –C207, C18, F113-AGNC, De la Embajada de Colombia en Washington al Presidente y al Ministro de Guerra, Abril 14 de 1942, FMRECOP 1942 DICIEMBRE-ENERO –C207, C18, F109-AGNC).

Finalmente los destructores Antioquia y Caldas llegaron el 6 de mayo de 1942 a los astilleros de Baltimore. El segundo barco duro en este lugar, desde mayo a octubre de ese año. Durante las reparaciones se decidió instalar en las dos unidades de la Armada “aparatos contra minas magnéticas” (De la Embajada de Colombia en Washington al Presidente y al Ministro de Guerra, Mayo 6 de 1942, FMRECOP 1942 DICIEMBRE-ENERO –C207, C18, F99-AGNC, Del Presidente y el Ministro de Guerra a la Embajada de Colombia en Washington, Julio 7 de 1942, FMRECOP 1942 DICIEMBRE-ENERO –C207, C18, F61-AGNC, De la Embajada de Colombia en Washington al Presidente y al Ministro de Guerra, Julio 8 de 1942, FMRECOP 1942 DICIEMBRE-ENERO –C207, C18, F57-AGNC, Memoria de Guerra 1943, p. 138, B39983, BN.

Si el Presidente Santos hubiera aceptado en Julio de 1941 la reparación de los destructores Caldas y Antioquia, estas habrían costado casi US\$462.000, pero este solo destino US\$100.000 para la reparación parcial del segundo barco, porque consideraba que EEUU estaría en la capacidad de garantizar la seguridad externa de Colombia, pero en abril de 1942 la reparación completa de la primera unidad ascendía a la cifra de US\$290.000 y terminar las obras incluso en la segunda unidad a US\$185.000, lo cual era bastante y más todavía con la crítica situación fiscal que estaba pasando el país.

Si bien Santos había otorgado en abril de 1942 permiso para que unidades navales de EEUU patrullaran en el Golfo del Darién y en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, decidió que los destructores Caldas y Antioquia debían ser enviados a EEUU, por las siguientes consideraciones: si dejaban estos barcos en la bahía de Cartagena se corría el riesgo que el Caldas se podía inutilizar por completo y el Antioquia quedaría en condiciones tan deplorables que la reparación posterior de las dos unidades costaría demasiado. Si bien ciertas concesiones realizadas por Santos a favor de los EEUU se podían ocultar a los ojos de la opinión pública como “la presencia de observadores militares en los consulados norteamericanos de Barranquilla, Medellín y Cúcuta y la vigilancia aérea sobre los Llanos Orientales” (Bushnell, 1984), una cosa muy distinta, hubiera sido esconder que los destructores Caldas y Antioquia estaban inmovilizados por completo en la bahía de Cartagena.

En lo relacionado con el cupo en un astillero, en 1942, los Aliados construyeron 7.000.000 de toneladas de nuevos barcos, pero perdieron 7.800.000 de toneladas de barcos y había 1.000.000 toneladas de naves “temporalmente inmovilizadas por diversas reparaciones (El Tercer Reich, 1997, “Manadas de Lobos SEGUNDA PARTE, tomo 14, pp. 134 y HISTORIA DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, 1979, tomo 5, pp. 164), hubiera sido imposible que a finales de 1942 Colombia consiguiera el cupo para la reparación de los dos destructores de la Armada Nacional.

Si la anterior situación hubiera sucedido; el líder conservador Laureano Gómez utilizaría este tema como pretexto para criticar la política del Presidente Santos y al mismo tiempo para incitar a las Fuerzas Armadas de Colombia para que disminuyeran su respaldo político a esta administración. Para esta época un sector del Ejército consideraba que la política de defensa del Presidente Santos estaba equivocada, porque destinaba a las Fuerzas Armadas de Colombia a la misión de encargarse de la seguridad interna del país, mientras EEUU se encargaba de la seguridad externa.

En abril de 1943, el Ministerio de Guerra le pide al agregado militar de Colombia en los EEUU, que solicite cupo de admisión en las diferentes escuelas y unidades, del Ejército de EEUU, “de 10 oficiales y 10 suboficiales que se proyecta enviar con el fin de que conozcan el manejo y empleo táctico de los diversos materiales que se están adquiriendo con cargo a préstamos y arriendos. El proyecto de distribución de el personal que se enviaría, sería el siguiente:” (Del Coronel Director del Servicio de Material de Guerra J M Silva Plazas al Agregado Militar a la Embajada de Colombia Teniente Coronel Ernesto Buenaventura, Abril 26 de 1943, FMRECOMDG 1943 JUNIO-ENERO, –C166, C11, F117-AGNC).

OFICIALES		SUBOFICIALES	
Infantería	1		1
Caballería	1		
Artillería	2		2
Ingenieros	2		2
Transmisiones	2		2
Tanques	2		3
Total	10	Tenientes	10
		Sargentos	

(Del Coronel Director del Servicio de Material de Guerra J M Silva Plazas al Agregado Militar a la Embajada de Colombia Teniente Coronel Ernesto Buenaventura, Abril 26 de 1943, FMRECOMDG 1943 JUNIO-ENERO, –C166, C11, F117-AGN)

El Teniente Coronel Buenaventura recomienda “que el personal que ha de venir se le diera una instrucción especial en ingles, pues no hay manera de asignarles instructores especiales en español” (Del Agregado Militar y Aeronáutica de la Embajada de Colombia al Coronel Director del Servicio de Material de Guerra José M Silva Plazas, Junio 29 de 1943, FMRECOMDG 1943 JUNIO-ENERO, –C166, C11, F2-AGNC, Del Agregado Militar y Aeronáutica de la Embajada de Colombia al Coronel Director del Servicio de Material de Guerra José M Silva Plazas, Julio 29 de 1943, FMRECOMDG 1943 JULIO-DICIEMBRE, –C166, C10, F240-AGNC).

Tras una conversación sostenida el 14 de septiembre de 1943, entre el Embajador de los EEUU y el Jefe del Estado Mayor de Colombia, el Departamento de Estado decidió enviar a nuestro país a 3 suboficiales del Ejército de los EEUU para que instruyan al Ejército colombiano en el “uso y mantenimiento de los tanques que recientemente han arribado a Colombia bajo el Acuerdo de Préstamo y Arriendo”. El Embajador de EEUU aclara que este personal será considerado como miembros de la Misión militar de su país en Colombia (De Embajador de EEUU Arthur Bliss Lane al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia Carlos Lozano y Lozano, Noviembre 11 de 1943, FMRECOEMBEEUU 1943 OCTUBRE-DICIEMBRE –C383, C515, F73, 74-AGNC).

El Departamento de Estado logro que el Gobierno de Colombia aceptara su propuesta sobre el estatus de los suboficiales y al mismo tiempo nuestro país logro el envío de personal militar a la Escuela de Blindados en Fort Knox, Kentucky (De Embajador de EEUU Arthur Bliss Lane al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia Carlos Lozano y Lozano, Noviembre 11 de 1943, FMRECOEMBEEUU 1943 OCTUBRE-DICIEMBRE –C383, C515, F73, 74-AGNC, Del Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores al Embajador de EEUU Arthur Bliss Lane, Noviembre 19 de 1943, FMRECOEMBEEUU 1943 OCTUBRE-DICIEMBRE –C383, C515, F77, 78-AGNC).

El problema de no tener personal en el Ejército colombiano que dominara bien el idioma inglés fue tan grave, que solo hasta el 16 de diciembre de 1943, se decidió enviar a los EEUU, 2 oficiales para que realizaran el curso de Comandantes de Compañía y otros 2 oficiales para que tomaran el curso de mantenimiento de tanques (Del General Espinel a la Embajada de Colombia en Washington, Diciembre 16 de 1943, FMRECOMDG 1943 JULIO-DICIEMBRE, –C166, C10, F9-AGNC)

Para el Ministerio de Guerra era más práctico enviar 3 suboficiales del Ejército de EEUU a Colombia con la finalidad de que estos dieran los cursos relacionados con el “uso y mantenimiento de los tanques”, mientras tanto varios oficiales y suboficiales seguían tomando clases de inglés, pero tras varios meses, se decidió enviar en diciembre de 1943, a 4 oficiales porque los demás oficiales y suboficiales no dominaban suficiente el idioma inglés como para enviarlos a EEUU.

2.2 Misión militar y naval de los EEUU en Colombia

A partir de enero de 1942, EEUU y Colombia comienzan las negociaciones para contratar una Misión militar para el Ejército de Colombia y de esta manera prorrogar al mismo tiempo la Misión Aérea de EEUU. Tras varios meses de deliberaciones se firma el 29 de mayo de 1942, un acuerdo para la contratación de una Misión militar de EEUU para el Ejército y la Fuerza Aérea Nacional de Colombia (Del Encargado de Negocios ad-interin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F195 al F214-AGNC, Del Secretario de Estado Summer Welles al Embajador de Colombia en Washington, Agosto 5 de 1942, FMRECODDE 1942 AGOSTO-MAYO, -C180, C23, F48-AGNC)

El contrato para el envío de la Misión militar de EEUU a Colombia, estaba compuesto por 5 “Títulos” que contenían 29 artículos. En el “Artículo 2” quedo establecido que “Esta Misión continuara por un periodo de cuatro años a partir de la fecha de la firma de este Convenio” (Del Encargado de Negocios ad-interin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F199-AGNC) (Ver anexos).

Los únicos puntos que no pudieron ser resueltos antes de la firma del contrato, fueron los relacionados con la cantidad de miembros de la misión y el sueldo de estos. No es sino hasta el 5 de agosto de 1942, que el Departamento de Estado propone la “siguiente tabla de compensación”:

Coronel Brisbane H. Brown, Jefe de la Misión	U.S\$	3.898
Coronel Wallace E. Witson	"	3.148
Teniente Coronel Charles F. Densford	"	2.773
Sargento Jess W. Payne	"	1.797
Sargento Adam Bogdanski	"	1.797
Sargento Joe B Davidson	"	1.797

(Del Secretario de Estado Summer Welles al Embajador de Colombia en Washington, Agosto 5 de 1942, FMRECODDE 1942 AGOSTO-MAYO, -C180, C23, F48-AGNC)

El nuevo gobierno de López Pumarejo acepta la propuesta de EEUU, pero aclaro “que las nuevas asignaciones para el Coronel Brown, el Coronel Whitson, el Teniente Coronel Densford, el Sargento Payne y el Sargento Bogdanski rigen a partir del día 1° Junio de 1942 y que la compensación del Sargento Davidson comienza en la fecha de salida de los Estados Unidos” (Del Secretario de la Embajada al Secretario de Estado Cordell Hull, Agosto 20 de 1942, FMRECODDE 1942 AGOSTO-MAYO, -C180, C23, F23, 24, 33-AGNC)

Como se puede observar, para el Gobierno de Colombia se buscaba reducir en lo más posible, la cantidad de miembros que conformarían la misión militar de EEUU y de esta manera reducir los elevados costos económicos de esta, es necesario aclarar que los anteriores cifras de la “tabla de compensación”, son los sueldos anuales que ganaría cada miembro del Ejército de EEUU.

Para los EEUU, la misión militar solo era un componente de la “Ayuda militar” que pensaban darle al gobierno de Colombia con la finalidad de reducir la influencia alemana en el ejército de Colombia (Fischer, 1999, pp. 251-252), la cual era claramente visible en el armamento y en el vestuario de las tropas.

A mediados de diciembre de 1942, el Gobierno de Colombia le solicito al Embajador de los EEUU, el envío “de un oficial de alta graduación como instructor de la Escuela de Guerra”. En enero de 1943, EEUU designo para este cargo al “Coronel MELVYN GUY FARIS” (Del Ministro de Guerra Ramón Santo Domingo al Ministro de Relaciones Exteriores, Julio 1 de 1943, FMRECOMDG 1943 SECCION 1°, -C107, C825, F4, AGNC, Del Ministro de Guerra Ramón Santo Domingo al Ministro de Relaciones Exteriores, Agosto 13 de 1943, FMRECOMDG 1943 SECCION 1°, -C107, C825, F39, AGNC).

El Coronel Faris, llega a finales de febrero de 1943 a Colombia. El sueldo de este Coronel queda establecido en US-\$ 3.898.00 anuales. Pero se decidió el 16 de julio de ese año, que el Coronel estadounidense entrara a ejercer las funciones de Jefe de la Misión Militar norteamericana en Colombia y desde esta fecha dicho oficial quedo bajo las condiciones del Convenio del 29 de mayo de 1942 (Del Ministro de Guerra Ramón Santo Domingo al Ministro de Relaciones Exteriores, Agosto 13 de 1943, FMRECOMDG 1943 SECCION 1°, -C107, C825, F39, AGNC).

Para la administración Pumarejo, se buscaba reducir en lo más posible, la cantidad de miembros que conformarían la misión militar de EEUU por 2 razones; disminuir los elevados costos económicos de esta misión y porque sabía que permitir la presencia de demasiados militares de EEUU en Colombia, podía ser utilizado por el líder conservador Laureano Gómez para criticar los convenios militares firmados con los estadounidenses.

Durante el periodo comprendido entre abril de 1941 y abril de 1943, existían diferencias entre el Departamento de Estado y el Departamento de Guerra de EEUU sobre la influencia nazi en las Fuerzas Armadas de Colombia. Para el primero la influencia nazi era escasa, en cambio para el segundo la mayoría de los oficiales colombianos eran “pronazis” (Donadío y Galvis, 1986, pp. 308-313).

La verdad era que los militares colombianos admiraban la destreza y el profesionalismo del Ejército alemán, sobre todo por la campaña militar que estaban adelantando en la Unión Soviética, porque consideraban que la mayor amenaza para el mundo occidental (por ende también para Colombia) estaba representaba en la ideología comunista de Stalin y compañía.

En cuanto a la Misión Naval de EEUU en Colombia, se decidió a finales de octubre de 1942, iniciar las conversaciones para un nuevo convenio, pero a comienzos de noviembre se decidió “prorrogar el contrato anterior por un año”. En Julio de 1943, comienzan las negociaciones para prorrogar nuevamente “el Contrato de la Misión Naval”, a lo cual accede la administración López (Del Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay al Secretario de Estado Cordell Hull, Septiembre 28 de 1942 de 1942, FMRECODDE 1942 DICIEMBRE-SEPTIEMBRE, -C180, C22, F198-AGNC, Del Secretario de Estado Cordell Hull al Encargado de Negocios ad-interim de la República de Colombia en Washington, Alberto Vargas Nariño, Octubre 26 de 1942, FMRECODDE 1942 DICIEMBRE-SEPTIEMBRE, -C180, C22, F136-AGNC, Del Secretario de Estado Cordell Hull al Encargado de Negocios ad-interim de la República de Colombia en Washington, Alberto Vargas Nariño, Noviembre 5 de 1942, FMRECODDE 1942 DICIEMBRE-SEPTIEMBRE, -C180, C22, F123-AGNC, Del Ministro de Guerra Ramón Santo Domingo al Ministro de Relaciones Exteriores, Julio 13 de 1943, FMRECOMDG 1943 SECCION 1°, -C107, C825, F2, AGNC, Del Embajador de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Julio 23 de 1943, FMRECOMDG 1943 JULIO-DICIEMBRE, C166, C10, F206, AGNC, Del Embajador de Colombia en Washington al Ministro de Guerra, Agosto 9 de 1943, JULIO-DICIEMBRE, C166, C10, F204, AGNC).

Se puede indicar que tras varias conversaciones entre el Presidente López Pumarejo y los embajadores de Colombia en los EEUU, el primero decidió prorrogar la Misión Naval de EEUU en Colombia ante la imposibilidad de convencer al Departamento de Estado de hacer cambios en el contrato firmado entre los dos países el 23 de noviembre de 1938.

Algo que es llamativo es que ningún Ministro de Guerra de Colombia hizo proposición alguna en el sentido de hacer cambios en el contrato de la Misión Naval de EEUU, a pesar de que en teoría su principal intereses debía ser continuar el proceso de Profesionalización Militar (Pizarro, 1987) de esta arma.

Para el Departamento de Estado acceder a hacer cambios en el contrato para la Misión Naval, provocaría que otros países americanos también solicitaran que fueran tratados de la misma manera que Colombia, lo cual, obviamente no les convenía, porque de esta manera su esfuerzo por reducir la influencia europea en las Fuerzas Armadas de varios países americanos, sobre todo entre los de Sudamérica se perjudicaría notablemente.

2.3 El Presidente Alfonso López Pumarejo y las Fuerzas Armadas de Colombia

A mediados de noviembre de 1942, los gobiernos de Colombia y los EEUU comenzaron a discutir la posibilidad de establecer un sistema para la localización de radio estaciones clandestinas. En mayo de 1943, el EMG de Colombia advirtió que “no haya prudente el que personal de tropa de los Estados Unidos ejerza funciones en uniforme dentro del territorio de la República” (Del Embajador de EEUU en Colombia, Arthur Bliss Lane a Alberto González Fernández, Abril 7 de 1943, FMRECOEMBEEUU 1943 MARZO-ABRIL, -C382, C512, F106, AGNC, Del General Jefe del E.M.G Domingo Espinel al Ministerio de Relaciones Exteriores, Mayo 5 de 1943, FMRECOMDG 1943 SECCION 1°, -C107, C824, F100, AGNC).

En realidad el Estado Mayor General no se sentía cómodo por la presencia de personal militar de EEUU que adelantaría labores de inteligencia en Colombia, las cuales podían realizar miembros de las Fuerzas Armadas de nuestro país. La verdad era que los militares de EEUU no confiaban en las Fuerzas Armadas de Colombia y por eso preferían que personal suyo se encargara de estas actividades, a pesar de que estos militares eran necesarios en otros teatros de operaciones.

Para inicios de agosto de 1943, la Embajada de Colombia le informa al Presidente López que el Ministro de Guerra envió el pedido correspondiente a ese año, en el cual solicitaba 243 aviones con repuestos, cuyo valor en dólares era cercano a los \$37,000,000, además quería materiales de guerra, artillería, elementos de sanidad, de intendencia y para remonta en los talleres. Para la Embajada el pedido del Ministerio no tenía sentido porque el Contrato Lend-Lease limita a \$16,200,000.00 dólares, el suministro de material para Colombia. Para agosto el material asignado valía más de \$5,000,000 dólares y la propuesta del Ministerio sobrepasaba varias veces el valor del convenio de Préstamo y Arriendo (De la Embajada de Colombia al Presidente, Agosto 4 de 1943, FMRECOP 1943 DICIEMBRE-ENERO , -C208, C19, F58-AGNC).

Para el Ministro de Guerra Alberto Arango Tavera solo aumentando la cantidad material de guerra y mejorando las instalaciones de las Fuerzas Armadas, se podía reducir el descuento de un sector del Ejército, el cual no estaba de acuerdo con las concesiones realizadas por el Presidente López a favor de los EEUU.

Este sector del Ejército colombiano tras analizar los triunfos militares del Ejército de EEUU en el norte de África (mayo de 1943), llegaron a la conclusión que la Misión militar de EEUU en nuestro país, podía ser útil porque les permitiría conocer ciertos aspectos positivos de la doctrina militar de ese país, pero al mismo tiempo se sentían profundamente ofendidos por la presencia de militares de este país en Colombia adelantando labores como el patrullaje de la costa Atlántica, actividad que consideraban que nuestro país podía realizar, siempre y cuando los EEUU nos proporcionaran los medios necesarios para llevar a cabo esta misión, lo cual hasta ese momento no se pudo realizar adecuadamente porque este país no había enviado ni siquiera una lancha patrullera de la clase SC a Colombia, a pesar de la firma del Convenio de Préstamo y Arriendo entre los dos países, en marzo de 1942.

Pero en agosto de 1943, los EEUU solicitaron que querían enviar un técnico para establecer el sistema para la localización de radio estaciones clandestinas en la ciudad de Bogotá, a lo cual accede el Ministro de Guerra, pero aclarando que el Cabo Henry E Reese será considerado “como personal agregado a la Embajada y no como miembro de la actual Comisión Militar Norteamericana” (De la Embajada de EEUU en Colombia, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Agosto 14 de 1943, FMRECOEMBEEUU 1943 JULIO-SEPTIEMBRE, -C383, C514, F90, AGNC, FMRECOMDG 1943 SECCION 1°, -C107, C824, F100, Del Ministro de Guerra Ramón Santo Domingo al Ministerio de Relaciones Exteriores, Agosto 21 de 1943, FMRECOMDG 1943 SECCION 1°, -C107, C825, F43, AGNC).

Durante el mes de agosto de 1943, la administración López afronto en la Cámara y en el Senado, varios debates políticos que ponían en tela de juicio la capacidad del gobierno para hacer frente a los problemas que agobiaban al país. Para hacer frente a la delicada situación interna, el lunes 23 de agosto, López decide crear un nuevo gabinete, en el cual nombra 10 ministros, entre estos se designa como Ministro de Guerra a Alberto Arango Tavera (El tiempo, 1943, agosto 24, VFU1-2264, BN).

La situación política y social en Colombia empeoro durante los siguientes meses. “En octubre de 1943 estallo una huelga de los transportadores en Norte de Santander, Santander, Caldas y Cauca, en protesta por la expedición de la resolución 779 de 1943, del Ministerio de Obras Publicas, destinada a reglamentar esa actividad. Cinco departamentos quedaron sin víveres y para Caldas se decreto el estado de sitio” (Rodríguez, 1989, pp. 378). Como resultado de lo anterior, el Presidente López decide nombrar el día 8 de octubre de 1943, un nuevo gabinete, se designa nuevamente como Ministro de Guerra al señor Gonzalo Restrepo (El tiempo, 1943, octubre 9, VFU1-2265, BN).

A lo largo del mes de octubre de 1943, EEUU insistió sobre la necesidad de establecer el sistema para la localización de radios clandestinas en Bogotá, pero la administración López sencillamente decidió no contestar a esta petición (Del Embajador de EEUU en Colombia, Arthur Bliss Lane al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Carlos Lozano y Lozano, Octubre 29 de 1943, FMRECOEMBEEUU 1943 OCTUBRE-DICIEMBRE, - C383, C515, F54, AGNC).

Como se puede observar durante los meses de agosto y octubre de 1943, el Gobierno colombiano afrontó serios problemas de gobernabilidad que obligaron al mandatario presidencial a dedicar la mayoría de sus energías a la resolución de los problemas internos. El Presidente López se dio cuenta que su política de concesiones hacia los EEUU, podía provocar que la “oposición ampliada” utilizara el tema de la política exterior de su gobierno como un nuevo caballo de batalla para criticar su gestión como primer mandatario del país y hacerlo responsable de varios problemas económicos y sociales que estaban afectando a Colombia.

El Presidente López tenía la esperanza que al cambiar todo el gabinete en octubre de 1943, la “oposición ampliada” reduciría las críticas a su gestión, pero lastimosamente para él esto no pasó, la oposición política arremetía sus críticas, utilizando los escándalos relacionados con el negocio de la Handel, el crimen de mamatoco y los cuarteles de las Monjas (El tiempo, 1943, noviembre 16, VFDU1-2266, BN).

En el grupo de la “oposición ampliada” se contaba el sector del Ejército que no estaba de acuerdo con las concesiones realizadas por el Presidente Alfonso López Pumarejo a favor de los EEUU, como el permiso dado para que unidades de la marina de EEUU patrullaran a lo largo de la costa Atlántica de Colombia y el establecimiento de un sistema para la localización de radios clandestinas en Bogotá, entre otras concesiones y que a cambio este país estaba proporcionando poca ayuda militar y económica a las Fuerzas Armadas de Colombia. Al mismo tiempo consideraban que si bien el presupuesto asignado en 1942 y el préstamo otorgado por EEUU en marzo de 1942 (\$16.741.0009, REVISTA BANCO DE LA REPUBLICA VOL XV NUMERO 171 PAG 13, Del Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay al Ministro de Guerra Gonzalo Restrepo, Marzo 14 de 1942, FMRECOMDG 1942 ABRIL-ENERO –C166, C9, F69-AGNC) permitió mejorar un poco la situación económica del Ministerio de Guerra, pero que el presupuesto asignado en 1943 (\$13.804.674.09, VOL XVI NUMERO 183 PAG 13, 14) era demasiado poco para hacer frente a los múltiples gastos que tenía que incurrir el Ministerio de Guerra, debido más que todo a que la inflación de ese año no paraba de subir mes a mes (En 1943, la Inflación del Índice de precios llegó al %15,88, Banco de la República, 1999, pp. 19)

A todas las anteriores dificultades hay que agregarle que la esposa del presidente, María Michelsen estaba enferma. Debido a lo anterior “el presidente solicitó el 6 de noviembre de 1943 una licencia al Congreso para ausentarse”. El 19 de noviembre asume la presidencia Darío Echandía (Rodríguez, 1989, pp. 378). Como se puede observar, la combinación de todos los anteriores factores provocó que el Presidente Alfonso López Pumarejo decidiera alejarse temporalmente del poder con el fin de poder tener tiempo para pensar y encontrar las posibles soluciones que le permitirían más tarde continuar su presidencia sin que la “oposición ampliada” arremetiera las críticas a su gestión.

3 Relaciones Tormentosas (Diciembre de 1943 – Agosto de 1946)

En la primera parte de este capítulo se analizarán cuales fueron las concesiones realizadas por las administraciones de Darío Echandía y de Alfonso López Pumarejo a favor de los EEUU. A continuación se estudiará la Política de Defensa de Colombia y el “Convenio de Préstamo y Arriendo” durante el periodo comprendido entre noviembre de 1943 y septiembre de 1945 y por último se analizará el tema de las Misiones Militar y Naval de los EEUU en Colombia durante el periodo comprendido entre 1944 y agosto de 1946.

Tras la licencia concedida al Presidente Alfonso López Pumarejo, se haría cargo del Ejecutivo, Darío Echandía el día 19 de noviembre de 1943. A partir de este periodo, Colombia y EEUU trataran de estrechar cada vez más sus relaciones políticas y militares, pero al mismo tiempo, nuestro país buscara en la medida de lo posible fortalecer a las Fuerzas Armadas.

Para principios de enero de 1944, EEUU “invita al Gobierno de Colombia a participar en un plan de acción conjunta para reportar el movimiento de pequeñas embarcaciones en el Área del Caribe”. El objetivo “del plan es combatir las operaciones ilimitadas en el Caribe y áreas adyacentes del comercio de goletas y seguramente de otras pequeñas embarcaciones, el cual presenta oportunidades para transportar agentes enemigos y el suministro y asistencia a submarinos enemigos” (Del Embajador de EEUU en Colombia, Arthur Bliss Lane al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Carlos Lozano y Lozano, Enero 19 de 1944, FMRECOEMBEEUU 1944 ENERO-FEBRERO, -C383, C516, F39, AGNC).

Pero solo hasta el día 12 de agosto de 1944, Colombia acepta la propuesta de EEUU, mediante el “decreto N 1935”. Para mediados de abril de 1945, la Embajada de EEUU informa “que parece que por el momento han cesado en el área del Caribe las actividades que el enemigo llevaba a cabo utilizando embarcaciones menores”, que debido a esto han decidido prescindir sobre lo relacionado con el intercambio de informaciones sobre el movimiento de embarcaciones menores en el área del Caribe, pero que “han continuado en vigor las restantes disposiciones del proyecto mencionado relativas a marcas e identificación de embarcaciones menores” (Del Embajador de EEUU en Colombia, John C Wiley al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Alberto Lleras Camargo, Abril 11 de 1945, FMRECOEMBEEUU 1945 MARZO-ABRIL, -C384, C523, F101, 102, AGNC).

Para los estrategas militares de EEUU, la presencia de submarinos alemanes en los alrededores del Mar Caribe solo era posible por la existencia de una red de contrabandistas que los abastecía de combustible, provisiones e información sobre el tráfico marítimo en la zona. Si bien hasta el momento no habían capturado un solo navío dedicado a este tráfico ilegal, seguían convencidos de la existencia de esta red de contrabandistas. Parece ser, que a diferencia de los estadounidenses, el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Carlos Lozano y Lozano no creía en la existencia de esta red, por eso no aceptó esta propuesta, solo es hasta la llegada de su sucesor, Alberto Lleras Camargo, que se decide en agosto de 1944, la participación de Colombia en este plan de EEUU.

Si bien durante el periodo comprendido entre noviembre de 1943 y julio de 1944, los submarinos alemanes U-154, U-516 y U-539 (clase IXC) lograron ingresar al Mar Caribe, desde finales de Julio 1944, estos ya no hacían presencia en el Mar Caribe ni en sus alrededores (<http://www.uboot.net/>, <http://www.u-historia.com>), pero aun así, los estrategas militares de EEUU decidieron mantener en toda su integridad el anterior plan hasta abril de 1945, cuando la guerra ya estaba prácticamente finalizando en el continente europeo.

En febrero de 1944, EEUU le informa a Colombia que desea “estacionar un destacamento ultraligero en Barranquilla. El destacamento podría consistir en aproximadamente quince oficiales, setenta hombres, un dirigible y un cierto grupo de equipos y transportes. El dirigible podía ser usado en cobertura de convoy y trabajo antisubmarino”. A los pocos días, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia le informa al Ministerio de Guerra que acepto la solicitud de EEUU, bajo el argumento que se hizo esto “teniendo en cuenta el plan de cooperación militar” (Por el Embajador, Consejero de la Embajada Paul C Daniels al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Carlos Lozano y Lozano, Febrero 3 de 1944, FMRECOEMBEEUU 1944 ENERO-FEBRERO, -C383, C516, F72, AGNC, Del Coronel, Sub-Jefe EMG Julio Londoño L al Ministro de Relaciones Exteriores, Febrero 11 de 1944, FMRECOMDG 1944 SECCION 1°, -C107, C826, F44, AGNC).

Si bien los estadounidenses, le aseguraron al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, que este destacamento aéreo se destinaria a la “cobertura de convoy y trabajo antisubmarino”, esto no era cierto, porque el día 7 de Julio de 1944, el tanquero de EEUU “Esso Harrisburg” (el cual había salido de Cartagena el día 5 de julio y se dirigía a Nueva York) se encontraba solo sin ningún tipo de escolta aérea y naval y fue hundido por el submarino alemán U-516 a casi 200 millas (370 km) al noroccidente de Aruba (<http://www.uboot.net/>, <http://www.u-historia.com>).

A pesar de todas las concesiones realizadas por Colombia durante el periodo comprendido entre febrero de 1942 y noviembre de 1943, los estadounidenses seguían creyendo que existía una red de contrabandistas en el Mar Caribe colombiano, a pesar que durante este periodo no lograron descubrir ningún barco abasteciendo a un submarino alemán, parece ser que decidieron de todas maneras destinar a la mayoría de sus unidades aéreas y navales a la vigilancia de los pequeños barcos que se dedicaban al comercio marítimo en el Mar Caribe, en vez de destinar a la mayoría de estas unidades a la protección y vigilancia de los barcos mercantes y petroleros que transitaban en el Mar Caribe colombiano.

Los estadounidenses decidieron suprimir en marzo de 1945, la pequeña base aeronaval que tenían establecida en Barranquilla (Galvis y Donadío, 1986, p. 69), la cual utilizaron más que todo para luchar contra una supuesta red de contrabandistas que abastecía a los submarinos alemanes de combustible, suministros e información sobre el tráfico marítimo en el Mar Caribe. Como resultado de la anterior política, durante el periodo comprendido entre junio de 1942 y julio de 1944, los submarinos alemanes hundieron en las aguas del Mar Caribe colombiano 17 barcos, entre los que encontraban las goletas colombianas Resolute, Urious y Ruby, sin perder una sola unidad (<http://www.uboot.net/>, <http://www.u-historia.com>), algo que es llamativo es que los estadounidenses nunca decidieron solicitar los servicios de los destructores Caldas y Antioquia de Colombia para proteger los barcos mercantes que atravesaban las aguas del Mar Caribe colombiano.

3.1 La política de Defensa de Colombia y el “Convenio de Préstamo y Arriendo” (Diciembre de 1943 - Septiembre de 1945)

Darío Echandía asume la presidencia de Colombia el día 19 de noviembre de 1943, en medio de una tensa situación política provocada por la existencia de una “oposición ampliada”, una situación económica lamentable, “entre 1939 y 1943, el ingreso por habitante paso de 332 dólares (de 1970) a 317. El crecimiento de la economía había pasado del 2.2 % en 1940 a 0.4 % en 1943” (Bejarano, 1989, pp. 149) y la inflación del índice de precios de ese año llego al 15.88% (Banco de la República, 1999, pp. 19), lo cual solo contribuyo a aumentar cada vez más el descontento en varios sectores de la población que miraban como mes a mes su dinero cada vez valía menos.

El día 17 de noviembre de 1943 el submarino alemán U-516 hundió a la goleta colombiana Ruby, tras este hecho, el día 26 de noviembre de 1943, el presidente encargado de Colombia, Darío Echandía declaro el “estado de beligerancia contra Alemania. Esta figura jurídica no estaba contemplada en la constitución política de Colombia, pero se utilizo nacional y continentalmente en el convencimiento que era una declaración de guerra” (Torres, 1994, p. 204).

Para principios de diciembre de 1943, el Ministro de Guerra le solicita al Embajador de Colombia en los EEUU, que solicite la ampliación del crédito concedido por este país, porque “la Ley 80 de 1940 autoriza al Gobierno de Colombia para efectuar operaciones a crédito con destino a la defensa nacional hasta por cincuenta millones de pesos y como considero que por la situación de beligerancia reconocida”, es necesario “la solicitud de ampliación del crédito debe formularse hasta por cincuenta millones de pesos colombianos (\$50.000.000.00) o su equivalente en dólares, considerada esta cantidad como el 44,44% que deba pagar Colombia” (Del Ministro de Guerra Gonzalo Restrepo al Embajador de Colombia, Diciembre 4 de 1943, FMRECOMDG 1943 JULIO-DICIEMBRE, -C166, C10, F23, AGNC).

El Ministro de Guerra argumento que "Tiene el Gobierno de Colombia el propósito de reforzar su aviación y su marina, en forma que pueda eficazmente contribuir a la protección del comercio americano, en las aguas del Caribe y en la región del Pacífico correspondiente a sus costas” y "Las dotaciones e instalaciones para el ejercito que desde tierra colaborará con la aviación y la marina en esta tarea” (Del Ministro de Guerra Gonzalo Restrepo al Embajador de Colombia, Diciembre 4 de 1943, FMRECOMDG 1943 JULIO-DICIEMBRE, -C166, C10, F23, AGNC).

Debido a que el presupuesto destinado en 1944 para el Ministerio de Guerra solo ascendía a \$15.800.826.04 (REVISTA BANCO DE LA REPUBLICA, VOL XVII NUMERO 195 PAG 17, 18) el Ministro de Guerra quería que el crédito concedido por EEUU a Colombia el 16 de marzo de 1942 bajo la figura del convenio de “Préstamo y Arriendo”, pasara de US \$16.200.000 a US \$22.220.000, que en pesos colombianos equivalía a \$38.885.000 en 1943, con la finalidad de pasar de la vigilancia a la protección de las costas Atlántica y Pacifica y de esta manera poder garantizar el comercio marítimo entre Colombia y los EEUU, con lo cual se quería asegurar la compra de varios elementos que necesitaban las Fuerzas Armadas como la equipos, armas, municiones etc.

Parece ser que el Ministro de Guerra conocía la existencia de un sector del Ejército que estaba insatisfecho tanto por la política de Defensa de la administración López como por la escasa cooperación militar de EEUU con nuestro país, sobre todo lo relacionado con la entrega de armas y municiones para las Fuerzas Armadas de Colombia.

Pero el día 13 de Enero de 1944, el Embajador de Colombia en EEUU le informa al Ministro de Guerra, que ha realizado gestiones realizadas con "la ampliación del crédito de préstamos y arrendamientos -Lend-Lease- y a la rápida expedición de los pedidos correspondientes a los años de 1942 y 1943" (Del Embajador Gabriel Turbay al Ministro de Guerra, Enero 13 de 1943, FMRECOMDG 1944 FEBRERO-ENERO, -C166, C15, F100, AGNC), pero que para lograr estos objetivos es necesario realizar lo siguiente:

"1º) - Que los pedidos sometidos hasta ahora sean sujetos a una cuidadosa revisión y aceptados de común acuerdo como elementos esenciales para una buena reorganización básica de nuestro Ejército; 2º) - Que el valor de dichos pedidos se ajuste al monto total del crédito otorgado en virtud del Acuerdo Firmado el 17 de marzo de 1942; 3º) - Que el crédito adicional que se solicita corresponda al nuevo pedido definido y concreto de adquisiciones para 1944 y cuyo monto no podría exceder, a mi juicio, de diez millones de dólares; 4º) - Que todos los pedidos que se formulen y especialmente los del programa de 1944 sean el resultado de acuerdos previos con las Misiones militares americanas que están actuando en Colombia y principalmente con las autoridades del Ejército y la Marina que tienen a su cargo la defensa del Canal de Panamá" (Del Embajador Gabriel Turbay al Ministro de Guerra, Enero 13 de 1943, FMRECOMDG 1944 FEBRERO-ENERO, -C166, C15, F100, AGNC).

"que desgraciadamente el periodo comprendido entre enero y abril del presente año va a ser muy impropicio tanto para acelerar los despachos pendientes, como para dejar definida una posible ampliación del crédito, cuya solicitud solo puede fundarse en un pedido concreto de materiales de guerra previamente aceptado por este Gobierno, en las condiciones que me he permitido señalar atrás. En efecto, la única preocupación que parece embargar la atención de todas las autoridades militares y las del Gobierno en estos momentos es la de llevar a feliz término en el curso de los próximos meses la gigantesca empresa de la anunciada invasión a Europa, cuyas proporciones no tendrán antecedentes en la historia del mundo. Sobre el aplazamiento de las actividades del Lend-Lease que no estén directamente vinculadas a este supremo objetivo de los países que combaten contra Alemania en Europa" (Del Embajador Gabriel Turbay al Ministro de Guerra, Enero 13 de 1943, FMRECOMDG 1944 FEBRERO-ENERO, -C166, C15, F101, AGNC)

"en mis conversaciones con el señor Hull como con otros altos representantes de este Gobierno, pude observar que el criterio de los suministros de armas a los países latino-americanos está siendo objeto de una revisión muy fundada en el cambio de la situación militar del hemisferio y en preocupaciones de índole política que han estado surgiendo como consecuencia de los suministros efectuados hasta ahora. De estas conversaciones saque la impresión clara de que este Gobierno estudia una modificación de su política de armamentos en el Continente y que desea al parecer, establecer nuevas bases para el suministro de materiales de defensa en el futuro. Es esta una perspectiva que en cierta forma constituye un factor adverso a nuestros propósitos de lograr en forma rápida y eficiente adquisiciones sustanciales para nuestras Fuerzas Armadas" " (Del Embajador Gabriel Turbay al Ministro de Guerra, Enero 13 de 1943, FMRECOMDG 1944 FEBRERO-ENERO, -C166, C15, F101, 102 AGNC)

Como se puede observar, el Embajador Gabriel Turbay quería convencer al Ministro de Guerra Gonzalo Restrepo de la imposibilidad de convencer al Gobierno de los EEUU de aumentar el crédito otorgado a Colombia el 16 de marzo de 1942 por consideraciones políticas de este país relacionadas con la futura invasión de Europa en 1944 (en este caso, el Embajador de Colombia habla sobre la invasión de Francia que EEUU e Inglaterra pensaban realizar en mayo de 1944, operación que pasaría a la Historia con el nombre de Overlord, Jefe Supremo) y la posibilidad que este país decidiera en un futuro cercano reducir el suministro de armas a los países americanos. Que debido a la combinación de los anteriores factores, recomienda que en la medida de lo posible se llegue “acuerdos previos con las Misiones militares americanas que están actuando en Colombia y principalmente con las autoridades del Ejército y la Marina que tienen a su cargo la defensa del Canal de Panamá”.

Como consecuencia de lo anterior, en enero de 1944, se realizaron conferencias entre “el Ministro de Guerra, el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Militares y las autoridades militares y navales de la Zona del Canal”, como resultado de las conferencias se decidió organizar “un sistema de patrullajes por la unidades de la Armada y de la Aviación colombianas en todo el litoral del Atlántico. Al mismo tiempo con fines de vigilancia y defensa de la costa, varias unidades del Ejército se han destacado a sitios elegidos estratégicamente, reforzando así los ya existentes" (Del Ministro de Guerra Gonzalo Restrepo al Embajador de Colombia, Enero 10 de 1944, FMRECOMDG 1944 FEBRERO-ENERO, -C166, C15, F80, AGNC).

Para realizar el anterior proyecto, el Ministerio de Guerra le envió el día 31 de enero de 1944, al Embajador de Colombia en EEUU, una lista que fue autorizada por el Jefe de la Misión Militar de EEUU, el Coronel M G Faris y el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Militares de Colombia, General Domingo Espinel. En esta lista se le solicitaba los siguientes elementos, armas y municiones: 58 camiones ligeros de una tonelada y media, 250 motocicletas, 2 motores para lanchas, 52 Jeeps, 20 cañones de 75 o 105 mm, 12 antitanques de 37 mm, 21 ametralladoras del calibre 50, 54 morteros de 60 mm, 36 morteros de 81 mm, equipos para dotar y equipar a 4760 hombres, 1 bote con una capacidad para llevar 50 hombres y 10 toneladas de suministros y un avión anfibia de dos motores con capacidad para llevar 4 pasajeros (Del Ministerio de Guerra al Embajador de Colombia, Enero 31 de 1944, FMRECOMDG 1944 FEBRERO-ENERO, -C166, C15, F81, 82, 83, 84, AGNC).

El Ministerio de Guerra esperaba que la lista al contar con el respaldo del Jefe de la Misión Militar de EEUU en Colombia, no tendría mayores dificultades para ser aceptada por el Departamento de Estado. Con los elementos, equipos y armas proporcionadas por los EEUU se quería equipar y armar a 4760 hombres que se esperaban destinar para la vigilancia de la Costa Atlántica de Colombia.

Algo que es llamativo de la lista es que se pensaba destinar 12 de los Jeeps solicitados para las guarniciones de la Guajira, lo cual demuestra que los estrategas militares de EEUU consideraban que los contrabandistas colombianos que supuestamente abastecían a los submarinos alemanes, tenían su principal base de operaciones en este territorio.

Para finales de febrero de 1944, la Embajada de Colombia informa que el Departamento de Estado aprueba la lista y ordena el envío desde Panamá de cañones de 75 mm, armamentos livianos, lanchas, camiones y motocicletas, pero que en lo relacionado con el programa de aviación "Es posible suministrenos ahora algunas nuevas unidades para adiestramiento pero parece improbable podamos obtener aviones de combate al menos durante el próximo semestre" (De la Embajada de Colombia al Ministerio de Guerra, Febrero 29 de 1944, FMRECOMDG 1944 FEBRERO-ENERO, -C166, C15, F49, AGNC).

Para el Departamento de Estado se esperaba que con la anterior medida y las concesiones realizadas por Colombia durante el periodo comprendido entre febrero de 1942 y febrero de 1944, se podía acabar en el mediano plazo, con la red de contrabandistas que abastecían a los submarinos alemanes de combustible, suministros e información sobre el tráfico marítimo en el Mar Caribe.

Pero en lo relacionado con aviación militar de Colombia, se debía continuar con el proyecto para la formación de pilotos colombianos para las aerolíneas civiles, pero al mismo tiempo no se debía dotar a la Fuerza Aérea de Colombia de aviones de guerra, porque se consideraba que los aviones de patrulla de EEUU estarían en la capacidad para garantizar la vigilancia a lo largo de la Costa Atlántica de Colombia.

El día 8 de marzo de 1944, el Ministro de Guerra le envía al Embajador de Colombia, una lista de las "necesidades para 1944" de la Fuerza Aérea Nacional de Colombia. "Este pedido reemplaza al enviado con oficio 6491 del 9 de julio de 1943 y al que posteriormente llevo el señor Teniente Coronel Sánchez Amaya, fue sometido al estudio de la Junta de que trata el artículo 1º del Decreto 2745 de 1942, va recomendado por el Jefe de la Misión Aérea" de EEUU Charles F Densford "y aprobado por el Coronel Subjefe Encargado del Estado Mayor General" Coronel Julio Londoño. En la lista se solicitaba "12 Aviones PT-17, 20 Aviones AT-6, 12 Aviones A-24, 3 Aviones At-7, 6 Aviones AT-11, 2 Aviones C-47 (en flotadores), 2 Aviones C-47 (en ruedas), 3 Aviones C-45, 3 Entrenadores Link-Trainer" (Del Ministro de Guerra Domingo Espinel al Embajador de Colombia, Marzo 8 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F149, AGNC).

En el pedido aparece un párrafo realizado por el Jefe de la Misión Aérea de EEUU Charles F Densford, quien argumenta lo siguiente:

"Esta requisición representa los mínimos requerimientos, en aviones, para esta Fuerza Aérea para 1944. De los aviones ahora en esta Fuerza Aérea son todos obsoletos y todos son inservibles excepto un mínimo de aviones de entrenamiento de tipo estándar y un Lockheed C-60. Las aeronaves pedidas aquí son consideradas necesarias por la Misión para este año para entrenamiento, entrenamiento en tácticas, en defensa de las costas, transporte y servicio. Lo más inmediatamente urgente en el requerimiento son los 12 A-24'S, los cuales son necesarios para equipar los escuadrones de patrulla que están ahora operando en la Costa Atlántica en patrulla Anti-submarina; ellos son necesarios para remplazar los aviones AT-6 que ahora realizan las patrullas, y si es aprobado, podría ser disponible en la fecha más temprana posible (Del Ministro de Guerra Domingo Espinel al Embajador de Colombia, Marzo 8 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F150, AGNC).

Con este pedido el Ministro de Guerra, el General Domingo Espinel le quería demostrar al Embajador de Colombia que se podía continuar con el programa creado por el Ministerio de Guerra en 1939 para la formación de pilotos tanto para la aviación militar como para la civil, pero que al mismo tiempo el Jefe de la Misión Aérea de EEUU recomienda que lo más urgente es reemplazar los aviones AT-6 por los 12 aviones A-24 para que se encarguen de realizar las patrullas antisubmarinas en la Costa Atlántica.

Debido a sus características técnicas, el AT-6 (Ver anexos Características técnicas del avión AT-6), no solo eran lentos (velocidad crucero 250 km/hora), sino que estaban mal armados y de escasa autonomía de vuelo (750 km) lo cual no los hacía nada adecuados para el patrullaje antisubmarino, si bien el A-24 no parecía la octava maravilla del mundo debido a sus características técnicas (Ver anexos Características técnicas del avión A-24), para el Jefe de la Misión Aérea de EEUU estos aviones eran necesarios para dotar a la Fuerza Aérea Nacional de Colombia con los aviones adecuados para que realizaran las patrullas antisubmarinas en la Costa Atlántica.

Para ser que existía una diferencia de criterios entre el Departamento de Estado y el Departamento de Guerra de los EEUU, porque mientras los primeros consideraban que solo se debía proporcionar aviones de entrenamiento para la formación de pilotos para las futuras empresas aéreas de Colombia, los segundos consideraban que el anterior punto era importante, pero al mismo tiempo consideraban necesario dotar de aviones de combate a la Fuerza Aérea Nacional de Colombia para que se encargaran de la vigilancia de la Costa Atlántica de Colombia y de esta manera los EEUU podían destinar hombres, equipos y aviones en otros teatros de operaciones donde su presencia era más necesaria.

Durante el mes de marzo de 1944, las negociaciones entre la Embajada de Colombia y el Departamento de Estado de EEUU para la adquisición de equipos, armas y municiones para las Fuerzas Armadas de Colombia fueron muy complicadas porque los EEUU solo estaban dispuestos a ofrecer 2 barcos guardacostas, aviones de entrenamiento, de transporte y anfibios, pero ningún avión de combate A-24 (De la Embajada de Colombia al Ministerio de Guerra, Marzo 16 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F144, AGNC, Del Ministerio de Guerra a la Embajada de Colombia, Marzo 18 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F141, AGNC, De la Embajada de Colombia al Ministerio de Guerra, Marzo 22 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F140, AGNC, Del Ministerio de Guerra a la Embajada de Colombia, Marzo 28 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F134, AGNC, De la Embajada de Colombia al Ministerio de Guerra, Marzo 30 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F131, AGNC, Del Ministerio de Guerra a la Embajada de Colombia, Marzo 31 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F128, AGNC, Del Ministerio de Guerra a la Embajada de Colombia, Marzo 31 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F127, AGNC, De la Embajada de Colombia al Ministerio de Guerra, Abril 3 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F121, AGNC, De la Embajada de Colombia al Ministerio de Guerra, Abril 3 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F120, AGNC).

Se puede indicar que la lucha entre los Departamentos de Estado y Guerra, gana el primero en lo relacionado con el envío de armas y equipos para Colombia, porque los artículos ofrecidos a nuestro país servían más para labores relacionadas con la seguridad interna que para la seguridad externa. Por ejemplo: debido a las características técnicas de los barcos guardacostas (Ver anexos: Características técnicas barcos guardacostas) estos solo podían ser utilizados para labores como la vigilancia de puertos, control de contrabando y policía naval más no para la lucha antisubmarina porque su escasa autonomía, armamento ligero y falta de equipos adecuados como sonar y ASDIC se lo impedían.

Debido a los pocos avances de las negociaciones, el día 5 de abril de 1944, el Ministerio de Guerra le envió al Embajador de Colombia en los EEUU, un largo memorándum donde le pide información sobre varios asuntos relacionados con la adquisición de armas y equipos para las Fuerzas Armadas de Colombia (Del Secretario General GENERAL MIGUEL J NEIRA al Embajador de Colombia Gabriel Turbay, Abril 5 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F115, AGNC).

Al Departamento de Guerra se presentó un pedido de cañones de artillería de costa de 6 pulgadas, con su respectiva munición e instrumentos de control de tiro. No se ha tenido ninguna noticia sobre este particular y es de suma urgencia que se active su despacho, pues las circunstancias que recientemente se han presentado hacen indispensable la instalación de este material para la defensa de la Bahía de Cartagena y las instalaciones de la Base, Mamonal, etc. En el mismo pedido contempla pedidos para la Infantería de Marina y vehículos automotores urgentes para movimientos de personal y material en la Base de Cartagena. Tampoco se ha obtenido noticia sobre el estado en que se encuentra este pedido (Del Secretario General GENERAL MIGUEL J NEIRA al Embajador de Colombia Gabriel Turbay, Abril 5 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F116, AGNC).

El señor Almirante Spears, comunico por intermedio del señor Jefe de la Misión Naval que existía la posibilidad de asignar a la Marina de Colombia dos aviones Grumman, anfíbios, de dos motores. Se han pedido a la Embajada las especificaciones completas de estas máquinas, a fin de verificar que se trata de un tipo para el cual se puedan conseguir repuestos y se tengan facilidades de preparación en los Talleres de la Aviación Militar. ... es seguro que se obtengan varios de los aviones que contiene el pedido; pero no algunos tipos que se requieren de urgencia, como los C-47, para el servicio de transportes al sur, y los A-24, para el servicio de patrullaje en el litoral Atlántico. Es de urgencia gestionar la entrega de estos aviones, los primeros, con el objeto de reemplazar el material de transporte que presta el servicio de correos al sur, actualmente a punto de suspenderse por el desgaste del material, y los segundos, para poder cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos sobre el patrullaje sobre nuestras costas (Del Secretario General GENERAL MIGUEL J NEIRA al Embajador de Colombia Gabriel Turbay, Abril 5 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F116, 117, AGNC).

Por último le recomiendan al Embajador de la necesidad de convencer a “las autoridades americanas”, de que antes que envíen una unidad a Colombia, se cercioren también que los materiales que se enviaran posteriormente permitan el adecuado mantenimiento de estas unidades (Del Secretario General GENERAL MIGUEL J NEIRA al Embajador de Colombia Gabriel Turbay, Abril 5 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F117, AGNC).

Como se puede observar, para el Ministerio de Guerra eran necesarios los aviones A-24 para garantizar la seguridad de la Costa Atlántica de Colombia y los cañones costeros para evitar que el día de mañana los submarinos alemanes decidieran bombardear con sus cañones, las instalaciones ubicadas en la Bahía de Cartagena como los muelles y los tanques de almacenamiento de petróleo, en cambio, los C-47 eran importantes porque se quería mejorar la situación de transportes en el sur de Colombia y de esta manera poder abastecer adecuadamente las guarniciones ubicadas en este territorio, sobre todo las que se encontraban en la frontera con Perú; pero sobre todo consideraban fundamental lo relacionado con la llegada de los materiales destinados para el mantenimiento de los aviones, porque no tenía sentido traer aviones a Colombia si no se contaban con los elementos necesarios para el adecuado mantenimiento de estos.

El día 6 de abril de 1944, los estadounidenses le informan al Agregado Militar de Colombia en EEUU, que le han asignado a Colombia los siguientes aviones, los cuales llegarían a lo largo de 1944: 38 aviones AT-6 durante el periodo comprendido entre abril y diciembre, 5 AT-7 en mayo, 12 PT-19 en abril, 1 C-45 en julio, 1 C-47 en julio y tres entrenadores link, pero en lo relacionado con los “aviones A-24 y C-49 que usted solicito no tienen gran producción y los entrenadores AT-11 no pueden ser desviados esta vez porque son requeridos para nuestro entrenamiento. Usted notara, de cualquier manera, que nosotros compensamos por estos con la asignación de 38 AT-6 en cambio de los 20 veinte que usted solicitud”. A los pocos días el Ministerio de Guerra acepta la propuesta de EEUU (Del Coronel H R PAIGE, Jefe Cuerpo Aéreo, División Internacional Sección Materiales, ACAS, MM&D al Agregado Militar del Gobierno de Colombia, Teniente Coronel Rafael Sánchez Amaya, Abril 6 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F113, AGNC, Del Ministerio de Guerra a la Embajada de Colombia, Abril 12 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F100, AGNC).

Durante la Segunda Guerra Mundial, EEUU construyo más de 10.000 aviones C-49, en cambio el A-24 era una versión del bombardero en picado Douglas SBD. “Después de las fuertes bajas sufridas durante la primera mitad de 1942, fue destinado a labores de entrenamiento. Entre 1940 y el fin de su producción en julio de 1944” se construyeron 5936, de los cuales la USAF (Fuerza Aérea de Estados Unidos) uso 948 http://www.historyofwar.org/articles/weapons_A-24.html, http://www.military.cz/usa/air/war/bomber/a24/a24_en.htm, <http://www.boeing.com/history/mdc/dauntless.htm>, recuperado 21 de junio del 2010

Como se puede ver el problema no era de producción, sino que el Departamento de Estado no había cambiado su opinión sobre el papel de las Fuerza Aérea Nacional de Colombia durante la guerra, es decir, esta se debía encargar de la formación de pilotos tanto para la aviación militar como la civil, mas su misión no era de participar en la defensa de la seguridad externa de Colombia.

El Ministro de Guerra de Colombia, General Domingo Espinel llego a la conclusión que continuar regateando con los estadounidenses era una completa pérdida de tiempo y que ante la posibilidad que estos decidieran echarse para atrás en lo ratificado en la nota del 6 de abril de 1944, decidió aceptar la propuesta de EEUU, porque después de todo, era preferible tener algo, a no contar con absolutamente nada.

El día 16 de junio de 1944, el Coronel Encargado de la Jefatura del EMG, Julio Londoño L, envía al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Carlos Lozano y Lozano, dos informes elaborados por el Agregado Militar de Colombia en Perú; en el primero analiza el papel de la Misión Naval de EEUU en este país y en el segundo estudia la situación de la Fuerza Aérea Peruana en 1944 y en la posguerra. En lo relacionado con la Misión Naval de EEUU en Perú, el Agregado Militar de Colombia Mayor Jorge A Téllez da las siguientes conclusiones: (Del Coronel Encargado de la Jefatura del EMG, Julio Londoño L al Ministro de Relaciones Exteriores, Junio 16 de 1944, FMRECOMDG 1944 SECCION 1°, -C107, C826, F172, 174, 176, 177, 178, AGNC).

“Desde mi llegada han venido cuatro caza-submarinos. Noticia confirmada pues los he visto. La impresión que se puede captar tanto en el Ministerio de Aeronáutica, como el de Marina, es de que están satisfechos ampliamente y agradecidos y mi impresión es de que las Misiones aquí han rendido todo lo que pueden y muchísimo más que entre nosotros donde no hemos SABIDO EXPLOTARLAS" (Del Coronel Encargado de la Jefatura del EMG, Julio Londoño L al Ministro de Relaciones Exteriores, Junio 16 de 1944, FMRECOMDG 1944 SECCION 1°, -C107, C826, F174, AGNC).

"Nosotros somos ciento por ciento más demócratas, mas amigos de los EEUU y mucho más eficaces colaboradores de aquellos que esta nación y sin embargo el absurdo es que aquí se recibe más que allá, únicamente por diferencia de procedimiento". (Del Coronel Encargado de la Jefatura del EMG, Julio Londoño L al Ministro de Relaciones Exteriores, Junio 16 de 1944, FMRECOMDG 1944 SECCION 1°, -C107, C826, F176, AGNC).

"La colocación de las UNIDADES AEREAS sobre un mapa, será concluyente demostración de que la preocupación casi EXCLUSIVA del Perú está ORIENTADA Y LOCALIZADA HACIA EL NORTE, teniendo casi descuidada, por así decirlo, la FRONTERA CON CHILE" (Del Coronel Encargado de la Jefatura del EMG, Julio Londoño L al Ministro de Relaciones Exteriores, Junio 16 de 1944, FMRECOMDG 1944 SECCION 1°, -C107, C826, F177, AGNC).

"La preparación de Pilotos y Especialistas, tanto dentro como fuera del país, sigue un ritmo acelerado, teniendo en la actualidad más de OCHENTA individuos en EEUU los que tan pronto terminen su instrucción traerán material adquirido y listo para venir" (Del Coronel Encargado de la Jefatura del EMG, Julio Londoño L al Ministro de Relaciones Exteriores, Junio 16 de 1944, FMRECOMDG 1944 SECCION 1°, -C107, C826, F177, AGNC).

"Para que la instrucción se lleva con ritmo acelerado, pues además de tener todo un curso en EEUU. Aquí en la Escuela se vuela intensamente, tanto de día como de noche. Esta intensidad es un conjunto y no individual; es decir, el total de horas de vuelo de la escuela, mensualmente son muchas 1200 y a veces mas, pero como son muchos alumnos el total individual es relativamente muy poco" (Del Coronel Encargado de la Jefatura del EMG, Julio Londoño L al Ministro de Relaciones Exteriores, Junio 16 de 1944, FMRECOMDG 1944 SECCION 1°, -C107, C826, F178, AGNC).

Deduciendo de lo que está organizado, lo que aspiran a tener en tiempo de paz, se puede calcular que agregando un avión de reserva, para cada escuadrón desean tener lo siguiente: Cinco escuadrones de Caza a 16 aviones c/u 80, Cinco escuadrones de Bombardeo a 10 aviones c/u 50, Cinco Escuadrones de Informa y Ataque a 10 aviones c/u 50, Cinco Escuadrones de Obs Terrestre a 10 aviones c/u 50, Cinco Escuadrones de Obs Marítima a 10 aviones c/u 50, Cinco Escuadrones de Trans Terrestre a 10 aviones c/u 50, Cinco Escuadrones de Trans Marítimo a 10 aviones c/u 50, 50 Aviones de instrucción para la Esc de Ofls Aeronáutica 100 TOTAL 480 (Del Coronel Encargado de la Jefatura del EMG, Julio Londoño L al Ministro de Relaciones Exteriores, Junio 16 de 1944, FMRECOMDG 1944 SECCION 1°, -C107, C826, F178, AGNC).

"De todo lo anterior se puede concluir que el Perú posee el 40% del total que aspira tener en tiempo de paz; puede esperarse que si continúa el mismo ritmo de entrega este año por parte de EEUU al terminar tendrá el 60% mas y que a fines de 1945, habrá concluido la ORGANIZACION de sus UNIDADES sin que estas estén completamente dotadas" (Del Coronel Encargado de la Jefatura del EMG, Julio Londoño L al Ministro de Relaciones Exteriores, Junio 16 de 1944, FMRECOMDG 1944 SECCION 1°, -C107, C826, F178, AGNC).

Con el anterior informe el Estado Mayor General quería magnificar la amenaza que podía representar en un futuro muy cercano el Gobierno militar de Perú; pero la verdadera finalidad de este informe era hacer recomendaciones sobre ciertos aspectos de la política exterior de Colombia hacia los EEUU, sobre en lo relacionado con el papel que estaban realizando las Misiones Aéreas y Navales de EEUU en Colombia, porque de esta manera se esperaba lograr el día de mañana, mejorar el potencial de la Fuerza Aérea Nacional y de la Armada, sobre todo en lo relacionado con la adquisición de armas y equipos para estas.

Otro objetivo era convencer al Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Lozano y Lozano de la necesidad de adoptar una posición más firme en las negociaciones con los EEUU, porque hasta el momento los elementos proporcionados por este país, solo permitían que las Fuerzas Armadas de Colombia se encargaran de actividades relacionadas más con la seguridad interna que con la seguridad externa.

Este sector del Ejército consideraba que solo con una actitud firme ante los EEUU, se podía lograr que este país, cumpliera con los acuerdos celebrados con Colombia y de esta manera las Fuerzas Armadas adquirirían los equipos, las armas y las municiones necesarias para poder llevar a cabo el plan acordado en enero de 1944 con los EEUU, es decir, que el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea Nacional de Colombia, participarían en operaciones relacionadas con la seguridad externa de Colombia, en este caso en la Costa Atlántica.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia tras recibir el anterior informe del Estado Mayor General, decidió pedirle al Embajador de Colombia en los EEUU, que averiguara con el Departamento de Estado que tanto había de cierto en el anterior documento y al mismo tiempo averiguara como se estaba desarrollando el "Convenio de Préstamo y Arriendo".

Pero antes que el Embajador Turbay lograra concluir con éxitos sus averiguaciones sobre los anteriores puntos, el día 26 de junio de 1944, el Departamento de Estado le envía a la Embajada de Colombia en Washington, una cuenta de cobro por “los materiales y equipos transferidos al Gobierno de Colombia hasta la fecha de marzo 31 de 1944”. La cantidad total de los artículos de la lista es US \$3,059,167,53”. Que Colombia tiene que pagar US\$ 1.200.000 en Junio 30 de 1943. Tres días más tarde, el Embajador de Colombia le informa al Presidente Alfonso López Pumarejo, sobre la cuenta de cobro entregada por el Departamento de Estado y le comenta que esta medida es “un paso preliminar para suspender o disminuir los suministros que en tan reducida escala se han venido haciendo a los países de la América Latina” (Del Secretario de Estado al Embajador de Colombia en Washington, Gabriel Turbay, Junio 26 de 1944, FMRECODDE 1944 AGOSTO-JUNIO, -C181, C22, F172, 173, -AGNC, De la Embajada de Colombia al Presidente, Junio 29 de 1944, FMRECOP 1944 DICIEMBRE-ENERO, -C208, C21, F156, 157, -AGNC).

Para el Embajador Gabriel Turbay la anterior medida del Gobierno de Roosevelt es “un cambio de política en ésta materia entre otros motivos por las dificultades que se han estado creando por razón de la rivalidad y celo que, según informes de este Gobierno se están desarrollando en el seno de las fuerzas armadas de algunos países americanos con sus vecinos” (De la Embajada de Colombia al Presidente, Junio 29 de 1944, FMRECOP 1944 DICIEMBRE-ENERO, -C208, C21, F156, 157, -AGNC).

Si comparamos la cuenta de cobro del Departamento de Estado con lo acordado en el “Convenio de Préstamo y Arriendo” que se firmo entre los dos países el 17 de marzo de 1942 (Ver Anexos Convenio de Préstamo y Arriendo Marzo 17 de 1942 Article II), se puede observar que técnicamente los EEUU no estaban incumpliendo con su parte del trato, porque para junio de 1943, Colombia debería pagar US \$1.200.000 y a cambio los equipos y materiales transferidos a Colombia deberían valer US \$2.700.000, el problema era que hasta el momento, el Departamento de Estado solo había autorizado la transferencia de materiales y equipos a las Fuerzas Armadas de Colombia que solo le permitirían adelantar labores relacionadas con la seguridad interna, pero que las imposibilitaban para realizar misiones que estuvieran relacionadas con la seguridad externa.

De una forma bastante premonitoria, el Embajador Gabriel Turbay aserto en lo relacionado sobre la política del Departamento de Estado de disminuir la entrega de suministros Colombia, pero no en los motivos que tenía esta unidad administrativa para cambiar de política; la razón de fondo que tenía el Departamento de Estado para no enviar armas, municiones y equipos de transporte al Ejército colombiano, era que no confiaba en esta arma y consideraba peligroso equiparla de armas y municiones que el día de mañana podían caer manos equivocadas.

Finalmente, el día 5 de Julio de 1944, el Embajador de Colombia le envía al Presidente de Colombia, un largo memorándum de 7 hojas, sobre los resultados de sus averiguaciones sobre los elementos y equipos transferidos al Perú y el desarrollo del “Convenio de Préstamo y Arriendo”.

“El señor Hull me manifestó que no tenía conocimiento de la proporción exacta en que Colombia y el Perú está recibiendo armamentos en virtud del Lend-Lease, pero que política estos suministros adoptada por las autoridades militares y aprobada por el Gobierno, era la de hacerlos, en líneas generales, equitativamente y manteniendo un razonable equilibrio en el conjunto” (Del Embajador de Colombia al Presidente Alfonso López, Julio 5 de 1944, FMRECOP 1944 DICIEMBRE-ENERO, -C208, C21, F147, -AGNC).

el señor Duggan me llamo varios días después para decirme, que era evidente que el Perú gozaba de una notoria superioridad aérea en el Pacífico ... Que era verdad que asimismo que el Perú había recibido aproximadamente treinta y seis aviones de guerra de diferentes tipos por medio del Lend-Lease, pero no en calidad de suministro instantáneo, sino para reemplazar el mismo número de aviones que el Perú había adquirido en el Canadá en los comienzos de la guerra cuando obtuvo el traspaso de pedidos colocados por el Gobierno noruego antes de la invasión de Alemania (Del Embajador de Colombia al Presidente Alfonso López, Julio 5 de 1944, FMRECOP 1944 DICIEMBRE-ENERO, -C208, C21, F148, -AGNC).

Fuera de este grupo de aviones de guerra el Perú no ha recibido sino aviones de entrenamiento primario y avanzado en una proporción igual a los que han sido suministrados al Gobierno de Colombia. En cuanto a los demás tipos de armamento, los suministros han sido tan reducidos como los que ha recibido Colombia o Chile,... Me añadió que a juicio de los expertos militares de aviación, las dos terceras partes de la fuerza aérea del Perú estaba representada por aviones obsoletos y que en el curso de dos o tres años la eficacia militar de esta fuerza quedaría notoriamente disminuida (Del Embajador de Colombia al Presidente Alfonso López, Julio 5 de 1944, FMRECOP 1944 DICIEMBRE-ENERO, -C208, C21, F148, -AGNC).

“La aplicación a los países de la América Latina de un criterio distinto y posiblemente es un paso deliberado hecho con la intención de ponerle termino de común acuerdo a los contratos del Lend-Lease, o al menos con el propósito de modificar sus bases actuales” (Del Embajador de Colombia al Presidente Alfonso López, Julio 5 de 1944, FMRECOP 1944 DICIEMBRE-ENERO, -C208, C21, F149, 150-AGNC).

"1) - Creo que en materia del Lend-Lease las perspectivas de obtener entregas substanciales de armamentos correspondientes a los programas formulados por el Ministerio de Guerra para 1944 son poco favorables y no corresponden a las esperanzas y necesidades de nuestro Ejército" (Del Embajador de Colombia al Presidente Alfonso López, Julio 5 de 1944, FMRECOP 1944 DICIEMBRE-ENERO, -C208, C21, F154-AGNC).

Para el Embajador Turbay el informe del Estado Mayor General era una combinación de verdades y mentiras a medias, que si bien “el Perú gozaba de una notoria superioridad aérea en el Pacífico”, pero que “las dos terceras partes de la fuerza aérea del Perú estaba representada por aviones obsoletos y que en el curso de dos o tres años la eficacia militar de esta fuerza quedaría notoriamente disminuida”, con lo cual quería demostrar que en realidad, el Perú no representaba una amenaza tan grande como lo quería hacer parecer el Estado Mayor General, pero en lo relacionado con el Convenio de Lend-Lease (Préstamo y Arriendo), Gabriel Turbay fue bastantes realista sobre la imposibilidad de conseguir armas, municiones y equipos de transporte para el Ejército de Colombia.

El día 10 de julio de 1944, una facción del Ejército colombiano liderada por el Coronel Diógenes Gil realizó un golpe de estado con el fin de derrocar al Presidente Alfonso López Pumarejo, el cual fracasó a los pocos días (Rodríguez, 1989, pp. 379, 380, 381). El fracasado golpe de estado demostró las siguientes cosas:

Que existía un fuerte inconformismo entre un sector del Ejército que consideraba que la administración de López Pumarejo hacía demasiadas concesiones a los EEUU y a cambio nuestro país, recibía poca colaboración política y militar de este país, sobre todo en lo relacionado con la no entrega de equipos de transporte, armas y municiones para el Ejército de Colombia, a pesar de que EEUU se había comprometido a esto. La segunda, que este sector del Ejército de Colombia consideraba que las Fuerzas Armadas de Colombia se podían encargar de la seguridad externa de nuestro país, sobre todo de la frontera sur, por la potencial amenaza que representaba el gobierno militar del Perú y por último consideraban que el presupuesto del Ministerio de Guerra era insuficiente para que las Fuerzas Armadas estuvieran en la capacidad para ejecutar de manera satisfactoria el Plan de Defensa aprobado a finales de enero de 1944.

Entre 1942 y 1944, la inflación del índice de precios pasó del 8,67% al 20,31% (Banco de la República, 1999, pp. 19), pero durante ese mismo periodo el presupuesto de guerra pasó de \$16.741.000 a \$15.800.826.04 (REVISTA BANCO DE LA REPUBLICA, VOL XV NUMERO 171 PAG 13, VOL XVII NUMERO 195 PAG 17, 18), dentro del presupuesto global del gasto bajó porcentualmente del 15.83% en 1942 al 10.21% en 1944.

Como resultado del golpe de Estado, el Gobierno de Alfonso López Pumarejo tomó dos medidas importantes, aumentar el presupuesto del Ministerio de Guerra para el año de 1945 a \$24.692.103.67 (REVISTA BANCO DE LA REPUBLICA, VOL XVIII NUMERO 207 PAG 19), y enviar el 27 de julio de 1944 un memorándum al Departamento de Estado, en donde le solicita el envío de los 5.000 fusiles para el Ejército colombiano, los cuales fueron aprobados por el General Brett, "Comandante de las Fuerzas Armadas de la Zona del Canal de Panamá" (De la Embajada de Colombia al Departamento de Estado, Julio 27 de 1944, FMRECODDE 1944 AGOSTO-JUNIO, -C181, C29, F131, -AGNC)

Para la administración de Alfonso López Pumarejo, las anteriores medidas le permitirían la construcción y terminación de varias obras, así como la compra de suministros, equipos, armas y municiones y aumentar de alguna manera el sueldo de los integrantes de las Fuerzas Armadas de Colombia; todo esto con la finalidad reducir el descontento en las filas del Ejército colombiano y de esta manera evitar que más miembros de este, se pudieran unir con el sector del Ejército que había realizado el golpe de estado del 10 de julio pasado.

Pero para sorpresa del Presidente López, el día 28 de julio de 1944, el Departamento de Estado "manifiesta subsisten dificultades para reanudar por ahora despachos Lend-Lease y agregan que estudian con todo interés y urgencia posibilidad conseguir sobre base de contado cinco mil fusiles Springfield con una dotación de 1,000 cartuchos cada uno cuyo valor total sería alrededor de 600 mil dólares". (De la Embajada de Colombia al Presidente, Julio 28 de 1944, FMRECOP 1944 DICIEMBRE-ENERO, -C208, C21, F112, -AGNC).

La razón de fondo que tenía el Departamento de Estado para no enviar los fusiles con su respectiva munición, es que estos podían caer en manos del sector del Ejército colombiano que había realizado el golpe de estado del 10 de julio y esto unido a la negativa de Colombia de establecer el sistema para la localización de radios clandestinas en Bogotá y al proyecto presentado en enero de 1944, sobre el intercambio de informaciones sobre el movimiento de embarcaciones menores en el área del Caribe, decidieron tomar esta decisión para presionar al Gobierno colombiano.

Durante el periodo comprendido entre marzo de 1942 y julio de 1944, mediante “el Convenio de Préstamo y Arriendo” la Armada Nacional recibió entre marzo de 1942 y julio 28 de 1944, de los EEUU, “5 botes de 33 pies, 6 lanchas de 26 pies y 2 botes de 83 pies”, además “de elementos de conservación y algunas maquinas, herramientas y materiales para los Talleres de la Base Naval”, en cuanto a la Fuerza Aérea Nacional, los aviones traídos desde EEUU, solo servían para “la preparación e instrucción de pilotos” (De la Embajada de Colombia al Presidente, Julio 28 de 1944, FMRECOP 1944 DICIEMBRE-ENERO, -C208, C21, F118, -AGNC, MDG 1944, p. 86, 87, Referencia B39983, BN.

Como se puede observar los 7 botes y las 6 lanchas recibidas por la Armada solo se podían utilizar para actividades relacionadas con la seguridad interna, como el patrullaje de las costas para evitar actividades ilícitas como el contrabando y la pesca ilegal, en cuanto a la Fuerza Aérea los aviones recibidos solo servían para continuar el plan aprobado por el Ministerio de Guerra en 1939 para la formación de pilotos para la aviación militar y la civil, pero no servían para actividades relacionadas con la seguridad externa.

Tanto para la administración de López Pumarejo como el Departamento de Estado, la seguridad externa de Colombia dependía de EEUU, en cambio las Fuerzas Armadas de Colombia se debían encargar de actividades relacionadas con la seguridad interna, a pesar de la desconfianza que se sentía por el Ejército de Colombia.

La administración López accedió el 12 de agosto de 1944, al proyecto presentado por EEUU en enero de 1944, sobre el intercambio de informaciones sobre el movimiento de embarcaciones menores en el área del Caribe y el 16 de agosto, Colombia cancelo US \$1.200.000 por concepto de los artículos y suministros transferidos mediante el “Convenio de Préstamo y Arriendo” (Del Embajador de EEUU en Colombia, John C Wiley al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Alberto Lleras Camargo, Abril 11 de 1945, FMRECOEMBEEUU 1945 MARZO-ABRIL, -C384, C523, F101, 102, AGNC, De la Embajada de Colombia al Secretario de Estado, Agosto 16 de 1944, FMRECODDE 1944 AGOSTO-JUNIO, -C181, C29, F77, -AGNC).

Con las anteriores medidas la administración de Alfonso López Pumarejo consideraba que de esta manera se lograría que el Departamento de Estado cambiara un poco su postura respecto a su política de no suministrar armas y municiones al Ejército colombiano y de esta manera se podía adquirir algunas armas para este, todo con la finalidad de evitar que el día de mañana mas miembros del Ejército se unieran al sector que había realizado el golpe de estado del 10 de julio, pero el Departamento de Estado se negó rotundamente a entregar fusiles y municiones al Ejército colombiano durante lo que quedaba de su gobierno.

Del Plan de Defensa aprobado en enero de 1944, solo se pudo implementar la parte relacionada con el patrullaje aéreo sobre la Costa Atlántica, la cual realizó Colombia con un Escuadrón de AT-6. Este Escuadrón estuvo activo hasta 1945, cuando los AT-6 fueron trasladados nuevamente a Palanquero. <http://www.fac.mil.co/?idcategoria=1340>. La otra parte del plan no se pudo ejecutar de manera eficiente por la negativa de EEUU de proporcionar aviones de transporte y de bombardeo para la FAN y vehículos de transporte para los destacamentos del Ejército estacionados a lo largo de la Costa Atlántica.

Tras finalizar la Segunda Guerra Mundial, los gobiernos de Colombia y de EEUU decidieron iniciar el 10 de septiembre de 1945, conversaciones de Estado Mayor, las cuales se desarrollaron en Bogotá y participaron en estas por parte de Colombia, “el General JOSE D SOLANO, Jefe del Estado Mayor General, el Coronel RAFAEL SANCHES AMAYA, Subjefe del mismo y oficiales del Ejército, la Marina y la Aviación” (Del Ministro de Guerra General Domingo Espinel al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Agosto 21 de 1945, FMRECOEMBEEUU 1944 CONVERSACIONES MILITARES 1944-1945, -C383, C523, F13, AGNC).

Las conversaciones de Estado Mayor no avanzaron mucho debido a que Colombia no tenía un proyecto claro sobre el tipo de Fuerzas Armadas que se necesitarían para la posguerra. Como conclusión no se llegó a ningún acuerdo en esta materia con los EEUU.

En cuanto al “Convenio de Préstamo y Arriendo”, durante el periodo comprendido entre agosto de 1944 y junio de 1945, Colombia pago US \$2.400.000 por los materiales y equipos transferidos durante el periodo comprendido entre el 17 de marzo de 1942 y febrero 28 de 1945, el costo de todos los materiales de defensa transferidos hasta ese momento ascendía a US “\$6.114.141.67”, pero el día 22 de agosto de 1945, EEUU envía una cuenta de cobro por los materiales y equipos transferidos “durante el periodo de Marzo 1 de 1945 a mayo 31 de 1945”, el costo de todos los elementos de defensa transferidos hasta ese momento llegaba a US “\$6.567.631.28” y el saldo a deber era de US “\$518.000” (De la Embajada de Colombia al Presidente y al Ministro de Relaciones Exteriores, Agosto 16 de 1944, FMRECOP 1944 DICIEMBRE-ENERO, -C208, C21, F104, -AGNC, Del Embajador de Colombia al Secretario de Estado, Noviembre 27 de 1944, FMRECODDE 1944 DICIEMBRE-NOVIEMBRE, -C181, C27, F159, -AGNC, Por el Secretario de Estado NY Clayton para el Encargado de Negocios a.i de Colombia Alberto Vargas Nariño, Mayo 29 de 1945, FMRECODDE 1945 JUNIO-ABRIL, -C182, C34, F73, -AGNC, Por el Secretario de Estado para el Encargado de Negocios ad interim de Colombia Alberto Vargas Nariño, Agosto 22 de 1945, FMRECODDE 1945 SEPTIEMBRE-JULIO, -C182, C33, F70, 71, -AGNC).

La mayoría de los elementos enviados por EEUU eran herramientas, maquinas, equipos y suministros para el mantenimiento de los anteriores y de las pocas armas con que contaban las Fuerzas Armadas de Colombia, pero en lo relacionado con la entrega de armas, municiones y equipos de transporte, se recibió bien poco a pesar de que Colombia accedió a casi todas las solicitudes hechas por EEUU durante la administración de Alfonso López Pumarejo (7 agosto de 1942 – 31 julio de 1945). Las Fuerzas Armadas de Colombia utilizaron los elementos entregados por los EEUU para extender la vida útil de las distintas armas y equipos con que contaban en ese momento y para la realización de diversas obras.

Tras el fin de la guerra en septiembre de 1945, el Departamento de Estado le informa al Gobierno de Colombia que el “Convenio de Préstamo y Arriendo” ha terminado, pero de “cualquier manera, los requisitos por materiales, armas y munición pueden ser aprobados en ciertos inevitables casos donde la abrupta cesación de ayuda podría causar excesiva privación” (Por el Secretario de Estado en funciones para el Embajador de Colombia Carlos Sanz Santamaría, Septiembre 28 de 1945, FMRECODDE 1945 SEPTIEMBRE-JULIO, -C182, C33, F35, -AGNC).

Si bien EEUU cancelaba el programa de “Préstamo y Arriendo”, le dejaba la posibilidad a Colombia de poder seguir adquiriendo materiales, equipos, suministros, armas y municiones, siempre y cuando demostrara que estos eran supremamente necesarios para las Fuerzas Armadas de Colombia, lo cual en términos concretos significaba que EEUU se reservaba el derecho a enviar estos elementos y de esta manera podía determinar los lineamientos estratégicos de las Fuerzas Armadas de Colombia durante la posguerra.

Para finales de 1945, la dirigencia liberal estaba más preocupada por las próximas elecciones presidenciales que se realizarían en marzo de 1946, que en el papel que debía desempeñar las Fuerzas Armadas de Colombia durante la época de la posguerra, pero también porque creían que tras la finalización de la guerra y la creación de la ONU, la posibilidad de que surgiera una nueva contienda bélica en la cual se pudiera ver implicada Colombia era mínima.

3.2 Misión militar y naval de los EEUU en Colombia (1944 - agosto de 1946)

Para finales de febrero de 1946, el Gobierno de Colombia le solicita a la administración de Truman, la prórroga de la Misión Militar “por un año a partir del día 29 de mayo de 1946”, a lo cual esta administración accede el día 14 de marzo de 1946 (De Carlos Sanz de Santamaría al Secretario de Estado James F Byrnes, Febrero 26 de 1946, FMRECOMDG 1946 DICIEMBRE-ENERO, -C167, C17, F163, AGNC, De la Embajada de Colombia al Secretario de Estado James F Byrnes, Febrero 26 de 1946, FMRECODDE 1946 MARZO-FEBRERO, -C183, C41, F155, -AGNC, Por el Secretario de Estado Spruille Braden al Embajador de Colombia Carlos Sanz de Santamaría, Marzo 14 de 1946, FMRECOMDG 1946 DICIEMBRE-ENERO, -C167, C17, F162, AGNC, Por el Secretario de Estado Spruille Braden al Embajador de Colombia Carlos Sanz de Santamaría, Marzo 14 de 1946 FMRECODDE 1946 MARZO-FEBRERO, -C183, C41, F30, -AGNC).

Ante la imposibilidad de hacer cambios en el contrato sobre la Misión Militar de EEUU en Colombia, debido a que el Departamento de Estado se negaba a cambiar o modificar algún punto, la administración de Alberto Lleras Camargo decidió prorrogar este convenio y dejar para el próximo gobierno la negociación sobre la firma de un nuevo contrato o la prórroga de este.

Para el Departamento de Estado, la Misión Militar era por el momento el único componente de la “ayuda militar” (Fischer, 1999, pp.251-252) que EEUU estaba dispuesto a utilizar para reducir la influencia prusiana en el Ejército colombiano, porque en lo relacionado con proporcionar armamento pesado y ligero a este, se negaban por considerar que el día de mañana, el Ejército de Colombia podía usar estas armas para realizar algún golpe de estado.

Como resultado de conversaciones realizadas en marzo de 1945, "entre el Jefe del Estado Mayor General y el Jefe de la Misión Militar de los EEUU, se llegó a las siguientes conclusiones: La Misión Militar de los Estados Unidos tendrá a su cargo a lo siguiente" (De la Embajada de Colombia al Departamento de Estado, Marzo 13 de 1946 FMRECODDE 1946 MARZO-FEBRERO, -C183, C41, F32, -AGNC)

1.-Asesoría Técnica Militar del jefe de la Misión para el Estado Mayor General, 2.- Dirección de estudios y profesorado en la Escuela Superior de Guerra, para la formación de oficiales de Estado Mayor, 3.- Asesoría Técnica Militar para la organización y formación de Estados Mayores, tanto en el Ministerio de Guerra como en las Direcciones de Ejercito y Aviación, a)- Que quede como Jefe de la misión el señor Coronel Henry Barber, b)- Que se destinen a formar parte de la misión a los siguientes oficiales: (De la Embajada de Colombia al Departamento de Estado, Marzo 13 de 1946, FMRECODDE 1946 MARZO-FEBRERO, -C183, C41, F32, -AGNC).

"Un Mayor o Teniente Coronel, con un mínimo de 10 años de servicio en las fuerzas terrestres y que haya pasado por la Escuela de Servicio de Estado Mayor y Comando de Fort Leavenworth, con destino a la dirección de estudios y profesorado de la Escuela Superior de Guerra" (De la Embajada de Colombia al Departamento de Estado, Marzo 13 de 1946 FMRECODDE 1946 MARZO-FEBRERO, -C183, C41, F32, -AGNC).

"Un Mayor o Teniente Coronel, con un mínimo de 10 años de servicio en las fuerzas aéreas y que haya pasado por la Escuela de Servicio de Estado Mayor y Comando de Fort Leavenworth, con destino a la dirección de estudios y profesorado de la Escuela Superior de Guerra" (De la Embajada de Colombia al Departamento de Estado, Marzo 13 de 1946, FMRECODDE 1946 MARZO-FEBRERO, -C183, C41, F32, -AGNC).

"Un Mayor o Teniente Coronel, con un mínimo de 10 años de servicio en las fuerzas aéreas, con conocimientos especiales de pilotaje, administración y mantenimiento de material volante y destinado para servir de Asesor del Director de la fuerza aérea, en lo que se refiere a instrucción" (De la Embajada de Colombia al Departamento de Estado, Marzo 13 de 1946, FMRECODDE 1946 MARZO-FEBRERO, -C183, C41, F32, -AGNC).

"Un Capitán para ayudante del Jefe de la Misión Militar de los Estados Unidos". Tres sargentos, de los cuales uno, Sargento Mecánico de Aviación y dos Sargentos escribientes para trabajos en la oficina" (De la Embajada de Colombia al Departamento de Estado, Marzo 13 de 1946 FMRECODDE 1946 MARZO-FEBRERO, -C183, C41, F33, -AGNC).

Si se compara esta solicitud con la lista del personal de la Misión Militar y Aérea de EEUU en agosto de 1942, la cual se componía por 2 Coroneles, 1 Teniente Coronel y 3 Sargentos, (Del Secretario de Estado Summer Welles al Embajador de Colombia en Washington, Agosto 5 de 1942, FMRECODDE 1942 AGOSTO-MAYO, -C180, C23, F48-AGNC), se pueden sacar varias conclusiones; que el Gobierno de Colombia no quería la presencia de demasiados militares de EEUU en nuestro país durante el periodo de la posguerra, debido a las sensibilidades políticas que este tema podía provocar en el pueblo colombiano.

Que si bien el Gobierno de Colombia consideraba importante que los militares de EEUU se encargaran de la parte relacionada con la dirección de las Escuelas, tanto del Ejercito como de la Aviación, decidieron que estos militares no deberían tener mando directo sobre las tropas, porque esto no sería del agrado de la mayoría de los oficiales colombianos, que se sentirían profundamente heridos en su sentido del honor y sobre todo porque tenían razones para estar inconformes por la poca colaboración política y militar de EEUU hacia el Ejercito de Colombia durante la IIGM, por ejemplo en lo relacionado con la entrega de armas y municiones.

En cuanto a la Misión Naval de EEUU en Colombia, la administración de Alfonso López Pumarejo solicito el día 26 de junio de 1944, la prórroga de esta Misión por año “a partir del día 23 de noviembre de 1944”, a lo cual accede el Departamento de Estado el día 7 de julio de 1944 (Del Ministerio de Guerra al Secretario de Estado Cordell Hull, Junio 26 de 1944, FMRECOMDG 1944 AGOSTO-JUNIO, -C166, C17, F197, AGNC, Embajada de Colombia al Ministro de Guerra, Julio 7 de 1944, FMRECOMDG 1944 AGOSTO-JUNIO, -C166, C17, F88, AGNC).

Para el Presidente Alfonso López Pumarejo iniciar conversaciones con el Departamento de Estado para hacer cambios en el contrato de la Misión Naval era una completa pérdida de tiempo y además existían problemas más urgentes de resolver con esta unidad administrativa, como las dificultades presentadas para la adquisición de armas, municiones y equipos para las Fuerzas Armadas de Colombia con el fin de desarrollar el plan de Defensa de 1944.

Para principios de octubre de 1945, el Ministro de Guerra de Colombia le informa al Ministro de Relaciones Exteriores “que no piensa prorrogar” la misión naval de EEUU en Colombia, pero extrañamente días más tarde, el Presidente de Colombia envía un cablegrama a la Embajada de Colombia en Washington, en donde le aclara lo siguiente:

El Ministro de Guerra hablo con el Embajador americano sobre la Misión Naval para explicarle que nuestro propósito no era reanudar el contrato con la Misión Naval sino hacer uno de mayor importancia, para una misión de instructores con mayor personal y con algunos Jefes, posiblemente un Contra Almirante, a quienes pudiera encargarse de la Dirección General de Marina o de la Dirección General de Aeronáutica Civil de algunas escuelas. La actual misión asesora es completamente inadecuada (Del Ministro de Guerra Luis Tamayo al Ministro de Relaciones Exteriores, Octubre 4 de 1946, FMRECOMDG 1945 SECCION 1°, -C107, C828, F93, AGNC, Del Presidente a la Embajada de Colombia en Washington, Octubre 17 de 1945, FMRECOP 1945 DICIEMBRE-ENERO, -C208, C23, F41, -AGNC)

El Ministro de Guerra Luis Tamayo consideraba que no valía la prórroga del contrato de la Misión Naval de EEUU en Colombia por los altos costos económicos que esta representaba para el país, pero el Presidente Alberto Lleras Camargo hizo cambiar de parecer al Ministro de Guerra, porque sabía que esta medida solo deterioraría las relaciones de Colombia con los EEUU, finalmente tras varias conversaciones entre el Presidente y el Ministro de Guerra, llegaron a la conclusión que se debía aprovechar la experiencia obtenida por la Armada de Guerra de los EEUU en la contienda bélica que acababa de terminar.

Como resultado de lo anterior, el Presidente y el Ministro de Guerra consideraron que oficiales de alto rango de la Marina de Guerra de los EEUU podían ocupar altos puestos, tanto en la Dirección General de Marina o de la Dirección General de Aeronáutica Civil de algunas escuelas” y de esta manera se podía continuar con el proceso de modernización técnica de la Armada Nacional de Colombia.

Como resultado del cambio de opinión del Ministro de Guerra a última hora debido a la presión del Presidente Alberto Lleras Camargo, el Gobierno de Colombia decidió pedirle al Departamento de Estado que continuara de manera provisional el contrato sobre la Misión Naval de EEUU en Colombia, mientras continuaban las negociaciones con la Embajada de los EEUU en Bogotá para la firma de un nuevo contrato. El 3 de diciembre de 1945, el Departamento de Estado acepta la propuesta del Gobierno de Colombia (De la Embajada de Colombia al Secretario de Estado James F Byrnes, Noviembre 20 de 1945, FMRECODDE 1945 DICIEMBRE-OCTUBRE, -C182, C32, F96, 97, -AGNC, Por el Secretario de Estado al Embajador de Colombia Carlos Sanz de Santamaría, Diciembre 3 de 1945, FMRECODDE 1945 DICIEMBRE-OCTUBRE, -C182, C32, F51, 52, -AGNC).

Como resultado de las negociaciones entre los dos países, el día 26 de junio de 1946, el Gobierno de Colombia le envía al Departamento de Estado el nuevo contrato sobre la Misión Naval de EEUU en Colombia, con la finalidad de que sea firmado, pero el día 6 de agosto, la administración de Alberto Lleras Camargo solicita que sea cambiado el artículo I del título I de la siguiente manera: "Artículo I - El fin de la Misión Naval aquí acordada, es el de cooperar, en calidad de consejero, con el Director General y con los oficiales de la Marina de Guerra de Colombia, dondequiera que sea destinada por el Ministerio de Guerra de Colombia, para lograr el mejoramiento de la Armada colombiana" (De la Embajada de Colombia al Secretario de Estado Encargado Dean, Junio 26 de 1945, FMRECODDE 1945 DICIEMBRE-OCTUBRE, -C183, C38, F77, -AGNC, De la Embajada de Colombia al Secretario de Estado Encargado Dean, Agosto 6 de 1945, FMRECODDE 1945 DICIEMBRE-OCTUBRE, -C183, C38, F167, -AGNC).

Si bien el Presidente Alberto Lleras Camargo y el Ministro de Guerra Luis Tamayo consideraban necesario mantener la Misión Naval de los EEUU en Colombia (aunque el segundo no estaba muy convencido del todo), pero discrepaban en cuanto al papel que los militares de EEUU debían desempeñar en la Armada Nacional de Colombia, para el presidente, los oficiales de EEUU debían no solo ocupar oposiciones importantes en esta, sino también tener mando sobre los marineros colombianos, en cambio el Ministro de Guerra tras consultar a los oficiales de la Armada considero que los oficiales navales de los EEUU podían ocupar posiciones importantes en las distintos departamentos de la Marina de Guerra y ser al mismo tiempo profesores e instructores en los institutos de entrenamiento, mas no debían tener mando sobre los marineros, porque estos tenían muchas razones para estar descontentos por la poca colaboración política y militar de EEUU durante la guerra, por ejemplo: los estadounidenses nunca compartieron información de inteligencia, ni enviaron artillería pesada para defender la Bahía de Cartagena y no entregaron una sola unidad naval que se pudiera utilizar en la posguerra para la seguridad externa de Colombia.

4 Conclusiones

Tras el fracaso de la conferencia de Buenos Aires (diciembre de 1936), la administración Roosevelt comprendió que sería más fácil lograr acuerdos bilaterales de carácter político y militar con países americanos que estaban dispuestos a discutir asuntos relacionados con la seguridad del hemisferio occidental, entre estos se encontraba Colombia. Como resultado de lo anterior en febrero de 1938, EEUU decidió comenzar diálogos con el Gobierno de Colombia con la finalidad de firmar un acuerdo de cooperación naval entre los dos países, pero el presidente Alfonso López Pumarejo no accedió por la oposición de varios sectores del partido liberal y conservador y por la admiración y el respeto que se sentía por la Armada británica era mayor que el que se sentía por la marina de guerra de los EEUU.

Eduardo Santos consideraba que el futuro de la seguridad externa de Colombia dependería cada vez más de la necesidad de estrechar los lazos políticos y militares con los EEUU, porque la posibilidad de que se firmara un acuerdo político y militar entre los países americanos para garantizar la independencia del continente, era remota ante la falta de consenso entre estos sobre el mejor camino a seguir. Como resultado de lo anterior, Santos considero necesario la firma de un acuerdo político y militar con los EEUU, el 23 de noviembre de 1938, para la consecución de dos misiones militares de este país para la Armada y la Fuerza Aérea de Colombia.

Para el presidente Santos, la ayuda militar de EEUU se debía utilizar para la modernización técnica y profesional del servicio de Inteligencia y de la Armada, con el fin de que estas se encargaran el día de mañana de la seguridad interna de nuestro país, en lo relacionado con la Fuerza Aérea Nacional se buscaba con el envío de pilotos y mecánicos a los EEUU, la formación del personal necesario tanto para la aviación militar como para la aviación civil. El anterior lineamiento sobre el papel de las Fuerzas Armadas en la sociedad colombiana se mantendrá durante la administración Santos y se convertirá de aquí en adelante, en política de Estado la cual no sufrirá cambios radicales durante las administraciones de Alfonso López Pumarejo y Alberto Lleras Camargo.

Tras el comienzo de la contienda bélica en Europa (1 de septiembre de 1939), EEUU decidió utilizar las reuniones de Panamá (del 23 de septiembre al 3 de octubre de 1939) y de la Habana (Julio de 1940) para el establecimiento de un sistema defensivo en el hemisferio occidental, el cual se desarrollaría mediante acuerdos bilaterales de carácter político y militar con otros países americanos, estos convenios permitirían que EEUU instalaran bases militares y el paso de sus tropas, equipos y armas por su territorio, en lo relacionado con Colombia además de lo anterior también buscaban autorización para adelantar labores de espionaje en nuestro territorio.

EEUU al extender su política de “Ayuda Militar” (Fischer, 1999, pp.251-252) a lo largo del continente americano, buscaba reducir la influencia europea en los países americanos, sobre todo entre los de Sudamérica, en el caso de Colombia se buscaba disminuir la influencia británica, francesa y prusiana en la Armada, en la Fuerza Aérea y en el Ejército respectivamente y al mismo tiempo para establecer los lineamientos estratégicos para estas fuerzas, los cuales eran que estas se deberían encargar de la vigilancia de la Costas Atlántica y Pacífica, mas no de la defensa de estas.

Si bien el Presidente Eduardo Santos compartía en términos generales los lineamientos establecidos por los EEUU para las Fuerzas Armadas de Colombia, pero consideraba que las imposiciones políticas y económicas del convenio de “Préstamos y Arriendo” podían provocar que un sector del partido conservador liderado por Laureano Gómez, decidiera adelantar una campaña de descredito contra su administración. Como resultado de lo anterior, el Presidente Santos no quiso firmar el “Convenio de Préstamo y Arriendo”.

Para el Presidente Santos la seguridad externa de Colombia se debía dejar en las manos de los EEUU, debido a lo anterior no apoyo el Plan de Defensa que había creado el Ministro de Guerra en mayo de 1941, con el fin de garantizar la seguridad a lo largo de la costa Atlántica y al mismo tiempo disuadir a Perú de apoderarse del trapecio amazónico colombiano o de efectuar incursiones en la costa Pacífica.

Eduardo Santos a pesar de que no quiso firmar el convenio de “Préstamos y Arriendo” y de que EEUU no había proporcionado ninguna ayuda económica y militar a nuestro país, decidió en septiembre de 1941 que Colombia debía cumplir con los compromisos adquiridos con este país en la reunión de Estados Mayores de septiembre de 1940, es decir, garantizar la vigilancia de las Costas Atlántica y Pacífica. Para el Ministro de Guerra la anterior decisión de Santos fue la gota que rebozo el vaso y decidió renunciar en octubre de 1941, porque considero que este aspecto de la política exterior de Santos era equivocada y que tarde o temprano esta política de Defensa provocaría que un sector del Ejército decidiera realizar un golpe de estado.

Este sector del Ejército Colombiano consideraba que Santos no solo estaba equivocado en su política de confiar la seguridad externa de Colombia en manos de los EEUU, sino también consideraba que el modelo doctrinal del Ejército de este país, no era el más adecuado para implementar en el Ejército de Colombia por razones de carácter doctrinal y económico. Para esta facción del Ejército era preferible contar con un ejército pequeño pero que al mismo tiempo estuviera compuesto por un cuerpo de oficiales bien preparado y capacitado en el arte de la guerra, de esta manera se podía ejecutar el plan estratégico creado por el Ministerio de Guerra en mayo de 1941.

Tras el ataque a Pearl Harbor y la posterior “Reunión de Consulta” en Rio de Janeiro (Enero 15 al 28 de 1942), Los EEUU decidieron aprovecharse de la mala situación económica de Colombia para pedirle nuevas concesiones al Gobierno de Santos. La mayoría de estas concesiones las uso la administración Roosevelt para luchar contra una supuesta red de contrabandistas que abastecía a los submarinos alemanes de combustible, suministros e información sobre el tráfico naval durante el periodo comprendido entre febrero de 1942 y agosto de 1942, pero como esta red no existía, solo lograron dos cosas: destinar barcos, aviones y tripulaciones para el patrullaje de la costa Atlántica colombiana y del archipiélago de San Andrés y Providencia, sin que hicieran ningún aporte considerable para la defensa del comercio marítimo entre EEUU y el resto de los países americanos, entre estos Colombia, al mismo tiempo lograron que aumentara el descontento entre un sector del Ejército colombiano quien consideraba que el Presidente Santos estaba equivocado en su política exterior, sobre todo en lo relacionado con su política de Defensa, que consistía en dejar la seguridad externa de Colombia en manos de los EEUU.

Lastimosamente para Colombia, los estrategas militares de EEUU se obsesionaron en su idea de que existía una red de contrabandistas que ayudaba a los submarinos alemanes en el Mar Caribe colombiano, por eso durante el periodo comprendido entre septiembre de 1942 y agosto de 1943, hicieron varias solicitudes con la finalidad de descubrir a los barcos que integraban esta supuesta red. El Presidente López Pumarejo accedió a estas peticiones de EEUU con la finalidad de que este país se convenciera de que estaban equivocados, pero los estrategas militares de esta nación no quisieron reconocer que la red de contrabandistas no existía y a pesar de utilizar estas concesiones casi hasta el final de la guerra, nunca descubrieron o encontraron pruebas sólidas que demostrara la existencia de esta red.

López Pumarejo no aceptó la propuesta de EEUU de establecer un sistema para la localización de radio estaciones clandestinas en Bogotá en 1943, porque durante agosto y octubre de ese año, la situación política, económica y social empeoró, lo cual redujo su margen de maniobra para continuar adelantando su política de concesiones a favor de los EEUU, al mismo tiempo, comenzó a aceptar que su política de Defensa, la cual consistía en dejar la seguridad externa de Colombia en manos de EEUU se debía mantener, pero evitando en lo posible, que este país interviniera en los asuntos relacionados con la seguridad interna de nuestro país, lo cual podía ser utilizado el día de mañana, por el sector del Ejército que estaba en contra de su política de Defensa.

Tras la salida transitoria del poder de Alfonso López Pumarejo en noviembre de 1943, su sucesor, Darío Echandía decidió no acceder a las peticiones de EEUU relacionadas con la supuesta lucha contra la red de contrabandistas que abastecía a los submarinos alemanes, en lo cual se mantuvo firme. Tras asumir Alfonso López Pumarejo el poder en mayo de 1944, decidió continuar la política de su sucesor, pero tras el fallido golpe de Estado del 10 de julio de 1944, cambió de opinión y aceptó las anteriores propuestas de EEUU con la convicción que de esta manera, este país cambiaría su postura de no entregar fusiles y municiones al Ejército de Colombia, pero esto no sucedió, porque la administración Roosevelt consideró que sería peligroso que el día de mañana estos fusiles y su munición podían caer en manos del sector del Ejército que había realizado el golpe de estado de julio. Esta política se mantuvo durante el resto de la administración de López Pumarejo y de su sucesor, Alberto Lleras Camargo.

El Gobierno de los EEUU, para impulsar su política “ayuda militar” (Fischer, 1999, pp.251-252) en Colombia se valieron de 2 herramientas; el “Convenio de Préstamo y Arriendo” y las misiones militares. La “ayuda militar” ofrecida por EEUU hacia la Armada de Colombia durante el periodo comprendido entre enero de 1939 y octubre de 1945, se reducía a la asistencia técnica, al envío “de elementos de conservación y algunas maquinas, herramientas y materiales para los Talleres de la Base Naval”, y de 5 botes de 10 metros, 6 lanchas de 8 metros y 2 botes de 25 metros, los cuales se destinaban para actividades relacionadas con la seguridad interna, como el patrullaje de las costas para evitar actividades ilícitas como el contrabando y la pesca ilegal, al mismo tiempo, Colombia logró enviar a unos cuantos oficiales y suboficiales a los EEUU, para que recibieran capacitación y entrenamiento naval.

Si bien para principios de octubre de 1945, el Ministro de Guerra Luis Tamayo consideraba que por razones económicas y relacionadas con el descontento que existía en un sector de la Armada Nacional, se debía acabar con la Misión Naval de los EEUU, el Presidente Alberto Lleras Camargo considero que por el futuro de las relaciones diplomáticas de Colombia con la potencia del norte, la Misión Naval de EEUU se debía mantener y también porque consideraba que con el paso del tiempo, los oficiales superiores de la Armada aceptarían estar bajo las ordenes directas de oficiales navales de los EEUU. Pero ante la oposición del sector de la Armada que estaba inconforme por las posiciones de mando que ocuparían los miembros de la Misión Naval de los EEUU, el Ministro de Guerra, decidió echarse para atrás en lo acordado. Tras el anterior cambio de opinión de la administración Camargo, el Departamento de Estado decidió esperar y negociar con el gobierno de Mariano Ospina Pérez.

La “ayuda militar” (Fischer, 1999, pp.251-252) ofrecida por EEUU hacia la Fuerza Aérea de Colombia durante el periodo comprendido entre enero de 1939 y octubre de 1945, tuvo inicialmente como objetivo ayudar en el proceso de eliminar la presencia alemana en la SCADTA, pero con el paso de los años se enfoco en la necesidad de formar el personal necesario tanto para la aviación militar como la civil. Como resultado de esta política, la Fuerza Aérea recibió aviones de entrenamiento, pero no aviones bombarderos ni de combate. Al mismo tiempo varios oficiales y suboficiales fueron a EEUU a recibir entrenamiento y capacitación técnica.

Las Misiones militares de EEUU para la Armada y la Fuerza Aérea, tuvieron un relativo éxito en lo relacionado con el proceso de convencer a las máximas autoridades militares Colombianas de estas armas, sobre la importancia de implementar el idioma inglés en las escuelas, porque durante el periodo de la IIGM, varios oficiales y suboficiales colombianos pertenecientes a estas armas, tenían el suficiente dominio del inglés para tomar cursos en las diferentes escuelas militares de los EEUU, el cual era un requisito previo de admisión. Como resultado de lo anterior, la Armada y la Fuerza Aérea de Colombia fueron asimilando algunos aspectos de la doctrina de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea de los EEUU, mas no adquirieron materiales de guerra que se pudieran emplear para la seguridad externa de Colombia durante la posguerra.

Un caso muy diferente fue el proceso de reducir la presencia prusiana en el Ejército de Colombia, por la combinación de los siguientes factores: la primera misión militar de EEUU para esta Arma solo se consiguió el 29 de mayo de 1942, debido a la desconfianza que sentía la administración Santos por este cuerpo y la existencia de un sector en el Ejército que consideraba que por razones doctrinales y económicas no valía la pena cambiar el modelo doctrinal prusiano por el estadounidense, al mismo tiempo este sector no compartía ciertos aspectos de la política exterior de las administraciones de Santos y de López, sobre todo en lo relacionado con su plan de Defensa, que consistía en dejar la seguridad externa de Colombia en las manos de los EEUU y por ultimo consideraban que la ayuda militar de EEUU se debía utilizar para la adquisición de armas, municiones, equipos y suministros que se pudieran utilizar el día de mañana, para evitar que Perú se quisiera apoderar de algunos territorios fronterizos.

Si bien este sector del Ejército era consciente que las Fuerzas Armadas no era un actor político que contara con una gran capacidad de influencia en la sociedad colombiana, consideraba que tarde o temprano, la situación política, económica y social de nuestro país empeoraría de tal manera, que diversos estamentos de la población (entre estos las Fuerzas Armadas) se unirían para derrocar al Presidente Alfonso López Pumarejo. Tras el retiro transitorio del poder, de Alfonso López Pumarejo en noviembre de 1943, este sector del Ejército colombiano pudo contemplar con el paso del tiempo que el Presidente encargado de Colombia, Darío Echandía no fue capaz de convencer al Departamento de Estado de que cumpliera el Plan de Defensa acordado a finales de enero de 1944.

A pesar de que durante los meses de marzo y abril de 1944, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia trato de convencer al Departamento de Estado para que autorizara el envío de las armas, municiones y equipos de transporte necesarios para dotar a los 5000 soldados colombianos que se pensaban destinar para la defensa de la costa Atlántica, el Departamento de Estado se negó porque no confiaba en el Ejército colombiano y consideraba peligroso equiparla de armas, municiones y equipos.

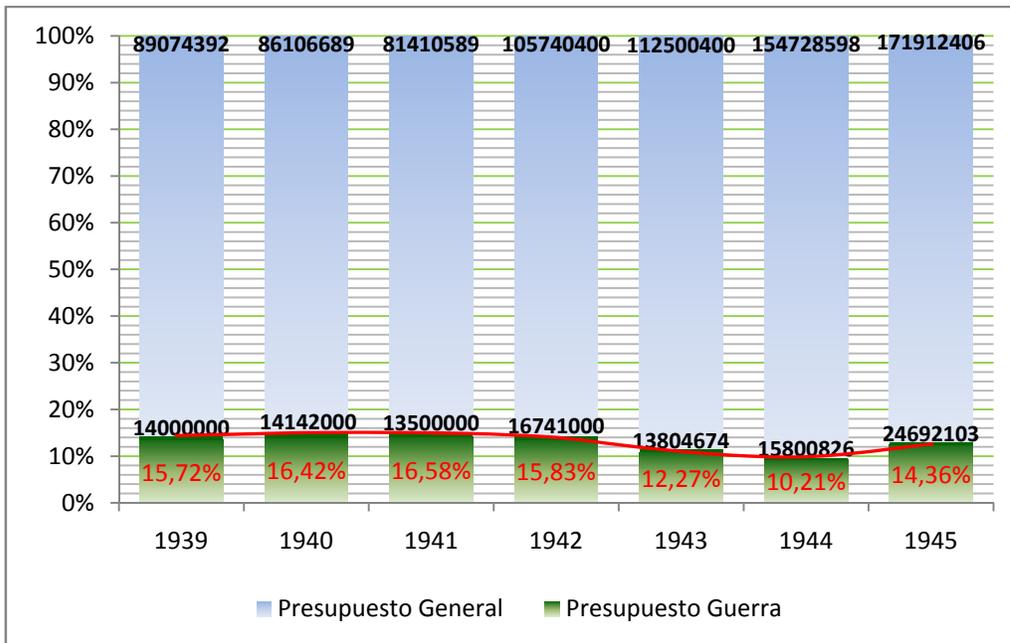
El sector del Ejército que estaba en desacuerdo con la administración de Alfonso López Pumarejo, decidió realizar un golpe de estado el 10 de julio de 1944, con la esperanza de que varios sectores de la sociedad que estaban descontentos por diversas razones con el gobierno, entre estos, las Fuerzas Armadas, se les unirían, pero esto no sucedió porque la dirigencia de los partidos liberal y conservador, no miraban con buenos ojos, un posible gobierno con la presencia de varios miembros del estamento militar.

Si bien varios miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia creían que la cooperación política y militar de los EEUU hacia Colombia fue escasa en comparación con las concesiones realizadas por las administraciones de Eduardo Santos y Alfonso López Pumarejo hacia este país, no apoyaron el golpe de estado de julio porque consideraron correctamente, que la mayoría de la población colombiana no respaldaría un gobierno militar que no fuera el resultado del consenso entre las dirigencias de los partidos liberal y conservador.

Como resultado de todo lo anterior, la influencia prusiana en el Ejército de Colombia se mantuvo tanto en el aspecto doctrinal, técnico y material, a pesar de la presencia de la Misión Militar de EEUU en nuestro país.

En cuanto al dinero destinado al gasto militar de Colombia durante el periodo comprendido entre 1939 y 1945, no es posible hacer una tabla con su respectiva grafica en donde se muestre claramente año por año, la relación entre el Presupuesto de Guerra de Colombia y el dinero pagado por la administración liberal de Alfonso López Pumarejo por los equipos y suministros proporcionados por los EEUU bajo la figura del “Convenio de Préstamo y Arriendo”, debido a que el manejo de la contabilidad no era muy claro entre los dos países.

La siguiente grafica muestra la relación entre el “Presupuesto General” y el “Presupuesto” destinado al Ministerio de Guerra durante el periodo comprendido entre 1939 y 1945. Las conclusiones escritas anteriormente explican claramente las dinámicas que se observan en esta.



(REVISTA BANCO DE LA REPUBLICA VOL XII NUMERO 140 PAG 231, - VOL XIII NUMERO 147 PAG 10-11, VOL XIV NUMERO 160 PAG 51, VOL XV NUMERO 171 PAG 13, VOL XVI NUMERO 183 PAG 13, 14, VOL XVII NUMERO 195 PAG 17, 18, VOL XVIII NUMERO 207 PAG 19).

5 Anexos

Borrador del Convenio de Préstamo y Arriendo

"Los Estados Unidos de América y la República de Colombia convienen en los siguientes términos y condiciones por medio de los cuales la República de Colombia queda redimida de las obligaciones que adquiere con los Estados Unidos de América por medio del presente acuerdo" (FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F105-AGNC)

"Artículo III Los Estados Unidos de América se proponen suministrar a la República de Colombia, de conformidad con los términos de este Acuerdo, armamentos y municiones de guerra por un valor total de US.\$16,200,000. Los Estados Unidos de América ofrecen comenzar inmediatamente a hacer las entregas y a continuar haciéndolas tan rápidamente como sea posible durante los próximos doce meses, hasta por un valor total aproximado de US.\$5,000.000, para el uso del Ejército colombiano y por un valor total aproximado de US.\$ 500.000 para el uso de la Marina colombiana (FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F106-AGNC).

"Los Estados Unidos de América, sin embargo, se reservan el derecho, en cualquier tiempo, de interrumpir, posponer o suspender las entregas, cuando quiera que el Presidente de los Estados Unidos considere que su continuación no es compatible con las necesidades de la defensa nacional de los Estados Unidos de América o del Hemisferio Occidental" (FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F106, 107-AGNC).

"Artículo IV Los artículos de defensa suministrados en cumplimiento de este Acuerdo serán debidamente inventariados y por lo menos cada noventa días los inventarios de tales artículos de defensa serán canjeados y examinados" (FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F107-AGNC).

"Artículo VI La República de Colombia se compromete a no transferir sin el consentimiento del Presidente de los Estados Unidos de América, el título o posesión de cualquier material de defensa o información adquiridos por medio de este Acuerdo, y a no permitir su uso por toda persona que no sea un oficial, empleado o agente de la República de Colombia" (FMRECOMDG 1941 DICIEMBRE-MAYO -C165, C6, F108-AGNC)

Convenio de Préstamo y Arriendo Marzo 17 de 1942

"ARTICLE 1 "The United States of America, at the request of the Government of the Republic of Colombia, will supply to the Republic of Colombia, in accordance with the terms of this Agreement, defense articles to a value of about \$16,200,000" (Estrictamente Confidencial, Marzo 17 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F84-AGNC).

"The United States of America, at the request of the Government of the Republic of Colombia, will supply to the Republic of Colombia, in accordance with the terms of this Agreement, defense articles to a value of about \$16,200,000" (Estrictamente Confidencial, Marzo 17 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F84,85-AGNC).

"ARTICLE II The Government of the United States of America agrees to accord to the Government of the Republic of Colombia a reduction of 55.56 percent in the scheduled cost of the materials delivered in compliance with the stipulations of the present Agreement; and the Government of the Republic of Colombia promises to pay in dollars into the Treasury of the United States of America 44.44 percent of the scheduled cost of the materials received by the Republic of Colombia. The Republic of Colombia shall not be required to pay more than a total of \$1,200,000 before June 30, 1943, more than a total of \$2,400,000 before June 30, 1944, more than a total of \$3,600,000 before June 30, 1945, more than a total of \$4,800,000 before June 30, 1946, more than a total of \$6,000,000 before June 30, 1947, or more than a total of \$7,200,000 before June 30, 1948" (Estrictamente Confidencial, Marzo 17 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F85-AGNC).

"The obligations of the Government of the Republic of Colombia resulting from the present Agreement shall not bear interest" (Estrictamente Confidencial, Marzo 17 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F85-AGNC).

"ARTICLE III The Government of the United States of America and the Government of the Republic of Colombia shall keep a record of all the defense articles transferred under the terms of this Agreement and not less than every ninety days lists of such defense articles shall be exchanged and reviewed" (Estrictamente Confidencial, Marzo 17 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F85, 86-AGNC).

“ARTICLE IV In conformity with the Act of the Congress of the United States of America of March 11, 1941, the United States of America reserves the right at any time to suspended, defer, or stop deliveries whenever, in the opinion of the President of United States of America, further deliveries are not consistent with the needs of the defense of the United States of America or the Western Hemisphere; and the Republic of Colombia similiary reserves the right to suspend, defer, or stop acceptance of deliveries under the present Agreement, when, in the opinion of the President of the Republic of Colombia, the defense needs of the Republic of Colombia or the Western Hemisphere are not served by continuance of the deliveries.” (Estrictamente Confidencial, Marzo 17 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F86-AGNC).

"Wherefore the undersigned plenipotentiaries of the two Governments sign and seal this Agreement in the English and Spanish languages, in duplicate, at Washington this seventeenth day of March, 1942."

FOR THE UNITED STATES OF AMERICA SUMMER WELLES

FOR THE REPUBLIC OF THE COLOMBIA GABRIEL TURBAY

Misión Militar de EEUU en Colombia. El acuerdo se firma el 29 de mayo de 1942

"TITULO I Objeto y Duración"

"Articulo 1. El objeto de esta Misión es el de cooperar con el Ministro de Guerra, con el Jefe de Estado Mayor y con el personal del Ejercito de Colombia en el propósito de aumentar la eficiencia del Ejercito y la Aviación Militar de Colombia en las ramas que se determinen y dondequiera que lo disponga el Ministerio de Guerra de Colombia" (Del Encargado de Negocios ad-interin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F198-AGNC).

"Articulo 2. Esta Misión continuara por un periodo de cuatro años a partir de la fecha de la firma de este Convenio por los representantes acreditados del Gobierno de los Estados Unidos de América y del Gobierno de Colombia, siempre que no sea terminado antes o prorrogado en la forma que se establece más adelante. Cualquier miembro de la Misión puede ser retirado por el Gobierno de los Estados Unidos después de la expiración de los dos años de servicio, en cuyo caso se suministrara otro miembro para que lo reemplace" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F199-AGNC).

"Los militares actualmente en el servicio de la Misión pueden continuar sus funciones bajo las condiciones de este convenio, en cuyo caso el periodo de su servicio anterior en Colombia será acreditado" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F199-AGNC).

"Artículo 3. Si el Gobierno de Colombia deseara que los servicios de la Misión fueren prorrogados más allá del periodo estipulado, hará una propuesta por escrito con este objeto seis meses antes de la expiración de este Convenio" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F199-AGNC).

"Artículo 4. Este Convenio podrá terminarse antes de la expiración del periodo de cuatro años prescritos en el Artículo 2, o antes de la expiración de la prórroga autorizada en el artículo 3, de la manera siguiente:" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F200-AGNC).

"(a) Por cualquiera de los dos Gobiernos, mediante aviso por escrito al otro Gobierno con tres meses de anticipación; (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F200-AGNC).

(b) Al retirar el Gobierno de los Estados Unidos todo el personal de la Misión en razón de interés público de los Estados Unidos, mediante aviso escrito al Gobierno colombiano con treinta días de anticipación" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F200-AGNC).

"Artículo 5. Este Convenio está sujeto a cancelación por iniciativa, ya sea del Gobierno de Colombia o del Gobierno de los Estados Unidos, en caso de que cualquiera de los dos países se viera envuelto en hostilidades internas o externas" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F200-AGNC).

"TITULO II Composición y Personal"

"Artículo 6. Esta Misión estará constituida por aquel personal del Ejército de los Estados Unidos que sea convenido por el Ministerio de Guerra de Colombia, y la Secretaria de Guerra de los Estados Unidos de América por medio de sus representantes autorizados". (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F200, 201-AGNC).

"TITULO III Deberes, Grado y Precedencia"

"Artículo 7. El personal de la Misión tendrá las obligaciones que sean convenidas entre el Ministerio de Guerra de Colombia y el Jefe de la Misión" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F200, 201-AGNC).

"Artículo 8. Los miembros de la Misión serán responsables solamente ante el Ministerio de Guerra de Colombia por conducto del Jefe de la Misión" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F200, 201-AGNC).

"Artículo 9. Cada miembro de la Misión desempeñara sus funciones con el grado que tiene en el Ejercito de los Estados Unidos. Los miembros de la Misión llevaran el uniforme de su grado en el Ejercito de los Estados Unidos a que tengan derecho y su precedencia en relación con los oficiales colombianos será acorde con su respectivo grado y tiempo de servicio" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F201, 202-AGNC).

"Artículo 10. Cada miembro de la Misión tendrá derecho a todos los beneficios o privilegios que los Reglamentos del Ejercito de Colombia otorgan a los oficiales colombianos y el personal subalterno del grado correspondiente, tales como los usuales relativos a honores, gastos de viaje y asistencia médica" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F202-AGNC).

"Artículo 11. El personal de la Misión se regirá por los reglamentos disciplinarios del Ejercito de los Estados Unidos" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F202-AGNC).

"TITULO IV Remuneración y Obvenciones"

"Artículo 12. Los miembros de la Misión recibirán del Gobierno de Colombia la remuneración neta anual, en moneda de los Estados Unidos, que de mutuo acuerdo convengan el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de Colombia para cada miembro, por medio de la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá y el Ministerio de Guerra de Colombia. Esta remuneración se abonara en doce (12) mensualidades iguales, que vencen y deben pagarse el último día de cada mes. La remuneración no estará sujeta a ningún impuesto, que este en vigor o se imponga en el futuro, del Gobierno de Colombia o de cualquiera de sus subdivisiones políticas o administrativas. Sin embargo, si al presente o durante la vigencia de este convenio existieran impuestos que pudiesen afectar esta remuneración, tales impuestos serán pagados por el Ministerio de Guerra de Colombia con el objeto de cumplir con la disposición de este Artículo de que la remuneración convenida será neta" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F202, 203-AGNC).

"Artículo 13. La remuneración convenida de acuerdo con el Artículo anterior, comenzara a regir desde la fecha en que cada miembro de la Misión parta de los Estados Unidos de América, y, excepto lo que expresamente se dispone en contrario en este convenio, continuara, después de la terminación de sus servicios en la Misión, por todo el tiempo de su viaje de regreso a los Estados Unidos de América además de cualquier periodo de licencia acumulada a que tenga derecho" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F203, 204-AGNC).

"Artículo 14. La remuneración que se deba por el periodo que dure el viaje de regreso y por el de la licencia acumulada se le pagara al miembro que haya sido retirado, antes de su partida de Colombia, y tal pago debe calcularse a base de viajes por ruta marítima, aérea, terrestre o por cualquier combinación de los tres hasta el puerto de entrada a los Estados Unidos de América" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F204-AGNC).

"Artículo 15. El Gobierno de Colombia proporcionara a cada miembro de la Misión y a su familia de pasajes de primera clase para el viaje que se requiera y se efectuó de conformidad con este convenio entre el puerto de embarque de los Estados Unidos de América y su residencia oficial en Colombia, para el viaje de ida, y también entre su residencia oficial en Colombia y el puerto de entrada a los Estados Unidos de América para el viaje de regreso. El Gobierno de Colombia pagara también los gastos de transporte de los efectos domésticos, equipaje y automóvil de cada miembro de la Misión entre el puerto de embarque en los Estados Unidos de América y su residencia oficial en Colombia. Todos los gastos relacionados con el transporte de dichos efectos domésticos, equipaje y automóvil desde su residencia oficial en Colombia hasta el puerto de entrada a los Estados Unidos de América, serán pagados también por el Gobierno de Colombia. El transporte de estos efectos domésticos, equipaje y automóvil deberá ser hecho en un solo embarque, y todo embarque subsiguiente correrá por cuenta de los respectivos miembros de la Misión, exceptuando lo que se dispone en contrario en este convenio, así como en los casos derivados de circunstancias ajenas a su voluntad. No se exigirá de conformidad con este convenio el pago de los gastos de transporte de las familias, efectos domésticos y automóviles del personal que pueda unirse a la Misión para servicio temporal a solicitud del Ministerio de Guerra de Colombia; pero se determinara mediante negociaciones entre la Secretaria de Guerra de los Estados Unidos y el representante autorizado del Ministerio de Guerra de Colombia en Washington cuando se convenga en el nombramiento del personal para dicho servicio temporal" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F204, 205, 206-AGNC).

"Parágrafo 1. Salvo el caso en contrario que de común acuerdo se convenga, el Gobierno de Colombia no estará obligado a cubrir los gastos de viaje de regreso de ningún miembro de la Misión o de su familia, si dicho miembro es retirado por el Gobierno de los Estados Unidos en virtud de los artículos 4 y 5 de este convenio, antes de completar dos años de servicio en Colombia" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F206, 207-AGNC).

"Parágrafo 2. Si ha solicitud del Gobierno colombiano alguno de los miembros de la Misión es retirado por causa justa o debida distinta de la terminación de sus servicios, enfermedad o según lo establecen los Artículos 4 y 5 de este acuerdo, todas las expensas relativas a su regreso correrán a cargo del Gobierno de los Estados Unidos de América" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F207-AGNC).

"Artículo 16. El Gobierno de Colombia, a solicitud del Jefe de la Misión, eximirá de derechos de aduana los artículos que importen los miembros de la Misión para su uso personal y para el uso de los miembros de sus familias" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F207, 208-AGNC).

"Artículo 17. La compensación por gastos de transporte y de viaje en la República de Colombia, cuando se trata de comisiones oficiales del Gobierno de Colombia, será pagados por este de acuerdo con las disposiciones del Artículo 10" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F208-AGNC).

"Artículo 18. - El Gobierno de Colombia proporcionara al Jefe de la Misión un automóvil adecuado, con chauffeur, para su uso en asuntos oficiales. El Gobierno de Colombia, cuando así se le solicite, proporcionará transporte adecuado en automóvil con chauffeur, para uso de los miembros de la Misión en el cumplimiento de las funciones oficiales de la misma" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F208-AGNC).

"Artículo 19. El Gobierno de Colombia proporcionara una oficina adecuada para uso de los miembros de la Misión" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F208-AGNC).

"Artículo 20. Si cualquier miembro de la Misión o cualquier miembro de su familia falleciese en Colombia, el Gobierno de Colombia hará que los restos sean transportados hasta el lugar en los Estados Unidos de América que determinen los miembros sobrevivientes de la familia; pero el costo para el Gobierno de Colombia no excederá del costo del transporte de los restos del lugar de fallecimiento a la ciudad de Nueva York. Si el fallecido es un miembro de la Misión, se considerará que sus servicios en ésta han terminado quince (15) días después de su muerte. Se proporcionara transporte de regreso a la ciudad de Nueva York para la familia del miembro fallecido y para su equipaje, efectos domésticos y automóvil, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 15. Toda remuneración debida al miembro fallecido, inclusive el sueldo por los quince (15) días subsiguientes a su muerte y todo reembolso adeudado al miembro fallecido por gastos de transporte en viajes realizados en misiones oficiales de Colombia, serán pagados a la viuda del extinto miembro o a cualquier otra persona que pueda haber sido designada por escrito por el fallecido mientras prestaba servicio de conformidad con los términos de este convenio; pero no se compensara a dicha viuda o a la otra persona por la licencia acumulada a que tenía derecho el fallecido y no usada por él. Todo pago debido a la viuda o a la otra persona designada por el fallecido, según las disposiciones de este Artículo, será efectuado dentro de quince (15) días después del fallecimiento de dicho miembro" (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F208, 209, 210-AGNC).

"TITULO V Requisitos y Condiciones" ARTICULO 21 AL 29 (Del Encargado de Negocios ad-ínterin de Colombia en Washington al Secretario de Estado Cordell Hull, Enero 15 de 1942, FMRECODDE 1942 ABRIL-ENERO, -C181, C24, F210, 211, 212, 213, 214-AGNC).

Cordell Hull, Secretario de Estado de los Estados Unidos

Washington, D.C., January 15, 1942

Características técnicas barcos SC

Type	Submarine chaser						
Displacement	98 BRT						
Length	110 feet, 10 inch						
Complement	27 men						
Armament	1	3"	AA	gun	or	1	40mm AA
	3		20mm			AA	(3x1)
	2		.5		cal		MG(1x2)
	Note; armament varied						
Max speed	15.5 or 21 knots						
Engines	Diesels, 2 shafts						
Power	800 or 1440 HP						

<http://www.uboa.net/allies/warships/class.html?ID=464>, recuperado: 20 de junio de 2010

Características técnicas del avión AT-6

Alcance:							(mn)	405.
Velocidad	crucero:						135	nudos
Planta motriz:	(1)	Pratt	&	Whitney	R-1340-AN-1	HP.	600 9 cilindros	
Fabricante:	North		American		Aviation		corp.	
Tripulación:	Dos						(2)	
Techo	operacional:						24.200	pies
Peso	máximo	de				operación:	5.900	libras
Armamento:	dos						ametralladoras	.30
Nacionalidad:							EE.UU	
Autonomía:	3:00						horas	
Velocidad	máxima:						182	nudos
Carga	útil:						2.275	libras
Fecha de ingreso a la FAC:	1940							

<http://www.fac.mil.co/index.php?idcategoria=1271>, recuperado: 20 de junio de 2010.

Características técnicas del avión A-24

Tipo: Bombardero en picado

Tripulación: 2

Planta motriz: Motor radial Wright R-1820-66 Cyclone 9 de 1007 kW

Dimensiones: Envergadura 12,65m; longitud 10,06m; altura 3,94m; superficie alar 30,19m

Pesos: En vacío 2964 kg; máximo al despegue 4318 kg; peso máximo de combate 4843 kg

Prestaciones: Velocidad máxima 410 km/h; techo de servicio 7680 m; autonomía 1244 km/h

Armamento: Dos ametralladoras de 12,7 mm fijas y dos móviles de 7,62 mm; un máximo de 1021 kg

http://www.halconesrojos.com/index.php?option=com_content&task=view&id=150&Itemid=26, recuperado 20 de junio del 2010.

Historia del A-24

The Douglas SBD Dauntless dive bomber became a mainstay of the Navy's World War II air fleet in the Pacific, with the lowest loss ratio of any U.S. carrier-based aircraft. Douglas delivered a total of 5,936 SBDs and Army Air Forces A-24s between 1940 and the end of production in July 1944.

<http://www.boeing.com/history/mdc/dauntless.htm>, recuperado 21 de junio del 2010

The A-24 Banshee was a USAAF dive bomber very closely based on the Douglas SBD Dauntless, the main US Navy dive bomber during the crucial years of the Second World War in the Pacific. It was one of a number of aircraft ordered by the USAAF in the aftermath of the success of the Stuka during the German blitzkrieg in Poland and France in 1939-40, but was never intended to be a main frontline aircraft. It was to be used until more powerful aircraft, such as the Curtiss A-25 (also based on a Navy dive bomber, the SB2C Helldiver), arrived in sufficient numbers. It was also intended to use the A-24 as a dive bomber trainer.

The A-24 had a short service career. At the outbreak of war the basic A-24 was to equip the 27th Bombardment Group, based in the Philippines. The collapse of the American position on the Philippines saw the aircraft diverted to Australia, where it equipped the 91st and 8th Bombardment Groups. The 91st took its aircraft to the Dutch East Indies, the 8th operated from the north coast of Australia. After suffering heavy losses during the first half of 1942, the A-24 was withdrawn to the training role.

A large number of A-24s were produced for the army. The 168 A-24-DEs were followed by 170 A-24As, based on the SBD-4, which arrived in early 1943. The most numerous variant was the A-24B, based on the SBD-5, of which the army received 615 from the middle of 1943. By this time events had revealed that the dedicated dive bomber was dangerously vulnerable to enemy fighters unless given a dedicated fighter escort. While the Navy continued to use its dive bombers in just that manner, the USAAF (like the RAF) switched to the use of the fighter bomber. Aircraft like the Hawker Typhoon or P-47 Thunderbolt could fly the ground attack missions and hold their own against German or Japanese aircraft.

http://www.historyofwar.org/articles/weapons_A-24.html, recuperado 20 de junio del 2010.

Army version of the SBD Dauntless dive-bomber. The USAF used 948 of the 5937 Dauntlesses built. The A-24, A-24A and A-24B corresponded to the SBD-3, SBD-4, and SBD-5.

http://www.military.cz/usa/air/war/bomber/a24/a24_en.htm, recuperado 20 de junio del 2010

Características técnicas barcos guardacostas

(“Tripulación cada barco un oficial 13 tripulantes,... Armamento una ametralladora calibre cincuenta, dos calibre treinta, dos lanzacargas. Equipos escucha y radio. Velocidad máxima 17 millas, consumo 140 galones gasolina, radio acción 240 millas. Velocidad económica 10 millas, consumo 40 galones, radio acción 510 millas. Tanques 2000 galones” (De la Embajada de Colombia al Ministerio de Guerra, Marzo 30 de 1944, FMRECOMDG 1944 MAYO-MARZO, -C166, C14, F131, AGNC),